



SERIE GÉNERO Y MIGRACIÓN

Migración con ojos de mujer: una mirada interseccional es un libro que recoge la comprensión de las migraciones femeninas en el contexto sur-sur. Desde miradas múltiples, plurales, y también honestas desde el esclarecimiento del feminismo como posicionamiento epistemológico de partida.

Este libro cuestiona los instrumentos conceptuales y metodológicos adecuados para abordar la migración de las mujeres y con ello producir conocimiento crítico y comprometido.

ISBN 978-958-5533-97-4



9 789585 533974 >

Migración con ojos de mujer

Compiladoras: Herminia González Torralbo
Dhayana Carolina Fernández-Matos • María Nohemí González-Martínez

MIGRACIÓN CON OJOS de mujer

UNA MIRADA
INTERSECCIONAL

Compiladoras:

Herminia González Torralbo
Dhayana Carolina Fernández-Matos
María Nohemí González-Martínez

EDICIONES
UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR



RED HILA RED IBEROAMERICANA
EN CIENCIAS SOCIALES
CON ENFOQUE DE GÉNERO



RED HILA RED IBEROAMERICANA
EN CIENCIAS SOCIALES
CON ENFOQUE DE GÉNERO

UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR



Reg. 23095. 051 AVEV



MIGRACIÓN
CON OJOS de
mujer

UNA MIRADA
INTERSECCIONAL

**MIGRACIÓN CON OJOS DE MUJER.
UNA MIRADA INTERSECCIONAL**

© Carmen Gregorio Gil • Carmen Vásquez González • Sònia Parella Rubio
• Liliana Reyes • María Nohemí González-Martínez • Dhayana Carolina
Fernández-Matos • Patricia Fernández Véliz

Compiladoras: Herminia González Torralbo • Dhayana Carolina
Fernández-Matos • María Nohemí González-Martínez

Proceso de arbitraje doble ciego

Recepción: Febrero de 2019

Evaluación de propuesta de obra: Marzo de 2019

Evaluación de contenidos: Mayo de 2019

Correcciones de autor: Junio de 2019

Aprobación: Agosto de 2019



MIGRACIÓN CON OJOS de Mujer

UNA MIRADA
INTERSECCIONAL

C o m p i l a d o r a s :

Herminia González Torralbo
Dhayana Carolina Fernández-Matos
María Nohemí González-Martínez

Carmen Gregorio Gil - Carmen Vásquez González - Sònia Parella Rubio
Liliana Reyes - María Nohemí González-Martínez - Dhayana Carolina
Fernández-Matos - Patricia Fernández Véliz



RED
HILA RED IBEROAMERICANA
EN CIENCIAS SOCIALES
CON ENFOQUE DE GÉNERO

UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

BARRANQUILLA Y CUCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACION



Res. 23095 del MEN

Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional / compiladores Herminia González Torralbo, Dhayana Carolina Fernández Matos, María Nohemí González Martínez; Carmen de Gregorio Gil [y otros 6] -- Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2019.

241 páginas; fotografías a color, cuadros
ISBN: 978-958-5533-97-4 (Versión electrónica)

1. Migración humana 2. Emigración e inmigración 3. Discriminación racial 4. Antropología feminista 5. Feminismo I. González Torralbo, Herminia, compilador II. Dhayana Carolina Fernández Matos, compilador-autor III. González Martínez, María Nohemí, compilador-autor IV. Gregorio Gil, Carmen de V. Vásquez González, Carmen VI. Parella Rubio, Sònia VII. Reyes, Liliana VIII. Fernández Véliz, Patricia IX. Título

304.8 M636 2019 Sistema de Clasificación Decimal Dewey 22ª. Edición

Universidad Simón Bolívar – Sistema de Bibliotecas

DOI: <https://doi.org/10.17081/r.book.2022.09.4365>

Impreso en Barranquilla, Colombia. Depósito legal según el Decreto 460 de 1995. El Fondo Editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



©Ediciones Universidad Simón Bolívar

Carrera 54 No. 59-102

<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/>

dptpublicaciones@unisimonbolivar.edu.co

Barranquilla - Cúcuta

Diseño de Portada

Rebeca Peña

Producción Editorial

Editorial Mejoras

Calle 58 No. 70-30

info@editorialmejoras.co

www.editorialmejoras.co

Octubre de 2019

Barranquilla

Made in Colombia

Cómo citar este libro:

González Torralbo, H., Fernández-Matos, D. C. y González-Martínez, M. N. (Comps.) (2019). *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Contenido

Introducción	
De crisis y esperanzas	7
Herminia González Torralbo	
Habitar la etnografía: Incorporar el proceso de investigación	21
Carmen Gregorio Gil	
Interseccionalidad entre el género y raza. Un estudio de caso con mujeres colombianas migrantes en España.....	51
Carmen Cecilia Vásquez González	
Identidades interseccionales: mujeres migrantes poblanas con estatus migratorio indocumentado en Nueva York	85
Sònia Parella, Liliana Reyes	
¡No imiten a Trump! La necesidad de superar las estrategias de securitización en las políticas migratorias de atención a las mujeres	119
Dhayana Carolina Fernández-Matos	

“Me di cuenta que era negra al llegar a Chile”: Etnografía de lo cotidiano en las nuevas dinámicas y viaje migratorio de mujeres haitianas en Chile	179
Patricia Fernández Véliz	
El contrabando del deseo. Género, transacciones eróticas, migración y fronteras	195
María Nohemí González-Martínez	
Acerca de las autoras.....	237

Introducción

De crisis y esperanzas

Herminia González Torralbo

Universidad Central de Chile
herminia.gonzalvez@ucentral.cl

Armar tu vida.

Irla haciendo rompecabezas.

Conjurar el futuro.

Construir la esperanza.

Aunque a veces te sintás marchita, cerrada, envuelta en noche amarga, punzante tu centro, sabés que siempre habrá sol para revivirte, zarandearte, para que levantés la cabeza y volvés a sonreír, a estar, con esa fuerza vital que te asemeja a malinche o al cortés, cuando secos y mustios persisten, en la certeza vegetal de que habrá de llegar el día en que despertarán florecidos, vibrantes, llenando el campo con sus llamaradas naranjas, amarillas, cuando pase el tiempo de las vainas y de las ramas secas.

Armar Tu vida

El Ojo de Mujer (1995) de Gioconda Belli

Una jornada de investigación es una invitación a dialogar, reflexionar, y también, un espacio de discusión para mirar hacia el futuro. La celebración de las IV Jornadas de Innovación Investigativa *Migración con ojos de mujer. Género y Migración. Miradas Sur-Sur*, convocadas por la Red Iberoamericana de Investigadoras en Ciencias Sociales con Enfoque de Género, RED-HILA, se constituyó en una instancia de inter-

cambio para quienes, desde disciplinas y espacios geográficos diversos, se preocupan por nutrir desde un compromiso activo, la relación entre género(s) y migración(es).

Como dijera Eric Wolf en su segundo prefacio al libro *Europa y la gente sin historia*: “Las sociedades y las culturas humanas no podrán comprenderse verdaderamente mientras no aprendamos a visualizarlas en sus interrelaciones e interdependencias mutuas, en el tiempo y el espacio”. (1997, p.2)

Intencionar estas conexiones y también sus encrucijadas –en este caso, en relación al fenómeno migratorio– fue uno de los cometidos de dicho encuentro. Se nos invitaba, por un lado, a mirar la situación de las mujeres migrantes en contextos diversos tratando de conectar experiencias similares desde un sur geográfico y metafórico (la migración haitiana en Brasil, la migración peruana y boliviana en Chile, el éxodo migratorio venezolano, la migración colombiana y dominicana hacia España). Por otro lado, se nos convocaba para un encuentro con *ojos de mujer*, haciendo alusión no solo a mostrar las experiencias de quienes migran –mujeres migrantes– sino también, a reflexionar sobre las experiencias de quienes investigan a quienes migran –mujeres investigadoras, muchas de ellas, también migrantes–.

Debido a ello, uno de los sentidos aglutinadores de dicha jornada, consistió en iluminar desde el quehacer investigativo de quienes allí participaban, las problemáticas relacionadas con las migraciones de mujeres, para contribuir a su discusión pública. El propósito, no solo era mostrarnos nues-

tros análisis entre nosotras y desde allí debatir sobre las transformaciones socioculturales que se están produciendo en Colombia y en América Latina a la luz del fenómeno migratorio, sino también, y en lo posible, participar activamente en la interpretación, articulación y orientación de dichas transformaciones a la luz de la situación específica de las mujeres migrantes.

Desde esta jornada se nos hacía una invitación: tomar conciencia, desde un espacio colectivo, de que a partir de la interpretación de la realidad que investigamos también se construyen formas de poder, formas de hacer y de ser. O aquello, que dicho en palabras de Marcela Lagarde significa “que desde donde se plantea un problema depende el contenido que se le da, cómo se le enfrenta y qué significa para la vida cotidiana, para la sociedad, para la cultura y para el Estado”. (1997, p.14)

Sabemos que el mundo es complejo y, por lo tanto, la comprensión de las migraciones femeninas demanda la comunión de miradas múltiples, plurales, y también honestas desde el esclarecimiento de los posicionamientos epistemológicos de partida. Este espacio nos convocó a acompañarnos en esta tarea, desde el diálogo entre investigadoras de diferentes universidades iberoamericanas, produciendo una materialidad repleta de experiencias subjetivas, un libro *Migración con ojos de mujer: Una mirada interseccional* que acoge, sin lugar a dudas, dicha complejidad cuestionando los

instrumentos conceptuales y metodológicos adecuados para abordar dichas transformaciones, para con ello producir conocimiento crítico y comprometido junto con aquellas con quienes trabajamos, “ojos de mujeres” en ambos casos, todo ello, en clave interseccional.

CRISIS, SEÑORÍOS Y PÉRDIDAS DE HÁBITAT

Desde hace unas décadas, *crisis* es una de las palabras más utilizadas para describir e interpretar los fenómenos sociales que nos preocupan en el momento en el que nos encontramos. Desde la academia, los medios de comunicación, la política y/o los movimientos sociales, se enuncia que estamos inmersos en un momento de crisis económica, crisis de los cuidados, crisis humanitaria, crisis migratoria, crisis ecológica, predominando unas u otras, o un conjunto de todas ellas, dependiendo del lugar de enunciación (geográfico, político...). Algunas autoras incluso nos hablan –desde su interés por analizar el conflicto entre el capital y la vida–, de la plena vigencia de una crisis multidimensional, una “crisis civilizatoria, en la que salen a la luz perversidades relativas tanto a la forma en la que se (mal)sostiene la vida como a la comprensión misma de la vida” (Pérez Orozco, 2014, p.70). Sea como fuere, los estados de crisis nos están indicando la existencia de posibilidades de cambios emancipatorios y reconfiguración de dominaciones, pero también, de la urgente necesidad de aproximarnos a ella/s desde el reconocimiento de la articulación de las múltiples formas de desigualdad que se expresan a la luz de los fenómenos que las originan (cambio

climático, guerras, éxodos). Podríamos pensar entonces que reconocer la multidimensionalidad de la(s) crisis, conlleva una lectura de las mismas en clave interseccional.

Es más, en estos momentos de *crisis*, Sassen nos recuerda que nos encontramos en una fase caracterizada “por una creciente expulsión de personas y por la destrucción de elementos claves del capitalismo 'avanzado' de mediados del siglo XX, a fin de alimentar un capitalismo avanzado caracterizado por la extracción y la financiarización” (2017, p.16), donde existe un pequeño grupo –*Señorío*– que son los dueños de la vida y de la muerte en el planeta, en tanto son “sujetos discrecionales y arbitrarios de un poder de magnitud nunca antes conocida, que vuelve ficcional todos los ideales de la democracia y de la república” (Segato, 2016, p.89).

No es de extrañar que en este libro, los trabajos que allí se presentan sitúen la decisión de migrar, no solo como una elección de aquellas mujeres que buscan mejorar un proyecto de vida (personal y/o familiar), sino también como la única estrategia de supervivencia en un momento histórico donde coexisten las crisis (Pérez Orozco, 2014), los dueños (Segato, 2016) y las personas que pierden su hábitat producto de la violencia extrema (guerras), y de las políticas de desarrollo

¹ Segato nos indica que “El significado real de este señorío es que los dueños de la riqueza, por su poder de compra y la libertad de circulación *offshore* de sus ganancias, son inmunes a cualquier tentativa de control institucional sus maniobras corporativas, que se revelan hoy desreguladas por completo (...). La dueñidad en Latinoamérica se manifiesta bajo la forma de una administración mafializada y gangsteril de los negocios, la política y la justicia, pero esto de ninguna forma debe considerarse desvinculado de un orden global y geopolítico sobrepuesto a nuestros asuntos internos. *El crimen y la acumulación de capital por medios ilegales dejó de ser excepcional para transformarse en estructural y estructurante de la política y de la economía*” (2016, pp.98-99).

internacional (minería, las apropiaciones de tierra y de la agricultura intensiva) (Sassen, 2017).

LA MIRADA INTERSECCIONAL COMO CLAVE DE LECTURA

La interseccionalidad, como clave de lectura, es una de las propuestas para acercarnos a los trabajos de este libro, a partir de lo cual resulta conveniente poder situar brevemente dicha aproximación. Como es de sobra conocido, durante los años 70, el feminismo negro sentó las bases de los orígenes de la interseccionalidad, cuando las mujeres afroamericanas, desde los movimientos de los derechos civiles, en el marco de los feminismos de la “tercera ola” enunciaron sus múltiples opresiones (raza, género, sexualidad). Se trataba de visibilizar aquellas “otras” discriminaciones que el feminismo blanco y hegemónico no estaba reivindicando (Crenshaw, 1989; King, 1998; Hill Collins, 1993). Surgió así la perspectiva interseccional, comprendida como “una apuesta teórico-metodológica para comprender las relaciones sociales de poder y los contextos en que se producen desigualdades sociales, haciendo posible un análisis “complejo” de la realidad vivida de los sujetos, mujeres y hombres, desde el abordaje de las diferentes posicionalidades y clasificaciones sociales, que se encuentran históricamente situadas” (Magliano, 2015, pp.691-692). Si bien, no es cometido de dicha introducción incluir todos los desarrollos asociados a la teoría de la interseccionalidad, así como sus derroteros posteriores vinculados a propuestas metodológicas para poder aplicarla –de los cuales se ocupan algunas autoras de este libro–, nos encontramos que su for-

mulación ha oscilado entre su consideración como paradigma (Hancock, 2007; Hill Collins, 1993) a la par que su discusión respecto del desarrollo de una metodología, la cual ha sido puesta en práctica, desde fenómenos tan diversos como personas en situación de discapacidad, educación, identidades y migraciones, por mencionar algunos.

Así, los debates sobre la interseccionalidad se han vuelto centrales en la teorización sobre género y migraciones, a pesar de la todavía escasa literatura que analiza sus potencialidades en el campo de los estudios migratorios (Magliano, 2015; Anthias, 2012; Bastia, 2014). Este libro pone su foco en estos cruces, en esos diversos ejes de desigualdad social (raza, género, sexualidad, origen nacional, condición migratoria) cuya articulación conforman un campo fructífero para analizar la migración femenina en clave interseccional tal como veremos a continuación, a partir de una breve presentación de sus capítulos.

Carmen Gregorio Gil inicia el primer capítulo de dicho libro con una relectura de su experiencia de trabajo de campo desde tres categorías que la atravesaron fuertemente en su investigación –género, clase social y nacionalidad–, enunciadas desde la vivencia encarnada de las mismas en tanto mujer, blanca y española (Gregorio, 2002). Desde su etnografía multilocalizada (Gregorio, 1998; Marcus, 2001), la autora se propuso analizar el impacto de la migración en las relaciones de género de mujeres dominicanas cuyos mundos vividos (familias, trabajos, afectos) se situaban entre Aravaca (España) y Vicente Noble (República Dominicana). El examen crítico que hace

la autora sobre las relaciones interdependientes entre las categorías analíticas mencionadas, le permite problematizar el fenómeno migratorio a la luz de las experiencias, por un lado, de las mujeres migrantes y, por otro lado, desde su propia posición situada. Así, la autora trata de enunciar los límites que desdibujan el binomio sujeto/objeto desde la relectura de su propia multilocalidad, aquí/allí, mujer antropóloga/mujer migrante, razón/afecto, todo ello, de la mano de la fotografía, la cual le servirá para problematizar lo que ella misma menciona como la “mancha subjetiva”.

Carmen Vásquez González en el segundo capítulo, nos presenta una investigación desde donde nos habla de las discriminaciones que experimentan las mujeres afrodescendientes colombianas en el estado español. A la luz del trabajo de campo realizado para su tesis doctoral, situado desde la teoría interseccional y junto con los aportes teóricos del *black feminism*, Vásquez nos presenta resultados empíricos sobre cómo la raza y el género configuran las trayectorias migratorias de veintiséis mujeres colombianas que residen en Andalucía. Desde allí, la autora enfatiza la necesaria vigencia de dichos referentes teóricos, los cuales, de forma interconectada, ayudan a vislumbrar las lógicas de opresión que se erigen a partir de las estigmatizaciones que se les atribuyen a esos cuerpos racializados y exotizados.

En el tercer capítulo, **Sònia Parella** y **Liliana Reyes** nos presentan el trabajo de campo que realizaron en el marco de un proyecto de investigación más amplio, el cual se centra en cómo las mujeres poblanas que residen en situación indocu-

mentada en Nueva York resisten y enfrentan las vulnerabilidades que se encarnan en sus vidas a partir de la movilidad. Las autoras, no solo iluminan la forma en la que los diferentes ejes de poder y opresión impactan en las trayectorias de mujeres migrantes, sino también las múltiples maneras de interpretar dichas opresiones. Para ello, llevarán a cabo 10 entrevistas biográficas narrativas a mujeres que residen en los distritos de Bronx y Brooklyn, centrándose para este trabajo en tres de ellas desde las que muestran cómo se articulan de forma situada y subjetiva, las opresiones asociadas al hecho de ser mujer, migrante e indocumentada.

El trabajo de **Dhayana Carolina Fernández-Matos** ocupa el cuarto lugar. Ella será la encargada de acercarse al concepto de frontera, desde la explicación de las estrategias de securitización y control fronterizo que permean y dominan las políticas migratorias. Desde su trabajo nos situará la crisis humanitaria venezolana, y cómo esta además requiere de manera urgente una lectura generizada, en tanto, estos éxodos no afectan de la misma forma a hombres y mujeres. Nos invita a reconocer cómo el diseño de las políticas migratorias están atravesadas por estrategias de securitización y criminalización implementadas, en este caso, por los países de América del Sur, que tiene efectos desproporcionados en las vidas de las mujeres migrantes quienes, justamente por ello (entre otros motivos), son consideradas, prostitutas, portadoras de enfermedades, víctimas de trata, predominando sobre ellas el sesgo de la mujer “incivilizada” por el simple hecho de ejercer su derecho universal a la libertad de movimiento.

En el quinto capítulo, **Patricia Fernández Véliz** sitúa su trabajo de investigación doctoral sobre la migración de mujeres haitianas en Chile. Desde su análisis de la migración sobre mujeres negras, nos muestra cómo la interpretación de los marcadores de clase, raza, género y etnia configuran prácticas de racismo y sexismo que atraviesan las trayectorias de vida de estas mujeres. Tal como señala la autora, los cuerpos negros de las mujeres haitianas, se erigen como cuerpos que atemorizan y seducen. Son en sí mismos, territorios en disputa a partir de la inscripción en ellos de prácticas de opresión por unos “otros” que son quienes las sexualizan y exotizan y, por lo tanto, discriminan, a partir del color de la piel.

En el sexto y último capítulo, **María Nohemí González-Martínez** introduce la categoría de sexualidad, la problematiza, y la articula con las categorías género y migración (sur-sur), para interrogar la estigmatización que se hace de las transacciones eróticas de mujeres migrantes que se realizan en zonas de frontera, lo que la autora menciona como “contrabando del deseo”. González, trata de analizar el imaginario existente alrededor de las mujeres migrantes, asociadas a la prostitución, a las que se les atribuye una naturalizada predisposición a la sexualidad. La frontera se erige entonces, como un espacio desde donde el cuerpo que se mercantiliza es un cuerpo des-agenciado, estigmatizado, oprimido y señalado, como si esa fuera la única forma de lectura de dichas realidades, invitándonos a pensar sobre la necesidad de nuevos marcos conceptuales para el análisis sobre la sexualidad en contextos fronterizos, que se alejen de relatos sesgados, atemporales y conservadores.

ESPERANZAS ENTRELAZADAS EN COMUNIDADES GENERIZADAS

Ojos de mujer, son los ojos de quienes migran, pero también son los ojos de quienes investigan. Analizar la situación de las mujeres migrantes siendo mujer, implica un proceso de toma de conciencia de que todas estamos atravesadas por ejes de desigualdad, demandando de nosotras la constante problematización respecto de cómo investigamos, qué relaciones construimos con quienes investigamos y, en definitiva, cómo producimos conocimiento situado (Harding, 1996; Haraway, 1995). Reflexionar sobre nuestras posiciones también fue parte de las conversaciones en esta jornada, en tanto, muchas de nosotras, además de estudiar las migraciones femeninas, somos mujeres que vivimos en países que no son aquellos que nos vieron nacer.

Este libro constituye un entramado de voces, que siendo muy conscientes de sus posiciones (género, clase, edad), han sido capaces de generar comunidad a partir del estudio de aquello que, muchas veces, es interpretado como contrario a lo colectivo, es decir, desprovisto de solidaridades intergeneracionales y de prácticas de cuidado que se sostienen a la distancia. Digo esto, porque a pesar de que las experiencias migratorias conllevan, no siempre, movilidades que implican rupturas, discontinuidades, desarraigos, pérdida del hogar, es decir, vivencias que merman aquello que es común –al menos por un período de tiempo–, este libro es en sí mismo un espacio de comunidad, es una materialidad que aglutina esperanzas

entrelazadas en un momento de crisis donde lo comunitario adquiere más valor que nunca.

Esto es así, porque a partir de los trabajos que lo conforman, es interesante ver cómo todas las autoras se acompañan, de una manera o de otra, en la generación de saberes críticos, comprometidos con la realidad que investigan, dando valor científico a las experiencias migratorias de las mujeres. También, porque estos trabajos nos muestran la otra cara, aquellas otras experiencias que están detrás de las múltiples opresiones que se encarnan en los cuerpos de las mujeres. Nos hablan de estrategias de resistencia y de prácticas de agenciamiento de quienes migran, no solo porque existen, sino también, porque las mujeres investigadoras que conforman este libro están preocupadas por mostrar aquellas experiencias que rodean la migración y que están alejadas de la mirada de la mujer migrante “incivilizada” y “victimizada”. Por último, porque las autoras de este libro se acompañan, de muchas maneras, en su crítica hacia el predominio de la mirada estadocéntrica, androcéntrica y eurocéntrica del estudio de las migraciones.

Por todo lo mencionado, este trabajo invita a una reflexión más profunda, aquella que nos interpela a problematizar las migraciones de mujeres desde una mirada colectiva, crítica, situada, e interseccional, para que desde allí podamos construir un lugar común, articulado, conectado, –como mencionará en su libro, Eric Wolf (1997)–, desde donde poder evidenciar las múltiples realidades que envuelven a las mujeres migrantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anthias, F. (2012). Transnational mobility, migration research and intersectionality. *Nordic Journal of Migration Studies*, (2), 102-110.
- Bastia, T. (2014). Intersectionality, migration and development. *Progress in Development Studies*, 14(3), 237-248.
- Belli, G. (1995). *El Ojo de Mujer*. Madrid: Visor Libros.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, (1), 139-167.
- Gregorio, C. (1998). *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea.
- Gregorio, C. (2002). Mujer, española, blanca, rica... Trabajo de campo en inmigración y relaciones de género. En F. Checa (ed.). *Las migraciones a debate, de las teorías a las prácticas sociales* (pp.315-345). Barcelona: Icaria.
- Hancock, A. (2007). When multiplication doesn't equal quick addition: examining intersectionality as a research paradigm. *Perspectives on Politics*, 5(1), 63-79.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y Feminismo*. Madrid: Ediciones Morata.
- Hill Collins, P. (1993). Toward a New Vision: Race, Class and Gender as Categories of Analysis and Connection. *Race, Sex and Class*, (1), 35-45.
- King, D. K. (1998). Multiple jeopardy, multiple consciousness: the context of a black feminist ideology. *Signs*, 14(1), 42-72.
-

- Lagarde, M. (1997). *Memoria. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. México: Fundación Puntos de Encuentro.
- Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Estudios Feministas*, 23(3), 691-712.
- Marcus, G. (2001) Etnografía en/del Sistema Mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 111-127.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Sassen, S. (2017). La pérdida masiva del hábitat. Nuevas motivaciones para la migración. *Iglesia Viva*, 270, 11-38.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Wolf, E. (1997). *Europa y la gente sin historia*. México: FCE.

Cómo citar este Capítulo:

González Torralbo, H. (2019). Introducción. De crisis y esperanzas. En H. González Torralbo, D. C. Fernández-Matos, & M. N. González-Martínez, (Comps.). *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional* (pp.7-20). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Capítulo 1

Habitar la etnografía: Incorporar el proceso de investigación

Carmen Gregorio Gil

Universidad de Granada, España
carmengg@ugr.es¹

RESUMEN

Con este texto me propongo restituir el conocimiento etnográfico producido desde nuestros propios cuerpos, no escindidos entre razón y emoción, entre objetividad/subjetividad, entre un yo y un otro, para “tomar un camino dialógico e intersubjetivo desde posiciones políticas situadas” (Gregorio, 2006, p.30). Para ello escribiré desde mi propia experiencia de trabajo de campo en la investigación que realicé en los años 90 (Gregorio, 1996), desde la que me propuse mostrar las desigualdades de género que explican la emigración de República Dominicana a España.

Comienzo situando mi investigación en el contexto del Estado español, desde la preocupación por analizar la reproducción de desigualdades de género y parentesco –también clase, raza, etnicidad y extranjería– en las migraciones internacionales, para pasar a describir la multilocalidad en la que me situé en mi trabajo de campo etnográfico. Desde mi lugar situado como antropóloga feminista reescribo mis vivencias en

¹ Escribí una versión de este texto para el curso organizado por el Museo Nacional de Antropología del Estado español denominado “Sexualidades, géneros y culturas: Miradas desde la Antropología”, celebrado en marzo del año 2018, cuya publicación está pendiente en la revista *Anales del Museo Nacional de Antropología*. Me gustaría agradecer aquí las observaciones que ha hecho a este texto mi colega Herminia González Torralbo, siempre estimulantes, me animan a seguir escribiendo y repensando mis prácticas de investigación.

el trabajo de campo como *mujer, blanca* y española, en tanto me hacen tomar conciencia de mis privilegios y vulnerabilidades en el mundo global desigualitario y determinado histórica y políticamente, que habito desde mi etnografía.

Palabras clave: migraciones, género, raza, parentesco, etnografía, epistemología feminista, República Dominicana.

ABSTRACT

With this text I intend to restore the ethnographic knowledge produced from our own bodies, not split between reason and emotion, between objectivity/subjectivity, between one I and another, to “take a dialogical and intersubjective path from the point of view of situated political positions” (Gregorio, 2006, p.30). I will write from my own experience of fieldwork I did during 90s (Gregorio, 1996), from which I set out to show the gender inequalities that explain the migration of Dominican Republic to Spain.

The starting point of my research is located in the context of the Spanish State, to analyze the reproduction of inequalities of gender and kinship –also class, race, ethnicity and immigration–, to go on to describe the multi-sited in which I placed myself during my ethnographic fieldwork. From my situated position as a feminist anthropologist, I rewrite some of my experiences in the fieldwork as ‘white’ and ‘Spanish’ woman, since these characteristics make me aware of my privileges and vulnerabilities in this inequitable, historically and politically determined global world where I live from my ethnography.

Keywords: migrations, gender, race, kinship, ethnography, feminist epistemology, Dominican Republic.

Con el título *Migración Femenina. Impacto en las relaciones de género*, se publicaba en el año 1998 por parte de la editorial

española Narcea parte de mi trabajo de investigación etnográfica realizado para la obtención del grado de doctorado en Antropología social en la Universidad Autónoma de Madrid. En dicho trabajo planteaba la relevancia de incorporar una mirada crítica feminista en el análisis de las migraciones internacionales, poniendo de relieve la necesidad de visibilizar a las mujeres migrantes como sujetos agentes, así como las desigualdades de género y parentesco (también clase, raza, extranjería e historia colonial) en el contexto transnacional de crecientes desigualdades Norte/Sur (Gregorio, 1996; 1998). Modestamente, considero que supuso una contribución novedosa en ese momento desde un punto de vista teórico y político², en tanto puso en el centro la necesidad de cuestionar nociones androcéntricas desde las que se venían analizando las migraciones internacionales. Entre otras, la propia categoría de *producción*, que situaba a los hombres como responsables de buscar el sustento económico fuera del hogar y por tanto principales protagonistas y agentes de las migraciones internacionales, relegando el trabajo *reproductivo* y con ello a las mujeres, como meras seguidoras dependientes del sujeto principal de la migración: el varón autónomo, racional y trabajador³. Igualmente, la noción de *redes migratorias*, que también dejaba de lado el protagonismo de las mujeres desde sus posiciones de género y parentesco en la organización de los cuidados, así como su agencia como productoras

2 En estos años en los que el Estado español estaba pasando de ser un *país de emigración*, a ser un *país de inmigración* (véase por ejemplo, Izquierdo (1996) era crucial generar un pensamiento crítico que mostrase el androcentrismo presente en las teorías sobre las migraciones, dado su impacto en las políticas públicas que se estaban diseñando.

3 Pueden verse en profundidad las críticas a las teorías de las migraciones en las obras citadas (Gregorio Gil, 1996; 1998). Otras autoras como Dolores Juliano, con trayectorias académicas ya de largo recorrido en aquellos años hicieron igualmente relevantes contribuciones, llamando la atención sobre las desigualdades de género y la agencia de las mujeres en las migraciones internacionales (Juliano, 1998).

de parentesco transnacional. En definitiva, se invisibilizaba y negaba descaradamente el llamado trabajo *reproductivo* o de cuidados⁴, al obviar la relevancia de la categoría género como principio de organización social de la desigualdad, al tiempo que se restaba complejidad a la categoría mujer, negando diferentes procesos de construcción de la desigualdad (etnicidad, extranjería, raza, clase, sexualidad y parentesco).

Mucho ha llovido desde esos años en los que iniciaba mi investigación y, desde entonces al momento actual, contamos afortunadamente con sólidos trabajos de investigación sobre migraciones transnacionales que han puesto en el centro del análisis las desigualdades de género⁵. De esta forma se han cuestionado y desafiado diferentes nociones androcéntricas y sacado a la luz problemáticas de relevante interés para las Ciencias sociales y las políticas públicas como la llamada *triple discriminación, las cadenas globales de cuidados, la maternidad transnacional o el servicio doméstico*. Estas problemáticas han ido permeando en el lenguaje político y en la sociedad en su conjunto poniendo en el centro del debate público realidades tremendamente injustas en relación con el significado que tiene ser mujer, racializada, inmigrante y extranjera en el contexto de la Fortaleza Europa.

Considerando que existe suficiente literatura que nos provee de claves teóricas desde un enfoque socioantropológico para el análisis de las migraciones transnacionales desde una pers-

4 Para situar la relevancia de la noción de cuidados en el análisis de las migraciones véase Gregorio Gil (2017).

5 Puede consultarse mi trabajo (Gregorio, 2012) en el número monográfico sobre género y migraciones de la revista *Paper* publicado en el 2012, en el que llevo a cabo un estado de la cuestión a partir de la literatura producida en el Estado español sobre las relaciones entre género y migración.

pectiva feminista, he preferido compartir en este texto algunas cuestiones de orden epistemológico y metodológico que me vienen preocupando y que a mi modo de ver ocupan menos espacio en la literatura científica. En esta dirección, situaré en un primer momento mi trabajo de campo etnográfico con el que me inicié como antropóloga y al que me he referido más arriba (Gregorio, 1996). Centrándome en un segundo momento, en los presupuestos epistemológicos desde los que se escribió esta etnografía que llevó por título *Sistemas de género y Migración Internacional. La emigración dominicana a la Comunidad de Madrid*, para revisitarlos desde una perspectiva feminista, al objeto de alentar la reflexión sobre nuestras metodologías de investigación.

SITUANDO MI TRABAJO DE CAMPO DESDE LA MULTILOCALIDAD DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS

Como he comentado más arriba, inicié mi investigación a comienzo de los años 90; me movía poner en el centro de los procesos migratorios las desigualdades de género y parentesco⁶, también raza, extranjería y clase, o si se prefiere, visibilizar la realidad desigualitaria de las mujeres migrantes en el contexto transnacional de las migraciones.

Mi acercamiento etnográfico lo inicié asistiendo a diferentes espacios asociativos que se estaban organizando entonces por parte de la población inmigrante, pero sobre todo de organi-

6 Siguiendo la propuesta de Collier y Yanagisako (1987) y de otras autoras como Del Valle (2010) entiendo el parentesco y género como divisiones sociales inseparables. Véase el trabajo de Gregorio y González (2012) en el que traemos esta propuesta para analizar la *maternidad transnacional*.

zaciones no gubernamentales, llamadas *proinmigrantes*, que trabajaban por la defensa de los derechos de esta población. Entonces vivía en Madrid, por lo que participaba en manifestaciones, encuentros, actividades, concentraciones, encierros en diferentes puntos de la ciudad. Si bien, de todos los espacios en los que participé, me quedé en Aravaca, en una de sus plazas, la Plaza de la Corona Boreal, situada en un barrio del distrito de Moncloa-Aravaca, que por aquel entonces era el lugar de encuentro de las mujeres procedentes de República Dominicana originarias de una misma región (la región Suroeste)⁷.

Llegué a Aravaca junto a tres mujeres de origen dominicano que estaban tratando de organizar una asociación para la defensa de los derechos de las mujeres inmigrantes dominicanas empleadas en el servicio doméstico⁸ y a medida que iba conversando con las mujeres que se reunían en esta plaza fui percibiendo el racismo y la violencia de género que afectaba sus vidas. Ir conociendo las desigualdades que atravesaba sus vidas como mujeres, madres e inmigrantes racializadas fue lo que me llevó a seguir explorando sus realidades. Por ello comencé a ir a Aravaca, las tardes de los jueves y todo el día del domingo, que eran los días que tenían libres; en tanto que trabajadoras en el servicio doméstico en régimen de inter-

7 Aunque aquí no es objeto de análisis, no puedo dejar de hacer referencia al tenso conflicto social que se generó a partir de la presencia de las mujeres dominicanas en esta plaza. Puede consultarse Nieto & Franzé (1997) y Calvo Buezas (1993).

8 Asociación de Mujeres Dominicanas en España (AMDE). Estas tres mujeres, aunque de origen dominicano, tenían trayectorias vitales, profesionales y de clase bien diferentes a las de las mujeres que se reunían en la plaza. Puede consultarse el trabajo de investigación que realizó Gina Gallardo en el marco de esta asociación, sobre las condiciones de trabajo en el servicio doméstico en Madrid (Gallardo, 1995). María Paredes por su parte trabajaba en el Instituto de Estudios para América Latina y África (IEPALA) y Myrna Rivas, puertorriqueña, se encontraba al igual que yo, realizando sus estudios de doctorado.

namiento. Como no podía ser de otra forma⁹, mi espacio de convivencia se fue ampliando compartiendo otros momentos fuera de la Plaza Corona Boreal y sus alrededores, hasta que más tarde viajaría en dos ocasiones, en 1993 y en 1995, a las localidades de origen de estas mujeres, en búsqueda de ese conocimiento profundo, comprensivo y empático desde el que se nos enseña el oficio de antropólogo¹⁰.

Años después, describo mi trabajo de campo como una *etnografía multilocalizada* siguiendo la denominación de Marcus (2001), en tanto “seguí empíricamente el hilo conductor de procesos culturales en el contexto del sistema mundo”, incorporando “la circulación de objetos, significados e identidades culturales en un tiempo-espacio difuso” (p.111). El tiempo-espacio se difuminaba, cuando por ejemplo escuchaba decir: “En Aravaca se entera uno de lo que pasa en Vicente Noble antes, que en el propio Vicente Noble”. También observaba sorprendida, el control sexual que mediante llamadas telefónicas o videoconferencias seguían ejerciendo los esposos que habían quedado en República Dominicana hacia los cuerpos de sus esposas. Aunque no podemos olvidar que el tiempo-espacio no se revela tan difuso cuando los límites administrativos de la ley de extranjería impiden atravesar las fronteras territoriales o dicho de otro modo, la movilidad libre y segura de las personas migrantes.

9 Véase Gregorio (2014) donde explico cómo mi trabajo de campo antropológico fue comprometiendo mi cotidianidad.

10 Uso a propósito el masculino, como forma de llamar la atención sobre el androcentrismo existente en la enseñanza de la etnografía. Nuestros referentes eran fundamentalmente masculinos, salvo, Margaret Mead, cuyo trabajo, por otro lado, era bastante cuestionado en la academia, así como el de otras antropólogas invisibles a los ojos de una Ciencia positivista y androcéntrica (Stolcke, 1993; 1996).

Mostraré con algunas fotografías realizadas durante mi trabajo de campo esa multilocalidad en la que me situé al seguir las vidas de las mujeres que conocí en Aravaca, aunque la conversión de la imagen de diapositiva a digital las haya oscurecido.



La fotografía, en el momento que la realicé, tenía como propósito mostrar el conocido por los lugareños como ‘cruce de Vicente Noble’, punto en la carretera de la capital del país, Santo Domingo a Barahona en el que se indica el desvío a Vicente Noble y lugar desde el que emigraron en la década de los 90 un importante número de mujeres. Pero también, cuando realicé la fotografía, me proponía mostrar una de las actividades económicas que ocupa a las mujeres más empobrecidas de la zona, al objeto de llamar la atención sobre las desigualdades de género y raza que me ayudaban a comprender esta emigración feminizada, que en última instancia, era

el objetivo de mi investigación. La mujer y el hombre que me acompañaban ese día, pasan a un segundo plano en la fotografía, apenas visibles en el margen derecho.

La fotografía me permitía situar las desigualdades de género en una economía rural de subsistencia, en la que la venta en la calle constituye una de las estrategias económicas de las mujeres (Gregorio, 1996; 1998). En esta ocasión la vendedora ofrece un pescado de agua dulce (*viejaca o tilapia*) que se extrae en las lagunas de la zona, con el que solíamos acompañar el desayuno consistente en plátanos hervidos (*sancochados*) recogidos en el *conuco*¹¹. Pero también me daba entrada a mostrar el racismo presente en el país y en esta región en particular muy cercana a la frontera con Haití, ya que solo las mujeres más pobres y racializadas venden este pescado¹². El esfuerzo que supone pescarlo y llevar la carga bajo el tórrido sol hasta que el producto es vendido, comparado con los pocos ingresos que su venta reporta nos habla de las duras condiciones materiales de existencia de una parte importante de la población femenina, así como los significados racializados de ciertos objetos, productos y actividades.

El cartel publicitario sobrepuesto en el poste indicativo de la localidad, a modo de marca de identidad de Vicente Noble, ahora me evoca la violencia que se ejerce en este contexto hacia las mujeres, dado que Brugal es una marca de ron muy apreciada, cuyo consumo por parte de los hombres está muy asociado a la afirmación de la masculinidad y también con la normalización de las violencias cotidianas de género.

¹¹ Pequeña parcela agrícola para la subsistencia del grupo doméstico.

¹² Otros trabajos que ocupaban a las mujeres racializadas en esta población era la venta de carbón y diferentes empleos domésticos, siendo trabajos muy desvalorizados, realizándose estos últimos en el marco de relaciones de intercambio y servidumbre, sin ningún tipo de remuneración, ni regulación de derechos laborales.



De nuevo la *viejaca*, en esta ocasión Iris, quien apenas aparecía en la fotografía anterior ahora ocupa un lugar central para mostrarme el pescado a la venta en un puesto del mercado de otra localidad cercana a Vicente Noble (Tamayo). Con la fotografía pretendía mostrar la diferencia que supone el estatus adquirido entre las que emigran y las que se quedan¹³. Conocí a Iris en Aravaca y, en la fotografía se muestra satisfecha por posar enseñándome todo lo que a una antropóloga le pudiese causar interés, como hizo durante cada uno de los días que compartí con ella en Vicente Noble. El prestigio adquirido con la emigración se encarna en los cuerpos de las mujeres que han emigrado: su vestimenta, sus modos de hablar, sus formas de estar y posar; han pasado de vender la *viejaca* a exhibirla para la *española* y *blanquita* que le acompaña.

¹³ Los cambios percibidos en las mujeres que habían emigrado en lo relativo a su ascenso social fue una de las dimensiones analizada en mi trabajo (Gregorio Gil, 1996, pp.346-351).



Esta fotografía la realicé en mi segundo viaje a Vicente Noble en 1995; estaba en uno de los hogares en el que conviví por más tiempo y viajaba con una de las mujeres que había emigrado a Madrid y que conocí en Aravaca, abuela, nuera, cuñada y vecina de las personas que aparecen. Con esta imagen quería mostrar el acontecimiento que suponía contemplar las fotografías traídas desde la *madre patria*. Las sonrisas de los rostros muestran la emoción al reconocer a personas queridas, al tiempo que imaginan sus vidas y triunfos en Madrid. La persona con la que viajé a Vicente Noble desde Madrid acababa de entregar a su suegra, Santica (mujer con pañuelo en la cabeza) el álbum en el que vemos la publicidad de la tienda madrileña *low cost* donde fueron reveladas (*Foto Express*). Santica sostiene el álbum entre sus manos mientras se lo muestra a su comadre Beko (con rolos). Detrás, una

vecina, Serbella, y dos de los biznietos de Santica tratan de hacerse hueco para ver las fotografías. Los otros dos niños más pequeños, también biznietos de Santica y cuyo padre y madres¹⁴ están en España, miran la escena y parecen preguntarse por el poder de provocar sonrisas que tiene para sus mayores el objeto que sostienen entre sus manos. Santica ocupa un lugar importante en la jerarquía de este grupo desde que se ha convertido en la encargada de cuidar a la parentela de Altagracia, la mujer que emigró a España. Las relaciones de parentesco y vecindad de las personas reunidas en torno al álbum, me hablaba también del trabajo de parentesco que realizan cotidianamente las mujeres, indispensable en la reproducción social de los grupos domésticos, y que traté de visibilizar para comprender esta migración en mi trabajo etnográfico (Gregorio, 1996; 1998).



¹⁴ Pongo madres en plural, porque comparten el padre pero no las madres.

Por último, incluyo esta fotografía que realicé en Aravaca, con el fin de representar de forma distinta ese tiempo-espacio difuso por el que circulan objetos y significados. Los momentos de reencuentro en Aravaca después de viajar a República Dominicana me convertían en mensajera de noticias, cartas y regalos; por esa razón me encontré con Milagritos, la hija de una de las mujeres con la que había compartido no pocas conversaciones en la Plaza de la Corona Boreal de Aravaca. Milagritos, que llevaba poco tiempo en España, pero que al fin consiguió, como era su deseo, estar con su madre en Madrid, posa dedicándome una sonrisa, en un locutorio, que fue pionero en los iniciados años 90 del siglo XX en ofrecer la posibilidad de realizar *videoconferencias*, llamadas internacionales, que mediante una cámara de video instalada en un ordenador ofrecían la posibilidad de ver a tus seres queridos. En aquellos años, ni en Vicente Noble ni en España, disponíamos de ordenadores personales con conexión a internet por cable, ni por supuesto wifi, ni móviles personales por lo que no disponíamos tampoco de aplicaciones como Skype. Los pocos teléfonos móviles que había en Aravaca eran propiedad de algunas personas de origen dominicano que los utilizaban como fuente de ingresos, cobrando por las llamadas que hacían sus paisanas. Al fondo, dos relojes de apariencia idéntica, uno marca la hora en España y el otro la hora en República Dominicana.

CONJURAR EL DOGMA DE LA “MANCHA SUBJETIVA”

Pero más allá de representar esa otredad que vamos construyendo en nuestra relación con nuestro objeto antropo-

lógico desde la multilocalidad que caracterizó a mi trabajo de campo etnográfico, ¿dónde queda el conocimiento al que llegamos desde nuestras vivencias encarnadas como etnógrafas, y como *mujeres, españolas, blancas*, de una determinada edad, además de etnógrafas? Sí, sí, lo he escuchado muchas veces: *el conocimiento científico debe ser neutral* y por tanto no puede depender o estar influido por nuestra edad, sexo, género, color de piel o nacionalidad, pero ¿es eso posible cuando el conocimiento que producimos desde la metodología etnográfica es primordialmente intersubjetivo? ¿Por qué despojarnos entonces de esos conocimientos vivenciales, experimentados desde nuestros cuerpos y nuestras emociones?

Las relaciones que establecí durante el trabajo de campo se mantuvieron durante los cinco años que me ocupó la realización de mi tesis doctoral y se prolongaron, mientras viví en Madrid tres años después, hasta finales de 1998, incluso con algunas personas se mantienen hasta el momento actual. A pesar de la tan preconizada necesidad de mantener la *distancia sujeto-objeto* en el trabajo de campo desde enfoques positivistas, mi manera de relacionarme en la cotidianidad compartiendo conversaciones, silencios, situaciones apuradas y conflictivas, acontecimientos, decisiones, un mismo techo y comida, cuidados recíprocos, intimidad, etc., hacía que esta se disolviese. Si bien, como he expresado en otro lugar (Gregorio, 2014) “en la escritura de mi tesis, presidida por la ‘doctrina de la inmaculada percepción’ del género etnográfico que Van Maanen ha denominado “cuentos realistas” (1988, p.73), omití cualquier dimensión ‘subjetiva’ y ‘emocional’ de mi proceso de trabajo de campo” (p.303).

No es casualidad que todas las fotos que incluí en mi tesis doctoral fuesen para representar la *otredad* y que la única que incluí en donde yo aparecía, entre las muchas que disponía tomadas con la gente, fuese aquella que me otorgaba mayor *autoridad científica* mostrando que *estaba allí*¹⁵. La traigo aquí de nuevo (Gregorio, 1996, p.344).



La foto muestra muy bien esa idea de pasar desapercibida en una reunión de grupo en la que participaba en contacto directo con la *otredad*, observando, escuchando y con mi cuaderno de campo, pero desde esa *distancia emocional* sobre la que tanto se nos advertía no atravesar, pues pondríamos en riesgo nuestra empresa científica.

¹⁵ Idea que popularizó Geertz, "la puesta en escena literaria del contacto con el "otro" como fruto de unas estrategias muy difundidas en la disciplina mediante las que se establecía la 'autoridad' etnográfica' sobre el conocimiento producido" Ferrándiz (2011, p.24)

¿Por qué no incluí fotos como la que traigo a continuación para explicar mi trabajo de campo?



Obviamente no es una pregunta ingenua o vacía de contenido epistemológico. Sin duda, evité incluir cualquier fotografía que me situase en una distancia demasiado cercana a la gente, pudiendo comprometer con ello el carácter científico de mi trabajo, siguiendo el dogma, de borrar toda *mancha subjetiva* (Bell, 1993, citado en Gregorio, 2006). Y no hablemos de aquellas sobre las que pudiese caber la sospecha de haber mantenido relaciones sexuales en el campo, tema tabú por excelencia, como vienen planteando autoras como Bolton (1995), Dubisch (1995) o Kulick (1995). Por ejemplo, Jill Dubisch (1995) nos pregunta provocativamente en su texto acerca de por qué en el trabajo de campo damos por hecho que hemos de practicar la abstinencia sexual, cuando, sin embargo, compartimos con la gente cualquier otro aspecto de la vida. Re-

cordemos que Evans Pritchard recomendaba a sus discípulos que antes de ir al campo tomaran quinina y no se acercasen a las mujeres (Thuren, 1993, citado en Gregorio, 2002). Las advertencias hacia las mujeres etnógrafas de Pritchard pretendían evitar un posible casamiento y embarazo o con los riesgos de ser violadas, lo que nos permite hacernos una idea de las representaciones sexuales y de género de la propia antropología hacia los y las etnógrafas (Gregorio, 2002).

Una vez presentada la tesis doctoral y dado que seguí dedicándome a la antropología social, para mí fue toda una revolución epistemológica leer los trabajos de epistemólogas feministas como Donna Haraway (1991), Jane Flax (1987) o Fox Keller (1989), así como los trabajos de antropólogas feministas que se situaban en una etnografía feminista que no solo cuestionaba el androcentrismo en nuestras teorías, con las que estaba más familiarizada en mi formación antropológica, sino también la práctica y la escritura de la etnografía¹⁶. Con ellas entendí que el conocimiento, incluso la misma razón es parcial, histórico y no universal, que siempre es situado, además de tomar conciencia de que la intersubjetividad es una fuente inagotable de saber. Por ello, me pareció imprescindible poner en valor ese conocimiento experiencial que emerge desde nuestros cuerpos y emociones y observar la creación de subjetividades, identidades y sexualidades en el trabajo de campo, para lo que necesité conjurar el dogma que me obligaba, en pos de la supuesta búsqueda del rigor metodológico en el trabajo de campo, a borrar toda *mancha subje-*

¹⁶ En Gregorio Gil (2006) traigo las aportaciones de estas antropólogas, que supusieron un giro epistemológico crucial en mis prácticas de investigación.

tiva (Bell, 1993, citada en Gregorio, 2006) y a escribir despojada de nuestra experiencia de encuentro con la *otredad*. Como plantea Okely (1975), desde un proyecto de etnografía feminista, lo emocional y lo personal no pueden ser separados de lo conceptual, “lo personal es también teórico”.

¿Por qué ese temor? ¿Por qué ocultar las fotografías que muestran cercanía, que muestran intercambios de cuidados y afectos, incluso intimidad? ¿Por qué no mostrar momentos de complicidad, de conversaciones, bailes y risas compartidas con las personas con las que me relacioné en el campo? ¿Por qué no mostrar esas fotos que me hacía con la gente y elegí mostrar solo aquellas despojadas de toda interrelación?

Desde un planteamiento positivista, estas fotografías sin duda habrían puesto en cuestión la validez científica de mi trabajo y yo solo era una aspirante a doctora sobre la que caía todo el peso del positivismo y de la tradición androcéntrica de la disciplina; por más que hubiese incorporado la crítica feminista en mis marcos teóricos, mi escritura debía hacerse desde la distancia, de manera impersonal.

Estos tabús, reflejo, por otro lado de concepciones heteronormativas y heteropatriarcales que construyen de forma diferenciada la sexualidad y el género del etnógrafo y de la etnógrafa y por supuesto la de los ‘sujetos’, por suerte están siendo cuestionadas en la antropología española por una etnografía reflexiva y feminista, que reconoce el valor de la experiencia y la intersubjetividad y aboga por una relación más dialógica

con las personas que forman parte de nuestras investigaciones, cuestionando las fronteras entre el yo y el otro¹⁷.

En el año 2001, mientras preparaba mi concurso a Profesora Titular de la Universidad de Granada, realicé un primer intento de escribir desde la intersubjetividad a partir de mis vivencias de racialización y sexualización en el trabajo de campo. Aún recuerdo la mirada despectiva de un compañero de mi Departamento que impartía Metodología en la Licenciatura de Antropología social cuando le hablé de mi idea; finalmente, me animé a presentarlo en un Congreso sobre Migraciones y, no sin alguna que otra reticencia por parte del coordinador de la publicación posterior *Las Migraciones a debate: de las teorías a las prácticas sociales*, escribí mi contribución con el título *Mujer, blanca, española, rica... Trabajo de campo en inmigración y relaciones de género* (Gregorio, 2002).

Años más tarde, a partir de las conversaciones compartidas con Ana Alcázar¹⁸, poniendo en diálogo su trabajo de campo en Cuba con el mío en República Dominicana, nos animamos a escribir juntas el artículo que titulamos *Trabajo de campo en contextos racializados y sexualizados: cuando la decolonialidad se inscribe en nuestros cuerpos* (Gregorio & Alcázar, 2014). Nos propusimos, siguiendo a Okely (1992) convertir lo *personal*, el conocimiento que habíamos reservado para el espacio de las *confidencias*, en *teórico*, objetivando de esta forma nuestras vivencias en el trabajo de campo como cuerpos racializados y sexualizados. De esta manera, quisi-

¹⁷ Véase por ejemplo Esteban Galarza (2004).

¹⁸ Dirigió el trabajo de investigación de tesis doctoral de Ana Alcázar, quien realizó su trabajo de campo etnográfico en Cuba entre los años 2005 y 2009 (Alcázar, 2010).

mos denunciar el régimen racista y decolonial¹⁹ que emergía en nuestro encuentro con la *otredad*.

El rechazo hacia lo negro era algo que observaba en mi día a día mientras viví en la región Suroeste de República Dominicana. Por ejemplo, para describir lo bello y agradable se utilizaba una gama de colores blancos o claros; por el contrario para mostrar disgusto o fealdad se utilizaba el término *prieto*, *negro* y *haitiano*, algo que no solo observaba, sino que experimentaba desde los significados que iba cobrando mi cuerpo en las más diversas situaciones en las que me colocaba la metodología etnográfica. Estaba familiarizada, al tiempo que indignada, con los relatos de discriminación por el color de su piel que me compartían las mujeres dominicanas en Madrid cuando me hablaban del trato que recibían de sus empleadores o de los pequeños a quienes cuidaban, así como de los y las vecinas de Aravaca. Mi convivencia con ellas hacía que me sintiese *española* dada mi posición de ciudadana con derechos plenos, aunque yo para ellas era una *española diferente*, como oía con frecuencia, “Carmen no parece española”. Sin embargo, nunca me sentí *blanca*, como me sentí cuando viajé a sus comunidades de origen en República Dominicana y viviría en mi propia piel los significados que puede atribuírsele al color de la piel. En mis paseos por la calle no conseguí pasar desapercibida, sentía que en mi relación con los *otros* ocupaba una posición de deseabilidad difícil de obviar.

19 Utilizo el término decolonial como forma de denuncia del proceso colonial moderno, retomando las críticas que ha recibido la calificación de postcolonial aplicada a las relaciones actuales de dominación que mantienen los antiguos países colonialistas con las excolonias. Esta crítica se refiere a la existencia misma del prefijo “post” en tanto prefijo que presentaría las relaciones coloniales como algo superado (Sohat, 2008, en Gregorio y Alcázar, 2014).

Cuando paseaba por las calles los hombres se quedaban mirándome haciendo alusiones continuas a mi *belleza*, sin mostrar ningún reparo en proponerme relaciones sexuales. Yo trataba de masculinizar mi cuerpo utilizando ropas anchas y no llevando maquillaje, pero aún así no conseguía disminuir las invitaciones sexuales que no dejaban de incomodarme. Fui comprendiendo, a medida que fui relacionándome con las personas y en un contexto amplio de situaciones, que la atracción la producía una combinación de significados de *blancura* y *españolidad*, pero también caminar sola por la *calle*, dado que cuando el “hombre es de la calle y la mujer de la casa” (Gregorio, 1996; 1998), las mujeres que paseamos solas nos convertimos en objetos disponibles sexualmente. En Aravaca, la plaza pública de la Corona Boreal, por la que también caminaba sola o acompañada de otras mujeres dominicanas nunca había experimentado tales sensaciones. En el contexto altamente feminizado de esta plaza los hombres dominicanos, o estaban con sus esposas, lo que supongo les impediría cortejar a otras mujeres al menos delante de ellas, o se dedicaban a actividades dentro de la economía sumergida, por lo que mi identificación como mujer española, les debía causar más desconfianza que cualquier otra cosa. Precisamente desde la relación de cercanía e intimidad que establecí con algunos hombres y mujeres pude saber que mi cuerpo no respondía precisamente al prototipo de belleza sexual y la atracción la producía la *blancura* de mi piel. Las mujeres y hombres españoles eran representados por los y las dominicanas como *fríos* sexualmente, por contraste ellos y ellas se

definían a sí mismas como *calientes*. En algunas de mis conversaciones los hombres hablaban con lascivia de los cuerpos voluminosos de las mujeres dominicanas, asociándose sin embargo la delgadez a enfermedad o mala alimentación, por lo que yo les tendría que parecer enferma, ya que entonces estaba bastante delgada. Por tanto, todo parecía indicar que era sobre todo la *blancura* de mi piel la que producía tal atracción. Me sentía una *mujer blanca* cuando los hombres me piropeaban, pero también cuando las pequeñas de la casa acariciaban fascinadas mi pelo, mientras decían, “¡Qué pelo bueno tiene Carmen!”. “Pero, ¿por qué me decís eso?”, yo les preguntaba, “a mí me encanta vuestro pelo; siempre he querido tener el pelo rizado como vosotras”, a lo que ellas me respondían, “¡no!, el nuestro es malo, duro”. Los moñitos con los que siempre iban peinadas las niñas dejaron de parecerme tan simpáticos, en cuanto reparé en el ejercicio de doma y castigo del cuerpo de las mujeres con el que se seguía encarnando la historia colonial. Como plantea la activista afroamericana bell hooks (2005) “nuestra obsesión colectiva con alisar el cabello negro refleja la psicología de opresión y el impacto de la colonización racista” (citada en Gregorio & Alcázar, 2014, p. 6). Es interesante traer aquí el trabajo de Candelario (2007) en el que en un contexto muy diferente y a partir de su trabajo de campo en un salón de belleza en Washington Heights (New York) nos habla también de los significados que tiene el cabello como marcador etnorracial, señalando que es incluso más importante que el color de piel en la construcción de la identidad indohispano dominicana.



En esta foto, la mamá de la niña que tengo en los brazos (al fondo a la izquierda) nos acaba de peinar a ambas. Mi peinado constituía para mí una forma de quitar valor a mis apreciados cabellos lisos, aunque por más que yo tratase de denunciar con diferentes prácticas corporeizadas mi disconformidad con el lugar privilegiado que se me asignaba, nunca dejé de sentir el peso de la herencia colonial. Uno de los asuntos que más me impresionó fue el peso que aún tiene la idea de “blanquear la raza”, por ejemplo cuando se proyectaba sobre mi propio cuerpo la posibilidad de tener hijos para que fuesen más bellos como consecuencia de la mezcla de su color de piel con el mío.

En mi trabajo de campo experimenté la hipervaloración que se le da a la piel blanca y al origen español, lo que me hablaba de la historia de racismo y colonialidad de una manera dife-

rente a la que me hablaban otros datos recogidos durante mi investigación mediante observaciones, entrevistas y consultas en archivos²⁰. Sin embargo, aunque anotadas en mi diario de campo y como parte de mi memoria encarnada (del Valle, 1997), la vivencia en mi trabajo de campo de *privilegios* (como blanca y española), también de vulnerabilidades (como mujer, joven), se quedaron en el terreno de lo *personal*, de lo privado o velado. Probablemente, porque ni disponía de las herramientas teóricas, ni del estatus conseguido después de 20 años de dedicación a la antropología social, que ahora me permiten restituir otras formas de (re)conocer, relegadas por una ciencia androcéntrica y positivista al espacio de lo íntimo, de lo privado, haciéndonos sentir, incluso, vergüenza²¹.

PARA CONCLUIR, SITUÁNDOME EN UNA ETNOGRAFÍA FEMINISTA

Desde la crítica feminista contemplamos lo *personal*, *inter-subjetivo*, *experiencial*, como teórico, sin perder el referente político del proceso de reflexividad inmerso en la práctica etnográfica. Si bien, la noción de experiencia y subjetividad se aleja de la fragmentación del sujeto planteada desde el giro reflexivo de la etnografía posmoderna, dado que situamos los procesos políticos de diferenciación en el centro de nuestro análisis, de forma que como nos recuerda Okely, la “reflexivi-

²⁰ Me refiero a cuestiones como la presencia del proyecto evangelizador de la iglesia católica o las políticas de “blanqueamiento de la raza” practicadas en la dictadura de Trujillo (Gregorio, 1996).

²¹ Debo a Elena Casado, que en el curso sobre Metodología etnográfica en el Máster Gemma de la UGR y en el que participa como profesora invitada, nos haya hecho reflexionar sobre el sentimiento de “vergüenza” en la investigación, así como en la relación de poder de género inscrita en este. Véase el capítulo de la tesis doctoral de María José Alonso (2018) “Miedos y vergüenzas en la investigación”.

dad que excluye lo político es en sí misma irreflexiva” (1992, p.4). De esta manera la experiencia etnográfica constituye un *acto total* en el que están implicados cuerpo y mente, razón y emoción, cuestionando de esta forma dualismos positivistas y androcéntricos. Como propone Jone Miren Hernández (2012) cuando entiende “la etnografía como habitáculo”, en tanto forma de “habitar” nuestras etnografías “como la experiencia de la antropóloga” frente al “conocimiento abstracto, impersonal, descontextualizado” (Hernández, 2012, p.1).

Me gustaría cerrar el texto trayendo lo que plantea Lila Abu-Lughod (1990) al respecto del desafío que supone la perspectiva feminista en la Etnografía, puesto que al reconocer yos múltiples y traspasar los límites entre el yo y el otro, entre sujeto y objeto cuestiona las fronteras que han sido centrales para la identidad de la antropología en tanto que disciplina del yo estudiando al otro. El desafío no se establece por tanto, en cómo comunicarnos a través de una división, sino en cómo teorizar la experiencia que nos mueve en un ir y venir entre los complejos mundos que habitamos en nuestras etnografías. Vivimos en un mundo interconectado, que nos junta en el trabajo de campo haciéndonos tomar conciencia de nuestros privilegios determinados históricamente y políticamente, permitiéndonos por ejemplo, disponer de las tecnologías que dependen de la explotación de otras mujeres o mantener nuestros trabajos gracias al trabajo doméstico mal pagado de mujeres inmigrantes o regresar a la comodidad de nuestros hogares cuando investigamos en contextos de pobreza y violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abu-Lughod, L. (1990). Can there be a Feminist Ethnography. En *Women & Performance: a Journal of Feminist Theory*, 5(1), 7-27.
- Alcázar Campos, A. (2010). La Cuba de verdad. Construcción de alteridades y turismo en la contemporaneidad (Tesis doctoral). Universidad de Granada, España. Recuperado de <http://digibug.ugr.es/handle/10481/6634>
- Alonso Vidal, M. J. (2018). *¿No irá a hacer una tesis sobre sus amigas? Relaciones de género en las parejas lesbianas* (Tesis doctoral). Universidad de Granada, España. Recuperado de <http://digibug.ugr.es/handle/10481/52517>
- Bell, D. (1993). Introduction 1: The context. In D. Bell, P. Caplan & K. Wazri Jahan (Eds.), *Gendered fields. Women, Men & Etnography* (pp. 1-18). London: Routledge.
- Bolton, R. (1995). "Tricks, Friends and Lovers. Erotic encounters in the field". En D. Kulick & M. Willson (Eds.). *Taboo. Sex, Identity, and Erotic Subjectivity in Anthropological Fieldwork* (pp.138-165). London, New York: Routledge.
- Candelario, G. E. B. (2007). *Black behind the Ears: Dominican Racial Identity from Museums to Beauty Shops*. Durham: Duke University Press.
- Calvo Buezas, T. (1993). *El crimen racista de Aravaca. Crónica de una muerte anunciada*. Madrid, España: Editorial Popular.
- Collier, J. F. & Yanagisako, S. J. (1987). Introduction. In J. F. Collier & S. J. Yanagisako (Eds.). *Gender and Kinship. Essays Toward a Unified Analysis* (pp.1-13). California, Estados Unidos: Stanford University Press.

- Del Valle, M. T. (1997). La memoria del cuerpo. *Arenal: Revista de Historia de Mujeres*, 4(1), 59-74.
- Del Valle, T. (2010). La articulación del género y el parentesco desde la antropología feminista. En V. Fons, A. Piella & M. Valdés (Eds.). *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad* (pp.395-218). Barcelona, España: PPU.
- Dubisch, J. (1995). Lovers in the Field: Sex, Dominance, and the Female Anthropologist. En D. Kulick & M. Willson (Eds.), *Taboo. Sex, Identity and Erotic Subjectivity in Anthropological Fieldwork* (pp.29-50). London, New York: Routledge.
- Esteban Galarza, M. L. (2004). Antropología encarnada. Antropología desde una misma. *Papeles del CEIC*, (12), 1-21.
- Ferrándiz, F. (2011). *Etnografías contemporáneas. Anclajes, métodos y claves para el futuro*. Barcelona, España: Anthropos.
- Flax, J. (1987). Postmodernism and gender. Relation in Feminist Theory. *Signs*, 12(4), 621-643.
- Fox Keller, E. (1989). Reflexiones sobre Género y Ciencia. En Alfons el Magnànim (1985), *Reflections on Gender and Science* (pp.149-153). New Haven, Conn: Yale University Press.
- Gallardo, G. (1995). *Buscando la vida. Dominicanas en el servicio doméstico en Madrid*. Santo Domingo: CIPAF, IEPALA.
- Gregorio Gil, C. (1996). *Sistemas de género y migración internacional. La emigración dominicana en la Comunidad de Madrid* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España.

- Gregorio Gil, C. (1998). *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid, España: Narcea.
- Gregorio Gil, C. (2002). Mujer, española, blanca, rica... Trabajo de campo en inmigración y relaciones de género. En F. Checa (Ed.). *Las migraciones a debate, de las teorías a las prácticas sociales* (pp.315-345). Barcelona, España: Icaria.
- Gregorio Gil, C. (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: Representación y relaciones de poder. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(1), 22-39.
- Gregorio Gil, C. (2012). Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista. *Paper*, 97(3), 569-590.
- Gregorio Gil, C. (2014). Traspasando las fronteras dentro-fuera: reflexiones desde una etnografía feminista. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 9(3), 297-322.
- Gregorio Gil, C. (2017). ¿Por qué hablar de cuidados cuando hablamos de migraciones transnacionales? *Quaderns-e*, 22(2), 49-64. Recuperado de: http://www.antropologia.cat/files/4_Gregorio.pdf
- Gregorio Gil, C. & Alcázar Campos, A. (2014). Trabajo de campo en contextos racializados y sexualizados. Cuando la decolonialidad se inscribe en nuestros cuerpos. *Gazeta de Antropología*, 30(3), artículo 01. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10481/33808>
- Gregorio Gil, C. & González Torralbo, H. (2012). Las articulaciones entre género y parentesco en el contexto inmigratorio: más allá de la maternidad transnacional. *Ankulegi*, 16, 43-57.

- Haraway, D. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Madrid, España: Cátedra Feminismos.
- Hernández García, J. M. (2012). La autoetnografía como hábitáculo. Espacios para vivir y compartir. Texto inédito presentado para el proyecto FEM 2009-10982, diciembre de 2012.
- Izquierdo, A. (1996). *La inmigración inesperada. La población extranjera en España 1991-1995*. Madrid, España: Trotta.
- Juliano, D. (1998). *Las que saben*. Madrid, España: Horas y Horas.
- Kulick, D. (1995). Introduction. The Sexual Life of Anthropologists: Erotic Subjectivity and Ethnographic work. En D. Kulick & M. Willson (Eds.). *Taboo. Sex, Identity, and Erotic Subjectivity in Anthropological Fieldwork* (pp.1-28). London, New York: Routledge.
- Marcus, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 111-127.
- Nieto, G. & Franzé, A. (1997). The Projection of Social Conflict Through Urban Space: The Plaza de la Corona Boreal. *Current Anthropology*, 38(3), 461-466.
- Okely, J. (1975). The Self and Scientism. *Journal of the Anthropology Society of Oxford*, 6(3), 171-88.
- Okely, J. (1992). Anthropology and Autobiography: Participatory Experience and Embodied Knowledge. En J. Okely & H. Callaway (Eds.), *Anthropology & Autobiography*. London: Routledge.
- Stolcke, V. (1993). De padres, filiaciones y malas memorias ¿qué historias de qué antropologías? En J. Bestard Camps (Coord.). *Después de Malinowski. Modernidad y posmo-*

- derinidad en la Antropología actual* (pp.146-198). Tenerife, España: Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español y Asociación Canaria de Antropología.
- Stolcke, V. (1996). Antropología del género. El cómo y el porqué de las mujeres. En J. Prat & Á. Martínez (Eds.), *Ensayos de Antropología cultural*. Barcelona, España: Ariel.
- Van Maanen, J. (1988). *Tales of the Field. On Writing Ethnography*. Chicago & London: The University of Chicago Press.

Cómo citar este Capítulo:

Gregorio Gil, C. (2019). Habitar la etnografía: Incorporar el proceso de investigación. En H. González Torralbo, D. C. Fernández-Matos, & M. N. González-Martínez, (Comps.). *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional* (pp.21-50). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Capítulo 2

Interseccionalidad entre el género y raza. Un estudio de caso con mujeres colombianas migrantes en España¹

Carmen Cecilia Vásquez González

Universidad de Huelva (España)
carmencvgonzalez@gmail.com

RESUMEN

En el siguiente artículo me propongo presentar algunas ideas teóricas provenientes del feminismo negro y de los estudios de la interseccionalidad para resaltar su pertinencia en la manera de interpretar las dinámicas de la desigualdad teniendo en cuenta, en particular, la que se da por motivos raciales. El artículo se divide en dos perspectivas, en la primera de ellas me baso en los debates desarrollados tanto por autoras afroestadounidenses sobre el feminismo negro, y sobre los estudios de la interseccionalidad. A partir de dicho análisis, la segunda perspectiva recoge algunos ejemplos empíricos; con los cuales pretendo evidenciar cómo al hablar de discriminación, en el caso específico de las mujeres afrodescendientes, son varios los mecanismos de opresión que operan en la configuración de su existencia en el contexto

¹ Este artículo recoge algunos de los análisis de mi tesis doctoral del programa “Estudios Interuniversitarios de Género” de la Universidad de Huelva, dirigida por la Dra. María del Mar Gallego Durán. La estancia que permitió esta investigación estuvo financiada por la Beca MAEC-AECID, de la que fui beneficiaria en el período comprendido entre octubre de 2011, hasta septiembre de 2014. Deseo expresar mis agradecimientos a María del Mar Gallego Durán por la revisión y aportaciones al texto que ha dado origen al presente artículo, así como a mi colega Marco Alejandro Melo Moreno por sus comentarios. Por último, agradezco a Arnulfo Rojas Sepúlveda y a Emily McCreedy por su colaboración en las traducciones de los textos en inglés, y la revisión del *Abstract*.

específico de la migración. Lejos de una mirada victimista, me interesa señalar las resistencias que demuestran esas mujeres racializadas.

Palabras clave: interseccionalidad, feminismo negro, discriminación racial, migration, resistencia.

ABSTRACT

The following article attempts to both convey and define common theories regarding “black feminism” as well as numerous studies relating to intersectionality. Furthermore, it will explore their importance when discussing the controversial subject of inequality. Consequently, the arguments that feature in this article are based on those purported by Afro-Caribbean Americans in the case of *black feminism* and studies and debates about intersectionality in a modern day and age. As a result of said analysis and through various empirical examples I will endeavour to demonstrate how many social and political mechanisms have succeed in placing women, specifically in the case of those of African descent, in a position which in most cases, prevents these women from fully exercising their rights. Rather than approaching the subject from a victim’s perspective I will highlight the resistance demonstrated by these racialiced women.

Keywords: black feminism, intersectionality, racial discrimination, migration, resistance.

INTRODUCCIÓN

En este artículo me propongo presentar algunas reflexiones teóricas provenientes del *black feminism* y de las teorías de la interseccionalidad. Para ello, me baso en los debates desarrollados por autoras afroestadounidenses para el caso del feminismo negro. Asimismo, me interesa retomar algunos de los aportes de la teoría de la interseccionalidad con la finalidad

de evidenciar que, en el caso específico, pero no exclusivo, de las mujeres afrodescendientes, son varios los mecanismos de opresión que operan en la configuración de su existencia. Lo anterior, se ejemplificará con los relatos que algunas mujeres colombianas hicieron sobre su experiencia migratoria en la sociedad andaluza en el marco de mi tesis doctoral². Este texto se organiza de la siguiente manera: en el primer punto, presentaré las contribuciones más relevantes de los estudios del *black feminism* valga señalar que resaltarán, en mayor medida, los aportes de las académicas negras³ de los Estados Unidos. Esta elección obedece a motivos personales, que van en consonancia con el deseo de situar el lugar de la producción teórica. Con ello, no estoy ignorando los innumerables aportes de autoras del Reino Unido, de América Latina y el Caribe, desde una perspectiva más cercana al debate poscolonial y decolonial⁴. Sin embargo, tal elección obedece a mi

- 2 El título provisional de la mencionada tesis es: *las dos caras de la misma moneda: intersecciones entre raza y género en mujeres migrantes colombianas*, misma que se pregunta por la pertinencia de indagar de qué manera opera la pertenencia racial y la identidad de género en la configuración de una trayectoria de migración. El soporte empírico se basa en las entrevistas semiestructuradas a un grupo de mujeres colombianas, habitantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía (España).
- 3 Quiero explicar por qué a lo largo del texto empleo los términos “afrodescendiente(s)” y/o “negra(s) (os)” de manera casi indistinta, para referirme a los sujetos sobre los cuales recaen las prácticas de racialización. Reivindico el uso del término afrodescendiente para enfatizar la experiencia histórica singular de las personas que han sido definidas sobre la base de su ancestro africano, en una sociedad que nunca ha sido ciega al color (De la Fuente, 2000, p.17). Coincido también con ese autor cuando advierte la importancia del término “afro” dado que enfatiza el papel de las personas negras en la formación de la nación, papel que en sociedades como la de América Latina ha sido silenciado al ser consideradas, hasta hace muy poco, como sociedades mestizas y, por efectos del mestizaje, supuestamente igualitarias. Sin embargo, estudios sobre el multiculturalismo han evidenciado que si bien, los discursos del mestizaje se ligaban a cierto engrandecimiento de la idea de nación, ocultaban ideologías racistas sobre las personas de ascendencia tanto indígena, como afro (Arocha, 2004; Cunin, 2003; Viveros, 2002; Wade, 1997, 2002). Ahora bien, empleo los términos negra(s)(os) porque en muchas de las referencias bibliográficas que aparecen citadas, se centran en la racialización y el color de la piel. Su uso también se relaciona con que fue el término que más utilizaron las mujeres que entrevisté para referirse a su pertenencia racial. En todo caso, cuando lo utilizo desde mi perspectiva, lo hago como un adjetivo, que no cuenta de una identidad “naturalizada” y unívoca; lo uso como plantea Rahier: “un proceso personal, social, cultural, político y económico implantado en un contexto temporal y espacial particular, constituido en el interior de dimensiones locales, regionales y transnacionales” (Rahier, 1998, citado en Viveros, 2000, p.97).
- 4 Como una pequeña aclaración conceptual, se podría decir que el poscolonialismo se presenta como un proceso de reconocimiento, resistencia, reconstrucción y legitimidad enmarcado por los ejes del poder y del conocimiento. Si recordamos, tanto poder como conocimiento fueron las bases del colonialismo y también son los ejes que tiene el poscolonialismo para construir nuevas identidades

interés por historizar y entender los puntos de encuentro y de ruptura con un feminismo más clásico que se corresponde con la primera y la segunda ola del feminismo. De igual forma, me interesa reflexionar sobre la manera en la cual esos diversos feminismos antes que enfrentarse, se encuentran con la finalidad común de complejizar y diversificar el análisis de la pluralidad constitutiva de la experiencia de ser mujeres.

En el segundo punto desarrollaré algunos conceptos bajo los cuales se explica la interseccionalidad, tomando como una referencia importante y, si se quiere, como punto de partida los aportes de la abogada Kimberlé Crenshaw, para finalizar con algunas elaboraciones más contemporáneas.

Un tercer apartado presenta ciertas indicaciones metodológicas además de enunciar la manera en la que he consolidado dichos derroteros teóricos para interpretar los relatos de varias de las mujeres entrevistadas para mi tesis doctoral. Por último, presentaré algunas conclusiones, que más que ideas acabadas permitan continuar con este fértil campo de estudios.

APORTES TEÓRICOS DEL *BLACK FEMINISM*

Para empezar, me interesa señalar que el *black feminism* puso de manifiesto cómo las bases que sustentaban el feminismo, hasta la década de 1970 aproximadamente, habían estado orientadas por las preguntas y disertaciones de un grupo de

nacionales. Obviamente, este proceso de construcción es multidisciplinario, ya que varios campos intervienen como la historia, la filosofía, la lingüística y la literatura, por su parte los discursos decoloniales tienen como principal objetivo derribar las bases coloniales de la modernidad capitalista. (Pacheco 2011, p.276).

mujeres privilegiadas en términos de clase, raza, orientación sexual, entre otros. El ejemplo más clásico de lo anterior está relacionado con las demandas de esas mujeres por la incursión al mercado laboral, asunto que para las mujeres afrodescendientes había sido impuesto desde hacía tiempo. Desde una perspectiva histórica, para las mujeres afrodescendientes el espacio laboral no era ajeno por la experiencia de la esclavización, y en un panorama contemporáneo, la condición de clase de la mayoría de ellas las obliga a insertarse en el mercado de trabajo, por citar un par de ejemplos. Tal como lo plantea Sueli Carneiro (2005):

Nosotras las mujeres negras hacemos parte de un contingente de mujeres que trabajaron durante siglos como esclavas en la agricultura o en las calles como vendedoras de comidas, prostitutas, etc. Mujeres que no entendieron nada cuando las feministas dijeron que las mujeres deberían ganar las calles y ¡trabajar! Hacemos parte de un contingente de mujeres con identidad de objeto. Ayer al servicio de frágiles señoritas y de los señores morbosos de los ingenios. (p.21)

Sin duda este feminismo entró a cuestionar varios de los planteamientos de uno más clásico, esto es, el llamado feminismo de la igualdad, o el feminismo de la segunda ola. Este cuestionamiento, que no era nuevo, permitió sustentar la pregunta por la universalidad de un sujeto femenino homogéneo.

La desuniverzalización de la categoría “mujer”

Una de las principales representantes del llamado pensamiento feminista negro ha sido Angela Davis. Su texto de referencia *Women, Race and Class* (1981) es considerado junto con el de Patricia Hill Collins, *Black Feminist Thought: Knowledge,*

Consciousness and the Politics of Empowerment (1990), dos de los pilares para entender de qué hablamos cuando nos referimos al *Black Feminism*. Valga la pena señalar que esas publicaciones consignaron, en el campo académico, las principales problemáticas de las mujeres negras en un espacio donde no se había teorizado al respecto, pese a la gran producción académica desde el feminismo.

Por ello, me interesa detenerme en explicitar el aporte de Angela Davis, quien señaló la forma en que históricamente se había invisibilizado el papel social de las mujeres negras. En opinión de Davis, el conocimiento y comprensión del papel desarrollado por las mujeres negras desde la esclavización serviría para comprender las luchas contemporáneas tanto de las mujeres negras, como de las mujeres en general, para lograr una verdadera emancipación (1981, p.13). De aquí se desprende uno de los hechos que marcan una particularidad radical de la experiencia de las mujeres negras como esclavizadas: su participación en la fuerza de trabajo, señalada con antelación en palabras de Davis (1981, p.13): “la mujer esclava era, ante todo, una trabajadora de jornada completa para su propietario y sólo incidentalmente, esposa, madre y ama de casa”.

Tal aseveración es de suma importancia, pues con ella se evidencia la manera en que las mujeres negras quedaron fuera del modelo decimonónico de femineidad⁵. De hecho, el papel de las mujeres negras como madres fue importante en la medida

⁵ Fue Hazel V. Carby quien señaló que “La ideología dominante para definir los límites de un comportamiento femenino aceptable desde 1820 hasta la guerra civil fue *el culto a la verdadera femineidad*. La autora rescatando el aporte De Barbara Welter, señala los atributos de la verdadera femineidad con los cuales una mujer se juzgaba a sí misma y era juzgada por su marido, vecinos y la sociedad en general se recogían bajo 4 virtudes; piedad, pureza, sumisión y domesticidad” (1987, p.23)

en que su descendencia, sobre todo cuando la abolición de la esclavitud amenazaba, podía ser vendida y explotada. En esos períodos, más que la maternidad lo que se apreciaba era su capacidad reproductiva, puesto que se convertían en mujeres paridoras. En este punto no hace falta un mayor análisis para entender la diferencia con la experiencia de la maternidad de las mujeres blancas. Tal como lo desentrañara bell hooks⁶ (2004, p.50), es de vital importancia analizar la forma en que la raza altera las concepciones tradicionales de lo que es ser hombre y ser mujer, de manera que los hombres negros no son vistos como poderosos, ni las mujeres negras como delicadas. En este punto me interesa incluir un matiz, pues para las mujeres esclavizadas las labores domésticas dentro de su grupo no necesariamente constituían un referente de la dominación; por el contrario, dichas labores las revestían aún en la actualidad de cierta condición humanizadora. Al respecto bell hooks afirma:

Las mujeres negras han identificado el trabajo en el contexto de la familia como una labor humanizadora, como un trabajo que afirma su identidad como mujeres y como seres humanos que muestran amor y cuidado, los mismos gestos de humanidad que, según la ideología de la supremacía blanca, la gente negra era incapaz de expresar. (hooks, 1984 citado en Viveros, 2016, p.11).

Valga la pena mencionar, además, que, si bien a las mujeres negras se les exigía de manera idéntica a los varones negros en cuanto a la fuerza física en el trabajo, sufrían además de los abusos sexuales de sus dueños. Davis explica que tales abusos

6 La autora reivindica que su nombre se escriba en letra minúscula.

no tenían nada que ver con un instinto sexual incontrolable de sus amos, sino más bien con un “arma de dominación y represión, un castigo que les recordaba su lugar y mermaba la moral de los varones esclavos” (1981, p.32). Aquí hay que señalar que tal práctica se perpetuará de manera histórica. Un ejemplo de ello se encuentra en la incursión de las mujeres negras al servicio doméstico remunerado, una vez que la esclavización fue abolida⁷; en palabras de Davis:

Desde la etapa de la reconstrucción hasta nuestros días, las mujeres negras empleadas en el servicio doméstico han considerado como uno de sus principales riesgos laborales el abuso sexual perpetrado por el “hombre de la casa”. Han sido víctimas de un acoso constante en el trabajo que las ha obligado a tener que elegir entre la sumisión sexual y la pobreza absoluta para ellas mismas y para sus familias. (Davis, 1981, p.97)

Solo con el cambio laboral que introdujo la Segunda Guerra Mundial, algunas mujeres negras pudieron escapar, de momento, del servicio doméstico, ya que algunas vendieron su fuerza de trabajo como obreras.

Sobre las opresiones múltiples

Uno de los planteamientos explícitos del feminismo negro es que las mujeres negras, eran y son un grupo oprimido, por lo que ese feminismo se erigió como una respuesta activista a esa opresión. Ya en 1977, las feministas que conformaban el grupo *Combahee River Collective*, afirmaban:

⁷ Hay que señalar que para la mayoría de las exesclavas después de un siglo aún era casi imposible escapar del trabajo doméstico (Davis, 1981, p.96). Merece la pena señalar también la vigencia en un ámbito contemporáneo de este empleo como uno de los pocos espacios de incorporación laboral no solo para las mujeres negras, sino para las mujeres subordinadas en general.

Nuestra postura política más general en la actualidad se basa en un compromiso activo contra la opresión racial, sexual, heterosexual y de clase, y creemos que es nuestra tarea hacer un análisis y práctica integrada, basada en el hecho de que los principales sistemas de opresión están interrelacionados. La síntesis de estas opresiones crea las condiciones de nuestras vidas. Como mujeres negras vemos el Feminismo Negro como el movimiento político lógico que ha de combatir las opresiones múltiples y simultáneas a las que nos enfrentamos las mujeres de color (2012, p.75)

Hill Collins posteriormente coincide con la reflexión anterior al aseverar que “de modo semejante el propósito global del pensamiento feminista negro estadounidense es resistir a la opresión, tanto a sus prácticas como a las ideas que la justifican” (2005, p.102). Así, el feminismo negro consciente de la situación especial y específica de las mujeres negras se constituye como una manera de mostrar un interés en la justicia social, pero que va más allá del beneficio de un solo grupo.

Otro de los elementos importantes que analiza Hill Collins, está relacionado con la manera en que la experiencia individual de las mujeres negras permitió la conexión entre un pensamiento común a partir de hechos comunes, pero de igual manera, las construcciones comunes se relacionan con la historia y con el contexto específico de las mismas mujeres negras y por lo tanto no son estáticas.

[...] Es importante señalar que no existe un punto de vista homogéneo de la mujer negra. No hay una mujer negra esencial o arquetípica cuyas experiencias sean las «normales», normati-

vas y por lo tanto auténticas. Un entendimiento esencialista del punto de vista de la mujer negra suprime las diferencias entre las mujeres negras en busca de una escurridiza unidad grupal. En lugar de eso, sería más exacto decir que existe un punto de vista colectivo de las mujeres negras, uno caracterizado por las tensiones que corresponden a las diferentes respuestas a los retos comunes. Al reconocer y aspirar a incorporar esta heterogeneidad, este punto de vista de las mujeres negras evita el esencialismo en favor de la democracia. (Hill Collins, 2005, p.112)

Así, vemos que el interés del feminismo negro es poner de relieve la existencia de un asunto común dentro de ese grupo que es heterogéneo, de manera que se transforma en una relación de doble vía, pues si el pensamiento del feminismo negro se nutre teóricamente al reconocer la diversidad de las mujeres negras, se espera que la conciencia de ellas pueda ser transformada por dicho pensamiento (Hill Collins, 2005), ya que es la capacidad de autodefinirnos la que nos empodera y, si esa capacidad se cede a otros individuos que no han sentido tales opresiones, se reproducen las jerarquías sociales tradicionales. Lo importante es hablar con la voz propia, se trata de aunar esfuerzos para lograr la justicia social que no solo incluye a las mujeres negras. De ahí que el interés del feminismo negro no se refiera solo a la experiencia de las mujeres negras, también permite incluir las diversas experiencias de otras mujeres que también están subordinadas, teniendo en cuenta que tal subordinación puede ser múltiple e interdependiente. De ahí que Hill Collins generara una matriz analítica que permite considerar los diversos campos sociales que operan en las diversas subordinaciones experimentadas por

las mujeres negras. Dicha matriz se conoce como *Matriz de dominación* y contempla los siguientes ámbitos:

- Elementos estructurales, como leyes y políticas institucionales.
- Elementos disciplinarios, que se refieren a jerarquías burocráticas y técnicas de vigilancia.
- Elementos hegemónicos o ideas e ideologías.
- Elementos interpersonales, prácticas discriminatorias usuales en la experiencia cotidiana (1998)⁸.

Esta matriz nos permite ver *lo negro* como categoría histórica y no biológica, así esta propuesta ofrece un cuerpo teórico independiente y particular a partir de una experiencia concreta de opresión y una particular conciencia sobre la misma.

En última instancia, el feminismo negro se construye como el proyecto político y social que busca empoderar a las mujeres negras frente a las múltiples opresiones interseccionales; para ello, se necesita, recoger las múltiples experiencias de lo que significa ser una mujer negra. En ese sentido, cuando distintas opresiones interseccionales (raza, clase, género, religión) recaen sobre un mismo grupo, estamos hablando de injusticia social y aunque no se trata de una sociedad segregada, la injusticia social aún se ve en la segregación y en el racismo cotidiano que experimenta la población afrodescendiente a diario y la confluencia de discriminaciones que sufren las mujeres racializadas en lo cotidiano.

⁸ La diversidad y complejidad de las diferentes opresiones experimentadas por las mujeres negras también fue retomada por Crenshaw cuando tipifica cómo opera la subordinación interseccional.

En este punto, me parece interesante señalar cómo el feminismo negro lleva en sus orígenes esta idea de las múltiples opresiones y cómo ambos conceptos se construyeron en consonancia con preguntas que se habían planteado algunos siglos atrás. Se podría afirmar que las preguntas fundantes del *black feminism* y de las múltiples opresiones, que más adelante fundarán las teorías de la interseccionalidad, se empezaron a exponer hace casi dos siglos, de la mano de los discursos abolicionistas y sufragistas del siglo XIX (Viveros, 2015, p.1). Prueba de ello, es el texto que recoge el famoso discurso pronunciado en 1851 por Sojourner Truth: *¿Ain't I a woman?* (¿Acaso no soy una mujer?), en el marco de la Convención de Mujeres en Akron, Ohio. Sorprende la vigencia que pervive en este discurso un siglo y medio más tarde:

"Bueno hijos, cuando hay mucho alboroto es porque algo está pasando.

Creo que tanto los negros del Sur como las mujeres del Norte están todos hablando de derechos y a los hombres blancos no les queda más que ceder muy pronto.

Pero, ¿de qué se trata de lo que estamos hablando aquí?

Los caballeros dicen que las mujeres necesitan ayuda para subir a las carretas y para pasar sobre los huecos en la calle y que deben tener el mejor puesto en todas partes.

¡Pero a mí nadie nunca me ha ayudado a subir a las carretas o a saltar charcos de lodo o me ha dado el mejor puesto! Y ¿acaso no soy una mujer? ¡Mírenme! ¡Miren mis brazos! ¡He arado y sembrado, y trabajado en los establos y ningún hombre lo hizo nunca mejor que yo! Y ¿acaso no soy una mujer? ¡Puedo trabajar

y comer tanto como un hombre si es que consigo alimento –y puedo aguantar el latigazo también! Y ¿acaso no soy una mujer? Parí trece hijos y vi cómo todos fueron vendidos como esclavos, cuando lloré junto a las penas de mi madre nadie, excepto Jesús Cristo, me escuchó, y ¿acaso no soy una mujer?

Entonces se preguntan ¿Qué es lo que tiene en la cabeza? ¿Qué significa esto? (Un miembro de la audiencia sugiere “Intelecto”) –¡Exacto! ¿Qué tiene que ver todo esto con los derechos de las mujeres y de los negros?

Si mi cántaro solamente puede contener una pinta y el de ustedes un cuarto, ¿no sería muy egoísta de parte de ustedes no dejarme tener mi pequeña mitad llena? Entonces el pequeño hombre vestido de negro dice que las mujeres no pueden tener tantos derechos como los hombres, porque Cristo no era una mujer. ¿De dónde vino Cristo? ¿De dónde vino Cristo? ¡De Dios y de una mujer! ¡El hombre no tuvo nada que ver con Él! Gracias por haberme escuchado, ahora la vieja Sojourner no tiene más nada que añadir”⁹.

Con este discurso Sojourner expuso de forma magistral lo que afirmé al inicio de este texto, pues desde este momento se inicia una de las mayores luchas por la equidad social, y pone de manifiesto desde muy temprano una de las reflexiones que ocuparán, poco más de un siglo después, a la mayoría de las teóricas afroestadounidenses, dentro del *black feminism*¹⁰.

9 Tomado de <https://perspectivaafrodescendiente.wordpress.com/2012/03/15/acaso-no-soy-una-mujer/>. Entrada 29 de noviembre 2017.

10 Considero pertinente aclarar que sería un anacronismo pensar el discurso de Sojourner en términos de interseccionalidad y/o *black feminism*, pero sin duda hay que reconocer que ella cuestionó el lugar de muchas mujeres que se encontraban en los movimientos abolicionistas y sufragistas, mujeres a quienes se les había negado el derecho al voto. Es interesante señalar que, como pocas veces, fue una mujer negra e iletrada la que expuso su experiencia donde tenían cabida la de otras mujeres también.

ALGUNOS APUNTES SOBRE INTERSECCIONALIDAD

No cabe duda de que la interseccionalidad es un término que aparece con mayor fuerza en el campo de la teoría social en las últimas décadas del siglo pasado, casi de la mano con las discusiones que se plantearon con el feminismo negro, pero fue la abogada estadounidense Kimberlé Williams Crenshaw quien denominó a los diversos sistemas de opresión que recaían sobre las mujeres negras bajo el término de interseccionalidad. No obstante, se puede señalar como precedente el célebre ensayo de Deborah King: "Multiple Jeopardy, Multiple Consciousness: The Context of a Black Feminist Ideology" (1988). En ese ensayo, King expone como uno de los principales horizontes del pensamiento feminista negro es la posibilidad de abordar todas las opresiones sociales. King expone que tales opresiones no son solo experimentadas por las mujeres, ya que todas las personas negras son vistas como una casta que comparte atributos de emocionalidad, inmadurez y astucia, un estatus transmitido y fijo que se hace evidente en el campo legal, educativo, etc. Sin embargo, para la autora está claro que las subordinaciones de las mujeres negras y los varones negros no son iguales. En ese sentido, el *double jeopardy* o doble riesgo es el de la doble discriminación experimentada por las mujeres negras pues si bien, sobre los varones negros recaen los prejuicios que operan sobre el "color de la piel", las mujeres negras además de esos prejuicios tienen que lidiar con varones blancos y varones negros, por el solo hecho de ser mujeres. En conclusión, *multiple jeopardy* es una metáfora para explicar que sobre las mujeres negras recaen maneras

específicas de opresión, que no operan como una sumatoria donde hay una opresión que es más fuerte que otra, sino que, más bien esas opresiones funcionan de manera exponencial.

Retomando la propuesta de Crenshaw, se hace necesario explicitar que cualquier individuo está atravesado por múltiples identidades que, de manera contextual, y por lo tanto histórica, lo marcan y lo oprimen de cierta forma, en un sistema de relaciones de poder. Crenshaw (1991) develó el lugar ambiguo que tenían las mujeres racializadas dentro de los grupos de mujeres, y dentro de los grupos antirracistas. Esa ambigüedad hacía referencia a las experiencias de racismo y sexismo que recaían sobre ellas en cada uno de esos grupos. Lo que argumenta Crenshaw es cómo la experiencia de las mujeres negras muchas veces quedaba fuera del movimiento feminista y de los movimientos antirracistas, puesto que ambos se basaban en experiencias puntuales que muchas veces no reflejaban con precisión la interacción entre la raza y el género (Crenshaw, 1989, p.58). Dicho de otra forma, el antisexismo era visto como asunto de mujeres blancas y el antirracismo como un asunto de “gente negra”, no necesariamente marcada sexualmente (Bhavnani y Coulson, 2004, p.60).

Crenshaw atina a explicar que ese “olvido” o resistencia de los movimientos antirracistas para analizar el sexismo al interior del grupo, se puede explicar desde el temor de perder una idea de comunidad al dedicarse a los intereses de las mujeres. En consonancia con lo anterior, Crenshaw señala también que el “olvido” y resistencia del movimiento y la teoría feminista, de la experiencia particular de las mujeres negras, como mujeres

racializadas y sujetos de discriminación, puede deberse a que son vistas como un grupo que no tendría la capacidad de representar a todas las mujeres. De manera que “es en ese espacio sinuoso donde vendría a hablarse de intersección” (Crenshaw 1989, p.148).

Mucho tiempo ha pasado desde el “nacimiento” y el empleo del término que nos ocupa, y con él, son múltiples los usos y las reflexiones que ha suscitado. Aunque fue un concepto que en principio estuvo relacionado con las discusiones al interior del movimiento feminista, casi de manera exclusiva, su expansión al ámbito de las ciencias sociales no tardó. Algunas de las revisiones más actuales intentan identificar que la interseccionalidad es exactamente este término que apela a evidenciar: “la forma predominante de conceptualizar la relación entre sistemas de opresión, los cuales construyen múltiples identidades y nuestro lugar social en jerarquías de poder y privilegio” (Carastathis, 2014, p.304).

Una de las reflexiones que me parece interesante recoger aquí, tiene que ver con el esfuerzo por identificar los diferentes usos prácticos de la intersección en el ámbito teórico y metodológico. La feminista estadounidense April Few-Demmo (2014, p.70) considera que la interseccionalidad puede interpretarse como un marco teórico que guía consideraciones metodológicas; sin embargo, no lo considera como un método en sí mismo, sería más bien un paradigma metodológico aún incipiente. Por ello nos da pistas para pensar en esta como una teoría a partir de una consideración más esquemática de los ejes sobre los cuales la interseccionalidad opera. Para eso es

necesario tener en cuenta en primer lugar, que el concepto de interseccionalidad afirma que las identidades sociales no son exclusivas, ni discretas; si se parte de esa base, tal complejidad puede causar conflictos entre identidades. En segundo lugar, las identidades sociales están basadas en campos ideológicos y simbólicos. Tercero, las identidades sociales y su sistema de representación están ubicados dentro de una historia y un concepto específico. Por último, aunque esas identidades estén encarnadas en individuos, operan dentro y hacen parte de una estructura de poder.

Otro punto interesante es la dualidad que se plantea entre el discurso de las múltiples identidades y el desarrollo de políticas identitarias, para Crenshaw la interseccionalidad servía para mediar tal tensión (2012, p.115). Pero esa necesidad de desarrollar políticas identitarias trae consigo una discusión de vieja data. Tal planteamiento se resume en dos maneras de entender la relación con el estudio de las identidades: por un lado, hay algunas teóricas que plantean la existencia de identidades como ficciones represivas que no desenmascaran, ni alteran los sistemas de subordinación. De modo que la existencia misma de la categoría de identidad perpetúa la concepción binaria de la sociedad, el etnocentrismo y el esencialismo. Por otro lado, teóricas feministas plantean las identidades como modos de supervivencia subjetiva y política, que rescatan el poder de una conciencia identitaria radical y posibilitan el ánimo para transformaciones en el orden social (Curiel, 2002, p.8). Curiel explica que en esta última variante se suscriben muchas feministas afrodescendientes y caribeñas. Estas últimas defienden la identidad como una categoría

que se debe volver más compleja para así lograr una visión más alejada de las esencias y de los estereotipos en el caso específico de representar “lo negro”. Sin embargo, apoyan los logros que se han dado a partir de las políticas de la identidad.

Desde mi punto de vista, ambos planteamientos contienen discursos poderosos, que más que antagónicos, resultarían complementarios. Si bien las identidades pueden perpetuar relaciones de poder, se han convertido en una manera de acceso digno a recursos o redistribuciones, bien sean materiales o simbólicas que, de otra manera, no se hubiesen podido negociar, sin desconocer que la categoría de identidad puede convertirse en esencializadora de los grupos oprimidos y volverse en un dispositivo de dominación y no de emancipación. Tal como lo reconoce Bauman: “la idea no es cómo construir la identidad sino cómo evitar su fijación y mantener las opciones”. Puesto que estamos en un momento social en el que la identidad no solo mira al pasado, sino que también mira al futuro, la identidad responde la pregunta de lo “que he sido y también elabora la respuesta de lo que puedo llegar a ser” (1996, p.40).

Así, si se quiere avanzar en la construcción de la interseccionalidad como un marco teórico que sea lo suficientemente inclusivo, es necesario considerar cómo los individuos y los grupos son quienes están situados en múltiples lugares sociales, y cómo por medio de esas identidades se pueden negociar sistemas de privilegios, opresión, oportunidades y cambios a lo largo de la vida y de la geografía. En conclusión, se debe pensar la teoría de la interseccionalidad como política, sim-

bólica, categórica, relacional y localizada, todo en simultáneo (Few-Demmo, 2014, p.171).

Debilidades y fortalezas de la teoría sobre la interseccionalidad

Como antes señalé, los estudios que abordan la interseccionalidad han proliferado en las dos últimas décadas. Este “nuevo” uso de la interseccionalidad ha servido para identificar sus aciertos y sus vacíos. Una de las críticas más insistentes tiene que ver con la idea de que la interseccionalidad pareciera “aludir más a una yuxtaposición de discriminaciones” o que se trata de una práctica aditiva que se enmascara con el uso de etcéteras (Gandarias, 2017; Lozano, 2016; Viveros, 2016; Platero, 2012). Otra de las dudas que genera el uso de las interseccionalidades, se relaciona con que las elaboraciones teóricas no han estado acompañadas por el soporte empírico, así como la falta de operativización metodológica (Magliano, 2015; Rodríguez, 2016).

También se critica que las categorías de género y raza ya han sido analizadas suficientemente desde planos discursivos permeados por relaciones de poder que deben ser desconstruidos o replanteados puesto que su uso, continúa legitimando la pervivencia de estas. No obstante, el movimiento feminista ya nos ha advertido de manera insistente sobre la diversidad de maneras de experimentar la condición de ser mujer y de ser mujer racializada. De igual manera, tal crítica no escucha la insistencia de Crenshaw sobre la necesidad de contextualizar histórica y geográficamente los casos que nos ocupan.

Asimismo se discute su uso, pues recoge un debate de vieja data en el campo de las ciencias sociales que cuestiona la autoridad para señalar “Quién” sufre “Qué” tipo de discriminación. La complejidad de creerse con la autoridad para explicar a los individuos subordinados. Esta crítica también se relaciona con una manera sesgada de ver el análisis interseccional, pues es por medio del discurso situado que se podría explicar desde dónde se enuncia y se analiza. Si bien, hay un consenso general en la pertinencia de la interseccionalidad, considero que es un campo en el que hay mucho por hacer, atendiendo justamente a las maneras en las que la producción empírica se puede analizar desde este paradigma interpretativo. Una de las interpretaciones más acertadas a este respecto se encuentra en los escritos de Yuderkys Espinosa (2009), quien nos explica cómo la interseccionalidad no es más que la pregunta por la forma en cómo el género está racializado o cómo la raza está generizada, sexualizada y cómo recibe su contenido de clase. Son estas preguntas las que se convierten en clave para entender de qué manera sirve la interseccionalidad en los estudios feministas.

Otro de los horizontes para tener en cuenta es la necesidad de ver la interseccionalidad desde los sujetos y sujetas dominantes, pues parece que la interseccionalidad solo se viera a través de los sujetos y sujetas oprimidas. Pues sabemos que los sistemas de poder basados en el género, la raza, la clase, y la sexualidad se apoyan mutuamente para producir exclusión, opresión y subordinación en unos y unas poder y privilegio en otros y otras.

Para finalizar, nos gustaría recoger la crítica que hace Brah (2004), retomando las palabras de Laclau y Mouffe, quienes señalan que la interseccionalidad es:

[...] Una práctica y no el nombre de un complejo relacional dado; es decir, la articulación no es una simple unión de dos o más entidades específicas. Es más bien un movimiento transformador de configuraciones relacionales. La búsqueda de grandes teorías que especifiquen las interconexiones entre racismo, género y clase ha sido bastante poco productiva. Serían mejor descritas como relaciones históricamente contingentes y situadas en un contexto específico. (p.114)

ALGUNAS CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Los datos sobre los cuales se basa el trabajo empírico provienen de las entrevistas realizadas entre el 2015 y el 2017, a un grupo de 26 mujeres colombianas residentes en Andalucía. Como la idea de trayectoria era vital, entrevisté a mujeres que tuvieran un tiempo de residencia superior a los cinco años en el territorio español, por ello en el momento de la entrevista la mayoría de ellas ya poseían la nacionalidad española, o estaban en algún momento del trámite para la obtención de ésta. Al ser la entrevista semiestructurada, me gustaría explicar cómo fue construida la técnica que escogí para desarrollar parte de mi investigación, respondiendo a qué intereses y cómo he trabajado tales datos.

Esta investigación tiene como objetivo principal la manera en que la pertenencia racial y de género configura o no las trayectorias migratorias de mujeres que decidieron venir a España

por motivos laborales, en la mayoría de los casos. Ese objetivo se escinde para abordar diversas trayectorias de esas mujeres, por lo que indago sobre su historia sobre la migración y diversos aspectos de la vida, dentro de lo educativo, lo laboral y lo erótico-afectivo, tanto en el lugar de origen como en el lugar de residencia al momento de realizar la entrevista. La entrevista fue grabada en audio y luego transcrita.

El conjunto de preguntas que realicé se construyó con base en los objetivos específicos de mi tesis doctoral, de manera que esta se estructuró alrededor de seis ámbitos de interés: el primero de ellos sirvió para establecer un perfil sociodemográfico de las entrevistadas, datos como la edad, el lugar de nacimiento, el estado civil, el número de hijos e hijas, entre otros. El segundo, se centró en la clasificación o pertenencia racial hecha por ellas mismas. Los tres siguientes, se centraron en sus relatos sobre la migración, trayectoria laboral y trayectoria erótico-afectiva, tanto en el lugar de origen como en el lugar actual de residencia. En resumen, con esta entrevista se consiguió indagar sobre dos grandes campos en la vida de esas mujeres: el primero de ellos, la vida en Colombia, que incluía los subcampos de educación y una posible migración intrarregional. El segundo de ellos, la vida en España, teniendo como eje la trayectoria educativa, laboral y sentimental de ambos lugares. Esos campos sirvieron como base sobre la cual se construyó la matriz de edición y análisis de las entrevistas, una vez finalizó el proceso de transcripción.

Como se indico, estamos hablando entonces, de un grupo de mujeres con doble nacionalidad, y/o con un tiempo de resi-

dencia superior a los 5 años en España en el momento de la entrevista, y demás, que se reconocieron como mujeres racializadas. Es por ello que aquí me gustaría señalar que mi interés por la categoría de *raza* generó mucha sorpresa entre mis entrevistadas. Antes había señalado que tal pertenencia había sido escogida por ellas mismas, y para ello realicé las siguientes preguntas: “Si te pregunto por tu color de piel ¿cómo te defines?”, “Si te pido que escojas entre estas opciones, ¿cuál escoges? mestiza, morena, mulata, negra, afrocolombiana u otra”.

Considero dicente que no tuvieran ningún tipo de prevención ni de reparo en contar otras cosas de la vida a una desconocida, pero el hecho de que quisiera indagar por lo racial les generaba dudas, pero sobre todo sorpresa.

Consolidación práctica

El análisis teórico ha sido fundamental para abordar algunas de las reflexiones que aparecieron en el conjunto de entrevistas que realicé. Me gustaría comenzar señalando que este ejercicio se centrará en los análisis de ellas frente a su pertenencia racializada.

Resulta curioso también, que casi de inmediato afirmaban que no habían sido víctimas de racismo; de hecho, veían en su color de piel ventajas en ciertos ámbitos y las desventajas eran más asociadas al lugar de procedencia.

Otra generalidad al respecto fue que todas ellas, sin excepción, construyeron a nivel discursivo límites raciales que se-

ñalaban que su pertenencia racial se encontraba en una zona muy mezclada, sobre la cual no era posible identificar una “pureza racial”, por lo que expusieron que su color de piel evidenciaba una mezcla que no se podía comparar con la evidente “pureza racial” de las personas provenientes de África.

El discurso de Rosa¹¹ ejemplifica lo anterior, esta es su respuesta cuando le pregunto por su color de piel:

Rosa: Yo soy negra, es decir aquí en Huelva soy negra, pero si me comparas con una chica del África, de Guinea y eso, entonces no lo soy tanto.

De inmediato aclara que no ha sido víctima de racismo:

Rosa: Yo tengo bastantes amigas españolas, en la Merced, en Punta Umbría, entonces yo aquí nunca me he sentido menospreciada porque dicen que aquí hay mucho racismo, y yo sí he visto, pero nunca contra mí. Yo sí lo he visto en Sevilla, yo estuve el año pasado en Sevilla. Y como allá hay muchos negritos... yo me subí al metro o a un autobús y, no, qué pesar de ellos, a ellos sí los discriminan mucho porque son muy racistas qué pesar, y a los moros también. Pero yo nunca, nunca porque yo nunca me he sentido menos que ellos y es que nadie es menos que nadie.

En ese sentido, Rosa no se siente incluida dentro de un grupo sobre el que recaigan prácticas de racismo, como lo afirma Viveros, “La posición, más 'desventajosa' en una sociedad clasista, racista y sexista no es necesariamente la de una mujer negra pobre” (2016, p.10), y en este caso, migrante. Para Rosa

¹¹ Todos los nombres de las entrevistadas han sido cambiados.

es claro que pese a que se sabe diferente, ella no está en una franca situación de desventaja al compararse con “los negritos” que vio en Sevilla. En otro momento de la entrevista señaló que siente que la miran mucho, pero en un sentido de curiosidad y de admiración; esa diferencia ella la ve positiva.

Linda, autorreconocida como morena; al respecto también me comentó:

Linda: Bueno a los moros, los odian, la realidad... A los moros los odian, no sé; a los africanos también. Hablan mucho que, qué peste. Una vez venía en un autobús y se subió uno de esos que venden y un grupo de chavales empezaron a hablar “hijo de puta huele a muerto”, decían. Y pensar que aquí tampoco todo el mundo huele bien.

El caso de Cinthya también es muy significativo al respecto. Cinthya llegó hace 18 años a Huelva y su primer y único empleo remunerado estuvo relacionado con el trabajo sexual. Al respecto de su experiencia como mujer negra afirmó:

Cinthya: Pues la amiga con la que llegué, tiene el color así sentadito como nosotras [me toca el brazo para incluirme], y eso acá gusta mucho, entonces yo sí veía que una de la que más clientes tenía era yo, porque era diferente, ni tan, tan negra, pero nada pálida, un bronceado permanente (ríe). Entonces yo me di cuenta y para hacerlo más, entonces me compré estas lentillas de colores, porque este verde no es mío... y bueno mira que hasta me casé con un español, que eso no lo puede decir cualquier mujer colombiana que llegue acá; yo sé que eso fue porque yo era diferente y eso acá gusta mucho. Es una ventaja.

Es interesante constatar que, en efecto, el estereotipo de mujer negra y exótica es visto como algo positivo. Para Cinthya es claro que, al estar casada con un hombre español, tiene cierta ventaja, es algo que no todas las mujeres colombianas pueden decir de su experiencia como migrantes. En ese sentido, su situación en España es positiva, pese a haber perdido su autonomía económica. Me comenta que cuando regresa a Colombia la ven como “la rica de la familia” pues posee nacionalidad española y está casada con un español. Cinthya posee capitales simbólicos que en el caso colombiano le reportan más estatus que un ingreso económico propio, por ejemplo.

En el caso de Rocío, ella siente que la diferencia está relacionada con la pertenencia a otro lugar geográfico:

Rocio: No, a nivel del color de la piel no, era más cuando hablaba; la gente se quedaba mirando y me decían “tú no eres de aquí” y yo “no, yo no soy de aquí”. Era más que todo por el acento...

A partir de estos fragmentos me gustaría llamar la atención sobre otros aspectos. Está claro, que ninguna de ellas ha percibido ningún tipo de marca de diferencia por el color de la piel, pese a que con la grabadora en *off* me hablaban de otro tipo de situaciones de racismo, aunque no se manifestara como en el caso de “moros”, “gitanos” y “africanos”, según señalan las entrevistadas. Sin embargo, este racismo se relacionaba más con la idea de racismo positivo explicitada por Colette Guillaumin (1972, p.57) es decir, la naturalización de la diferencia que encarnan esas mujeres. Así, no se les atribuya rasgos específicos negativos, es un acto de negación de la libertad individual de los miembros del grupo racializado ya que no son percibidas

por fuera de un grupo, de modo que no tienen existencia individual propia.

Más que la pertenencia racial, las mujeres se definían como diferentes al provenir de otro lugar geográfico, haciendo hincapié en que también había cierta cercanía cultural, además de la ganancia que implica el hecho de hablar el mismo idioma. Es una dinámica que se repite muchas veces, el hecho de hablar el idioma, el hecho de tener un espacio laboral, el hecho de contar con una pareja y poseer la nacionalidad son considerados hitos que permiten sentir que la situación en España les representa ventaja, así reconozcan que la sociedad mayoritaria es blanca y que ellas están siempre “con una patrona blanca”.

Otro hecho que les llamó mucho la atención fue que pese a tener la nacionalidad española, permanecían en ese espacio homogéneo de lo “latinoamericano”. Evidentemente, este tipo de teorías no son más que la evolución de los planteamientos de las teorías racistas clásicas, con el único esfuerzo de sustituir el concepto de raza (abandonado después de que la biología descartara taxativamente la existencia de distintas razas dentro de la especie humana) por el de cultura haciendo que la pertenencia geográfica de esta nueva definición como latinas sea racializado puesto que se trata de un proceso dialéctico político, social, cultural y cognitivo de construcción de diferencias que sirven de base para la jerarquización de grupos humanos como un nuevo orden para mantener la exclusión, un nuevo tipo de racismo más sutil que en vez de utilizar la raza, habla de la cultura.

Así pues, aún cuando una de estas mujeres enfatizó que quería ser vista en términos de igualdad, pues pocas veces lograba tal efecto, Gloria reconoció que es una característica que también jugó a su favor en la relación afectiva que ahora mantiene con un hombre de Italia:

Gloria: Carmen, yo no te voy a negar que uno quisiera que lo vieran por lo que uno es y no como uno se ve, pero bueno, si también tengo esto, no lo puedo evitar; pero bueno, acá como soy diferente gusto más, que de pronto en Colombia sí lo veía más difícil, también porque tuve mis hijas [siendo] muy joven.

Por último, me gustaría señalar en términos de Cunin (2003) cómo si bien el dato racial de estas mujeres muchas veces jugaba a su favor, al sentirse exóticas, también explotaban lo que la autora denomina como “competencia mestiza”, que corresponde justamente a esa capacidad de jugar con el color y su significación, de contextualizar las apariencias raciales con el fin de adaptarse a las situaciones, de pasar de un espacio de normas a otro. Esta capacidad no se despliega en un espacio social sin restricciones, indeterminado; al contrario, reposa sobre la facultad de conocer y adaptar los códigos.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

En este texto intenté dar cuenta, de cómo los aportes teóricos del *black feminism* y la interseccionalidad mantienen total vigencia para complejizar los estudios sobre las dinámicas sociales que atraviesan la vida de los individuos racializados, en este caso mujeres colombianas migrantes.

Me centré en esos dos referentes teóricos por la interdependencia y la imbricación que permitió reconocer las dinámicas de resistencia de estas mujeres al saber que no se trata de un colectivo homogéneo, así ellas identifican el éxito de su migración en diferentes ámbitos y ese éxito está revestido de las lógicas del lugar de origen, pese a que por motivos de espacio no presentara fragmentos que dan cuenta de ello.

Es interesante constatar, que para estas mujeres el racismo se sigue reconociendo con manifestaciones violentas o de rechazo explícito. Por el contrario, el hecho de ser “exotizadas” se vive como una ventaja y no se relaciona con prácticas racistas, así den cuenta de un racismo positivo. Lo anterior obedece, por un lado, al hecho de provenir de un contexto social que hasta hace poco negaba y rechazaba lo “negro” como constitutivo de la nación. De otro lado, da cuenta de la dicotomía que supone para ellas querer ser reconocidas de manera individual, pero ser conscientes de estar encarnando una diferencia contenida en la idea de raza.

Todo lo anterior me genera la pregunta que guía una parte importante de mi trabajo doctoral, que está relacionada con la posibilidad de enclasmiento de estas mujeres desde la articulación particular entre género y raza, esperando que no se resuma a la reinvencción colonial del cuerpo desde el deseo local frente a lo exótico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arocha, J. (2004). Ley 70 de 1993: Utopía para afrodescendientes excluidos. En J. Arocha (Comp.), *Utopía para los*

- excluidos. *El multiculturalismo en África y América Latina*. Bogotá, Colombia: Facultad de Ciencias humanas, CES, Universidad Nacional.
- Bauman, Z. (1996). De peregrino a turista, o una breve historia de la identidad. En S. Hall & P. Du Gay (Coord.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp.40-68). España: Amorrortu Editores.
- Bhavnani, K. & Coulson, M. (2004). Transformar el feminismo socialista. El reto del racismo. En bell hooks, Brach, A., Sandoval, C., Anzaldúa, G., Levins, A., Bhavnani, K., Coulson, M., Alexander, M. y Talpade Mohanty, C. *Otras inapropiables: feminismo desde las fronteras* (pp.51-61). Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Brah, A. (2004). Diferencia, diversidad y diferenciación. En bell hooks, Brach, A., Sandoval, C., Anzaldúa, G., Levins, A., Bhavnani, K., Coulson, M., Alexander, M. y Talpade Mohanty, C., *Otras inapropiables: feminismo desde las fronteras* (pp.107-136). Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Carby, H. V. (1987). *Reconstructing womanhood: The emergence of the Afro-American woman novelist*. New York: Oxford University Press on Demand.
- Carneiro, S. (2005). Ennegrecer el feminismo. La situación de la mujer negra desde una perspectiva de género. En *Nouvelles Questions Féministes*, 24(2). http://www.cieg.unam.mx/lecturas_formacion/relaciones_genero/modulo_2/sesion_2/Curiel_Falquet_y_Masson_Feminismo_en_America_Latina.pdf
- Carastathis, A. (2014). The concept of Intersectionality and Feminist Theory. *Philosophy Compass*, 9(5), 304-314.

- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Platero, R. L. (Ed.), *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos* (pp.87-122). Barcelona, España: Edicions Bellaterra.
- Combahee River Collective (2012). Un manifiesto feminista negro. En Platero, R. L. (Ed.). *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos* (pp.75-86). Barcelona, España: Edicions Bellaterra.
- Cunin, E. (2003). *Identidades a flor de piel. Lo "negro" entre apariencias y pertenencias: categorías raciales y mestizaje en Cartagena*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad de los Andes, Instituto Francés de Estudios Andinos, Observatorio del Caribe Colombiano.
- Curiel, O. (2002). Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas: El dilema de las feministas negras. *Otras Miradas*, 2(2), 96-113.
- Davis, A. (2004 [1981]). *Mujeres, Raza y Clase*. Madrid, España: Akal.

- De la Fuente, A. (2000). *Una Nación para todos. Raza, desigualdad y política en Cuba. 1900-2000*. Madrid, España: Editorial Colibrí.
- Espinosa, Y. (2009). Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 37-54.
- Few-Demon, A. (2014). Intersectionality as the "New" Critical Approach in Feminist Family Studies: Evolving Racial/Ethnic Feminisms and Critical Race Theories. *Journal of Family Theory & Review*, 6(2), 169-183. <https://doi.org/10.1111/jftr.12039>
- Gandarias Goikoetxea, I. (2017). ¿Un neologismo a la moda?: Repensar la interseccionalidad como herramienta para la articulación política feminista. *Revista de Investigaciones Feministas*, 8(1), 73-93.
- Guillaumin, C. (1972). *L'Idéologie raciste: genèse et langage actuel*. La Haye - Paris: Mouton.
- Hill Collins, P. (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Londres: Routledge.
- Hill Collins, P. (2005). *Black Sexual Politics, African Americans. Gender and the New Racism*. New York, Estados Unidos: Routledge.
- Hill Collins, P. (1998). La política del pensamiento feminista negro. En M. Navarro & C. Stimpson, *¿Qué son los estudios feministas?* (pp.253-312). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- hooks, b. (2004). Dar Forma a la Teoría Feminista. En bell hooks, Brach, A., Sandoval, C., Anzaldúa, G., Levins,

- A., Bhavhani, K., Coulson, M., Alexander, M. y Talpade Mohanty, C. *Otras Inapropiables, Feminismos desde las Fronteras* (pp.33-50). Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- King, D. K. (1988). Multiple Jeopardy, Multiple Consciousness: The Context of a Black Feminist Ideology. *The University of Chicago Press*, 14(1), 42-72. Recuperado de <https://diversedynamics.files.wordpress.com/2007/01/deborah-king.pdf>
- Lozano Lerma, B. (2016). *Tejiendo con retazos de memorias insurgencias epistémicas de mujeres negras/ afrocolombianas. Aportes a un feminismo negro decolonial* (Tesis doctoral). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.
- Magliano, M. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Estudios Feministas*, 23(3), 691-712.
- Pacheco, G. (2011). Políticas de identidad desde la perspectiva de los Estudios Culturales. *Revista de Lenguas Modernas*, (15), 273-280.
- Platero, R. L. (2012). Introducción. La interseccionalidad como herramienta de estudio de sexualidad. En Platero, R. L. (Ed.), *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos* (pp.15-72). Barcelona, España: Edicions Bellaterra.
- Rodríguez, N. (2016). Interseccionalidad de Género, Raza y Clase en las Migraciones. *Cuadernos del Pensamiento Latinoamericano*, (22), 73-85.
- Truth, S. (1851). ¿Acaso no soy una mujer? Recuperado de: <https://perspectivaafrodescendiente.wordpress.com>
-

- /2012/03/15/acaso-no-soy-una-mujer/. Entrada 29 de noviembre 2017.
- Viveros, M. (2000). Dionisios Negros. Sexualidad, corporalidad y orden racial en Colombia. En M. Figueroa & P. San Miguel (Eds.). *¿Mestizo yo? Diferencia, identidad e inconsciente*. Bogotá, Colombia: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, CES.
- Viveros, M. (2002). *De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Bogotá, Colombia: CES; Universidad Nacional de Colombia; Fundación Ford. Profamilia Colombia.
- Viveros, M. (2015). *La interseccionalidad: Perspectivas sociológicas y políticas*. Recuperado de http://www.pueg.unam.mx/images/seminarios2015_2/nociones_teoricas/s_13/mara_viveros_la_interseccionalidad.pdf
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Wade, P. (2002). *Música, raza y nación. Música Tropical en Colombia*. Bogotá, Colombia: Vicepresidencia de la República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Programa Plan Caribe.
- Wade, P. (1997). *Gente Negra. Nación Mestiza. Dinámica de las identidades raciales en Colombia*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia, ICAN, Siglo del Hombre Editores, Ediciones Uniandes.

Cómo citar este capítulo:

Vásquez González, C. C. (2019). Interseccionalidad entre el género y raza. Un estudio de caso con mujeres colombianas migrantes en España. En H. González Torralbo, D. C. Fernández-Matos, & M. N. González-Martínez, (Comps.). *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional* (pp.51-84). Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.

Capítulo 3

Identidades interseccionales: mujeres migrantes poblanas con estatus migratorio indocumentado en Nueva York

Sònia Parella,
Liliana Reyes¹

GEDIME/CER-Migracions
Universidad Autónoma de Barcelona
sonia.parella@uab.cat
lilianareyes78@gmail.com

RESUMEN

El capítulo analiza cómo las mujeres poblanas que residen en situación indocumentada en Nueva York definen y enfrentan los riesgos y vulnerabilidades sociales, desde un enfoque interseccional. No se trata únicamente de identificar la estructura de poder que genera la confluencia de una serie de ejes-opresión que impactan de forma interrelacionada sobre sus posiciones sociales y sus trayectorias (género, clase social, el origen nacional, edad, ciclo de vida, etnicidad, condición migratoria, etc.), sino de mostrar cuáles son las diferentes interpretaciones subjetivas de dichas opresiones, a partir de una aproximación a sus experiencias vivenciales obtenidas mediante entrevistas biográficas narrativas. El trabajo de campo forma parte de un proyecto de investigación mucho más amplio, titulado “Tendencias actuales de la migración México-Estados Unidos, liderado por el Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Puebla (México) y llevado a cabo durante el primer semestre de 2018.

Palabras clave: interseccionalidad, género, migraciones indocumentadas, Puebla, Nueva York.

¹ La coautoría se presenta por orden alfabético.

ABSTRACT

The analyzes how immigrant women from Puebla who reside with undocumented immigration status in New York define and confront risks and social vulnerabilities from an intersectional perspective. It is not only about identifying the structure of power that generates the confluence of a series of oppression axes that impact in an interrelated manner on their social positions and trajectories (gender, social class, national origin, age, cycle of life, ethnicity, migratory status, etc.); but to show the different subjective interpretations of these oppressions, taking into account their lived experiences through narrative biographical interviews. The fieldwork constitutes part of a much broader research project, entitled “Current Trends in the Mexico-United States Migration”, led by the Wages Observatory of the Universidad Iberoamericana Ciudad de México and Puebla (Mexico) and was carried out during the first half of 2018.

Keywords: interseccionalidad, género, inmigración no documentada, Puebla, New York.

INTRODUCCIÓN

El enfoque de la interseccionalidad se ha vuelto una perspectiva central en los estudios actuales que pretenden teorizar sobre el vínculo entre género y migraciones (Nash, 2008; Anthias, 2012; Bastia, 2014). No solo ayuda a observar cómo operan de forma dinámica los sistemas de discriminación que configuran las experiencias y prácticas de las personas (en este caso mujeres) insertas en procesos migratorios internacionales, sino que también permite incorporar las múltiples dimensiones de la identidad y, de ese modo, trascender las visiones esencialistas en torno a la misma (Magliano, 2015). Pero su impacto va mucho más allá de los estudios migrato-

rios desde una perspectiva de género. En realidad, se podría afirmar que se ha convertido en el nuevo término *mainstream* en los estudios de género y en la teoría feminista contemporánea (Sales, 2017, 2018), o, como afirma McCall (2005, p.1772) la contribución teórica más importante de los *Women's Studies*.

El presente capítulo analiza cómo las mujeres poblanas que residen en situación indocumentada en Nueva York definen y enfrentan las vulnerabilidades, desde un enfoque interseccional. No se trata únicamente de identificar la estructura de poder que genera la confluencia de una serie de ejes de poder y opresión que impactan de forma interrelacionada sobre las posiciones sociales de estas mujeres migrantes y sus trayectorias (género, clase social, el origen nacional, edad, ciclo de vida, etnicidad, condición migratoria, etc.), sino de mostrar cuáles son las diferentes interpretaciones subjetivas de dichas opresiones, cuáles son los sentidos e implicancias a partir de una aproximación a sus experiencias vivenciales a través de la narrativa (Magliano, 2015; Sales, 2017).

El trabajo de campo forma parte de un proyecto de investigación mucho más amplio, titulado “Tendencias actuales de la migración México-Estados Unidos”, liderado por el Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Puebla (México). Se llevó a cabo durante el mes de junio de 2018, mediante entrevistas biográficas narrativas² a una muestra de mujeres poblanas residentes en la ciudad de

² De acuerdo con Lozares y Verd (2008), este tipo de entrevista nos permite obtener una globalidad y coherencia informativa de otro modo inaccesible. Mediante el uso de esta técnica, la persona entrevistada proporciona tanta información como es necesaria para poder mostrar la transición y vínculos entre unos acontecimientos y otros, puesto que se dan detalles sobre el tiempo, los espacios, los motivos, los planes y estrategias, así como la capacidad y habilidad para afrontar los acontecimientos. Es además, un relato selectivo, puesto que es el mismo narrador quien decide cuáles son los acontecimientos, personas y lugares que más relevancia tienen desde su perspectiva.

Nueva York, con especial énfasis en su trayectoria migratoria, así como en las consecuencias que ha supuesto la política migratoria, especialmente con la llegada de Donald Trump a la presidencia, en su experiencia vivida y en sus expectativas. La entrevista biográfica narrativa se ha aplicado a una muestra de 10 mujeres que residen en los distritos del Bronx y Brooklyn, que han sido seleccionadas intencionalmente de acuerdo a un perfil específico: mujeres inmigrantes originarias del Estado de Puebla³ y que mostraran diversidad en cuanto a estatus migratorio, ciclo de vida y momento/año de llegada a Estados Unidos.

EL POTENCIAL DE LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL PARA EL ESTUDIO DE LAS MIGRACIONES

Los trabajos pioneros tanto de Crenshaw (1989) como de Patricia Hill Collins (1993) se focalizan en la deconstrucción de las categorías universales y hegemónicas en torno a las dimensiones de género y raza, con el fin de pensar las múltiples desigualdades y las formas de opresión y subordinación que enfrentaban las mujeres negras en Estados Unidos (Magliano, 2015).

A finales de los ochenta, la abogada feminista Kimberlé Crenshaw (1989) acuña el término de interseccionalidad para dar cuenta de cómo las mujeres afroamericanas han sido excluidas tanto de las políticas feministas como de las antirracistas,

³ De la región que más migrantes ha expulsado hacia Nueva York en las últimas décadas; en concreto, del valle de Atlixco y la Mixteca Poblana y los alrededores que comparte con los Estados de Morelos y Guerrero.

debido a que ninguna de estas respuestas ha considerado la intersección entre raza y género. Afirma que la multidimensionalidad de la experiencia de las mujeres negras queda distorsionada con el análisis de un único eje y, para solventarlo, caracteriza las desigualdades y opresiones que sufren las mujeres negras a partir de la metáfora del *cruce* o *intersección* en el que se entrecruzan cuatro vías (Crenshaw, 1989). Tal y como sostiene María Lugones (2008, p.79), “la interseccionalidad revela lo que no se ve cuando categorías como género y raza se conceptualizan como separadas unas de otras”.

Guzmán (2015) considera que más allá del hecho de que la noción de interseccionalidad haya recibido distintos nombres, como “sistemas de opresión entrelazados” (Combahee River Collective, 1977), “matriz de dominación” (Hill Collins, 2000) o “desigualdades múltiples” (Verloo, 2006), la cuestión de fondo y principal aportación es considerar que las divisiones sociales se deben tratar como relacionales, lo que aporta un recurso crítico para comprender las posiciones de las personas en los contextos diversos, huyendo de los planteamientos aditivos (Anthias y Yuval-Davis, 2002).

Muchos de los trabajos sobre género y migración inicialmente adoptaron el enfoque de la ‘triple discriminación’ en relación con la clase, el origen étnico-racial y el género como formas de subordinación (Parella, 2003), o modelo de la triple opresión, también conocido como *Gran Tres*⁴ (clase, género, raza/etnia) (Bürkner, 2012). El enfoque de la interseccionalidad constituye una alternativa crítica hacia estas aproxima-

4 Traducción del inglés “Big 3”

ciones aditivas que, de acuerdo con Guzmán (2015) arrastran una visión homogénea sobre las estructuras (de género, de raza-etnia y de clase), que no toma suficientemente en cuenta sus distintas bases ontológicas (Yuval-Davis, 2006). Qué duda cabe que los estudios basados en la triple discriminación han contribuido a visibilizar los diversos sistemas de opresión/discriminación/desventaja/explotación que enfrentan las mujeres, especialmente en los mercados globales; pero no han logrado articular de qué manera estos sistemas influyen en la configuración de las experiencias y prácticas de las personas (Guzmán, 2015).

De acuerdo con Viveros (2016) y Salem (2018), no existe consenso en torno a si la perspectiva interseccional constituye un paradigma teórico y metodológico (Hancock, 2007), o se trata más bien de un enfoque, en el sentido de reivindicar la aplicación de un marco contextual y práctico. Más allá de este debate sobre el estatus teórico de la interseccionalidad, uno de los principales retos de esta perspectiva sigue siendo la de resolver la cuestión que tiene que ver con el nivel de análisis.

Magliano (2015) subraya el hecho de que muchas veces se produce confusión entre identidades interseccionales y estructuras interseccionales. Tal confusión no es una cuestión baladí, por cuanto, siguiendo las reflexiones de Salem (2016), la tensión entre el nivel macro o micro esconde, a menudo, la voluntad de encubrir las estructuras de poder globales (minimizando el potencial crítico de este enfoque), para desviar la atención y centrarse en las diferencias que pluralizan la estructura social, desde un enfoque más centrado en la di-

versidad que en la conflictividad, que la autora atribuye a la cooptación del enfoque de la interseccionalidad por parte del neoliberalismo.

Autoras como Patricia Hill Collins (2000) consideran que la interseccionalidad requiere abordar cuestiones tanto macrosociológicas como microsociológicas. Hill Collins (2000) distingue los efectos de las estructuras de desigualdad social en las vidas individuales (*interseccionality*), del análisis de los fenómenos macrosociales que muestran los sistemas de poder en la producción, organización y mantenimiento de las desigualdades (*interlocking systems of oppression*).

En el análisis que presentamos en este capítulo, partimos de la propuesta elaborada por Yuval-Davis (2006, 2014), que aplica la interseccionalidad como elemento central de la estratificación social y desde la asunción que sitúa a todos los individuos en la interacción de diferentes ejes de poder jerárquicamente establecidos (Yuval-Davis, 2014; Sales 2017; Sales 2018) y no solo a los grupos oprimidos; a diferencia de lo que propugnan otras autoras, que restringen la perspectiva interseccional y la sitúan dentro del marco del feminismo negro (Crenshaw, 1991; Viveros, 2016).

Yuval Davis (2006) distingue tres planos para el análisis interseccional. El primero es el de la localización social, que permite identificar los ejes de poder y distribución de recursos (clase, el género, la etnia/raza, sexualidad, ciudadanía, etc.) que determinan, de forma constitutiva y no aditiva, el conjunto de relaciones sociales desde las cuales las perso-

nas actúan y en las que se sitúan. Si bien cada eje de diferenciación social es analíticamente autónomo, su intersección genera posiciones sociales diversas (Yuval-Davis, 2006).

Este primer plano, que tiene que ver con la posición social, debe distinguirse del segundo, el de la construcción social e histórica que las personas elaboran a partir de dicha posición, lo que la autora designa como plano de la representación o identidad, el plano de las perspectivas experienciales de pertenencia. Yuval-Davis (2006) asume que mediante un análisis contextual y situado, podrán identificarse los ejes de poder más importantes en la construcción de las identidades. De ese modo, de acuerdo con Sales (2018), no solo los ejes de poder definen las identidades, sino que en función de los procesos de identificación, pueden llegarse a invisibilizar/visibilizar determinadas posiciones. Finalmente, un tercer plano, el de la reivindicación/valores, tiene que ver con el sistema de valores normativos que vehiculan la acción de los individuos, por ejemplo, a la hora de luchar a favor de una determinada identidad (Yuval-Davis, 2014).

UN ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES POBLANAS INDOCUMENTADAS EN NUEVA YORK

Algunos antecedentes del circuito migratorio Puebla Nueva York

Según datos del Center for Immigration Studies (CIS), 1,1 millones de inmigrantes han llegado a los Estados Unidos procedentes de México entre 2010 y 2016, lo que es equivalen-

te a uno de cada ocho de los nuevos residentes (Camarota y Zeigler, 2017). El número de matrículas consulares permite conocer los estados de origen y destino de los mexicanos en Estados Unidos (Fundación BBVA, 2018). Según los datos de 2016, siete estados concentran el 53,6 % del total de solicitudes: Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Oaxaca y Ciudad de México. Las matrículas consulares correspondientes al estado de Puebla constituyen un 6,9 % del total y un 37,2 % corresponde a mujeres. Los principales estados donde reside la migración poblana en Estados Unidos son, por ese orden: California (27,8 %), Nueva York (21,8 %) y Nueva Jersey (10,0 %).

Análogamente a lo que ha sucedido para el conjunto de la emigración mexicana, se ha hecho cada vez más notoria la participación de las mujeres poblanas en los circuitos migratorios hacia los Estados Unidos, lo que ha supuesto un cambio de perfil en la composición de los flujos migratorios y también de sus determinantes (Woo, 2001). Dicha feminización, para el caso poblano, no solo se explica por los procesos de reagrupación familiar (principalmente el reencuentro con el cónyuge), sino también por la necesidad de apoyar económicamente a sus familias, sobre todo a los padres e hijos (Cruz Carvajal, 2018) e incluso para huir de situaciones de violencia intrafamiliar (Woo, 2014).

Las mujeres poblanas proceden fundamentalmente de zonas rurales y emigran como consecuencia de la falta de tierras y de la caída de precios de los productos agrícolas (Arias, 2009). Los trabajos de Arias (2009) y Marroni (2003, 2009) son con-

tundentes al constatar que las migraciones sitúan a muchas de estas mujeres en condiciones de vulnerabilidad que tienen que ver con la dimensión de género (son estigmatizadas en sus comunidades por el hecho de tomar la determinación de emigrar siendo mujeres) y con el desconocimiento y riesgo al que se enfrentan al decidir cruzar la frontera, a menudo de forma indocumentada (Woo, 2014). Sin embargo, los mismos estudios muestran cómo, por otra parte, estas mujeres ganan independencia económica y social en Estados Unidos, lo que de alguna forma permite su empoderamiento (Cruz Carvajal, 2018).

Una investigación de referencia obligada sobre la comunidad poblana en Nueva York es la realizada por Robert C. Smith (2006). El autor, mediante un estudio etnográfico elaborado a lo largo de quince años, analiza el modo en que “la política, las relaciones de género y la asimilación de la segunda generación se practican y evolucionan dentro del contexto de la vida transnacional” (2006, p.21). Además de resaltar la denominada “vida transnacional” entre México y Estados Unidos, uno de los ámbitos que el autor explora en profundidad son las mediaciones y transformaciones en las relaciones de género, tanto de las primeras como de las segundas generaciones. En la misma línea apuntada por los resultados de Arias (2009) y Cruz Carvajal (2018), Smith (2006) identifica situaciones de ambivalencia. Si bien por un lado las mujeres migrantes propician cambios positivos en las relaciones de género, en términos de relaciones más igualitarias, sobre todo debido a su incorporación al trabajo remunerado fuera del hogar; por el otro se aferran a mantener ciertos valores y roles tradicio-

nales. Para la segunda generación, en cambio, la tensión entre las nociones hegemónicas y no hegemónicas en torno a la “masculinidad” y la “feminidad” es mucho más compleja (discurre en ambos lados del espacio transnacional). Se identifican dos vías de incorporación para estos jóvenes, que oscilan entre el deseo de lograr mayores niveles de escolaridad que sus padres (ascenso social) y el riesgo de ingresar en alguna pandilla como forma de pertinencia reactiva (Smith, 2006).

Con base en los datos del *Anuario de Migración y Remesas México* de la Fundación BBVA (2018), un 20 % de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos vivía en situación de pobreza en 2017. La situación administrativa constituye uno de los principales obstáculos a la hora de explicar las causas. De acuerdo con las estimaciones del Pew Research Center para el año 2016 la población mexicana sin documentos en Estados Unidos representa un 51 % del total de personas que residen en el país con esta condición jurídica (se estima que son un total de 11 millones de personas); si bien la proporción se está manteniendo estable (e incluso reduciendo) durante los últimos años, los incrementos de personas indocumentadas afectan principalmente a la población de origen centroamericano. Asimismo, se estima que el 45 % del total de inmigrantes de origen mexicano se encuentra en esta situación (Pew Research Center citado por Fundación BBVA, 2018).

Según el mencionado informe (Fundación BBVA, 2018), 7 de cada 10 migrantes mexicanos es parte de la población económicamente activa en Estados Unidos, aunque esta proporción se reduce a 1 de cada 2 para el caso de las mujeres. Tras

un repunte importante de las tasas de desempleo durante el periodo de crisis económica (2007-2009), en 2017 se registran las tasas de desempleo más bajas de los últimos años entre los migrantes mexicanos (4,9 %), aunque sigue siendo ligeramente mayor para las mujeres (5,7 %). La distribución de la población migrante mexicana por sector de actividad muestra grandes diferencias según se trate de varones o mujeres. Para el caso de los migrantes mexicanos, la construcción y el sector de la hostelería y esparcimiento concentran a casi el 42 % del total.

En el caso de las mujeres mexicanas, 1 de cada 5 se ocupa en labores ligadas a la salud y educación (dentro de las que se incluye el servicio doméstico) y un 17,6 % en la hostelería y esparcimiento. El servicio doméstico en la sociedad estadounidense, principalmente desde principios del siglo XXI, concentra principalmente a mujeres latinoamericanas –de manera destacada las mexicanas, seguidas de las centroamericanas–, a diferencia de lo que ha sucedido en otros momentos históricos (Ariza, 2011). Este patrón de incorporación constituye sin lugar a dudas la principal “puerta de entrada” al mercado de trabajo estadounidense para ellas y se caracteriza a partir de lo que Ariza (2011, p.20) define como “carácter secundario de este mercado de trabajo”, lo que incluye bajos salarios, un perfil de trabajadora con bajo nivel educativo, elevado riesgo de pobreza y una fuerte estigmatización social.

El contexto político: la criminalización de la migración indocumentada en los Estados Unidos

Vivir indocumentado en los Estados Unidos, si bien nunca ha sido fácil, con la llegada a la presidencia de Donald Trump ha

supuesto un incremento del sentimiento de miedo y la vulnerabilidad entre los migrantes en situación irregular (Brennan & Álvarez, 2017). La falta de consenso político ha impedido en los últimos años alcanzar acuerdos para una reforma migratoria (Berglund, 2016). Son muchos los factores que explican esta falta de sintonía y el progresivo endurecimiento de las políticas migratorias, entre los que Guzmán (2018) destaca la crisis económica de 2008, los atentados del 9-11, el calendario electoral y el auge del populismo dentro del partido republicano, con la consiguiente criminalización de la inmigración denominada “ilegal” (particularmente con manifestaciones “antimexicanas”). De acuerdo con Carrasco (2017, p.175), dicha criminalización se fundamenta a partir de su caracterización como amenaza para la ley y el orden, al bienestar económico de los trabajadores de Estados Unidos, y a los sistemas de seguridad social (salud y educación, principalmente).

Los riesgos para las personas indocumentadas comportan, según Guzmán (2018), impactos en su cotidianidad, que van desde el temor a ser perseguidos, arrestados y deportados, hasta otras formas de exclusión, como la imposibilidad de regresar a México (ni tan solo para visitar a sus familias), a sabiendas de que no podrán retornar a los Estados Unidos y proseguir su vida como migrantes laborales, o la exclusión de servicios públicos. Es lo que el autor denomina “encierro territorial” o “vivir atrapado en una jaula de oro” (Guzmán, 2018). Las personas migrantes perciben y gestionan las vulnerabilidades asociadas a su estatus migratorio, en función de sus recursos y circunstancias y en constante interacción con el curso de vida.

La llegada a la presidencia de Donald Trump ha comportado un incremento del miedo y la vulnerabilidad entre los migrantes en situación irregular, muchos de ellos mujeres (Brennan & Álvarez, 2017). Se produce un punto de inflexión en cuanto a los riesgos asociados al estatus migratorio. Bajo los nuevos criterios del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (*Department of Homeland Security*, DHS, por sus siglas en inglés), todos los migrantes indocumentados son técnicamente “deportables” (Armendares, 2018). Durante la administración Obama, a pesar del elevado número de deportaciones, se limitaron las prioridades de deportación a indocumentados sentenciados por algún delito (especialmente en los casos graves) a extranjeros que representaran una amenaza para la seguridad nacional, a indocumentados que hubieran violado una orden de deportación, y a personas que hubieran sido interceptadas menos de dos semanas después de ingresar a Estados Unidos (Armendares, 2018, p.47).

Los efectos de dicho cambio de política son cada vez más perniciosos para las personas en situación irregular, con independencia del tiempo de residencia. Los migrantes irregulares (muchos de los cuales forman parte de “familias mixtas”⁵) están cada vez más expuestos a la estratificación social de acuerdo al estatus migratorio, a la explotación laboral, a la separación de familias causada por las deportaciones y a una mayor exposición a la xenofobia y al ambiente racista

⁵ El concepto de familia con estatus inmigratorio mixto (*mixed-immigration status families*) se refiere a familias nucleares con inmigrantes de primera generación y ciudadanos estadounidenses (generalmente los hijos), en las que al menos uno de sus integrantes es irregular de acuerdo a la ley de inmigración (Fix & Zimmermann, 2001; Yrizar & Alarcón, 2015).

(Montoya & Woo, 2011). De acuerdo con Yrizar y Alarcón (2015, p.90), la separación de familias que genera el hecho de que una madre o un padre de familia con estatus inmigratorio indocumentado sea deportado, repercute de forma directa sobre las posibilidades de movilidad social ascendente de la totalidad del grupo familiar, especialmente de los cónyuges y descendientes inmediatos, con independencia de si se trata de ciudadanos.

Según un estudio del Pew Research Center, realizado con base en los resultados de la National Survey of Latinos de 2018, el 47 % de las personas encuestadas considera que su situación ha empeorado en relación al año anterior –contra solo el 15 % en 2013–. La percepción de empeoramiento se incrementa entre las mujeres (54 % frente a un 41 % de sus homólogos masculinos), así como entre los que presentan mayores niveles educativos.

Asimismo, el 67 % de la población encuestada considera que las políticas de la administración Trump han comportado perjuicios para su comunidad. El 55 % de la población hispanohablante –con o sin documentos– reconoce temer “mucho” que las autoridades deporten a uno de sus familiares. En cuanto a la percepción de discriminación como consecuencia de la retórica antimigrante –y particularmente antimexicanos– de Trump, el 38 % de las personas encuestadas admite haber vivido situaciones de rechazo durante el último año.

Relatos de vida: lógicas de exclusión e identidades interseccionales

A continuación presentamos el análisis de los relatos de vida a partir de las trayectorias y experiencias de las mujeres migrantes poblanas residentes en Nueva York. Los tres casos que presentamos a continuación tienen en común su condición de mujeres, su origen rural y su estatus migratorio de indocumentadas. Sin embargo, las configuraciones de la desigualdad que cada una de sus trayectorias describe (McCall, 2005) muestra importantes diferencias en función de la clase social (vinculada especialmente al nivel de escolaridad alcanzado) (Magliano, 2015), la racialización, las diferencias asociadas al estatuto jurídico y a cambios de estado en el ciclo vital (individual y familiar).

A nivel metodológico, asumimos la dificultad que entraña, de acuerdo con Hillsburg (2013), permitir a las personas entrevistadas su auto-identificación interseccional en el transcurso de una sola entrevista, así como localizar su posición dentro y entre categorías discursivas. Ante este dilema, a lo largo de las entrevistas se han introducido preguntas facilitadoras de dicha auto-identificación, así como dinámicas generadoras de espacios de discusión sobre cuáles de las dimensiones son más o menos importantes en términos de los objetivos de la investigación (por ejemplo, preguntar sobre la valoración de los efectos que han tenido sobre sus vidas los cambios de la política de Donald Trump a la hora de experimentar el esta-

tuto jurídico de irregular, o sobre sus vivencias personales en relación con el racismo y la discriminación).

Asimismo, cabe mencionar que si bien todas las entrevistadas, a tenor de su estatus migratorio, se enfrentan a los perjuicios provocados por la administración Trump, la elección del caso específico de la ciudad de Nueva York sitúa sus experiencias de vida en el marco de una “ciudad santuario”. Dicho estatus supone no cumplir algunas políticas de inmigración del gobierno federal que perjudican a las comunidades, así como implementar programas que ayuden a los inmigrantes indocumentados a reducir muchos de sus riesgos y a tener una vida más segura y con menos obstáculos. Sin embargo, la ciudad de Nueva York ofrece otras singularidades de impacto negativo para la población más vulnerable, como el encarecimiento de los precios (principalmente la vivienda) y los procesos de gentrificación que exponen a poblaciones enteras a riesgo de exclusión.

Con base en el planteamiento de Yuval-Davis (2006, 2014), distinguimos entre la localización o posición social de los individuos en diferentes ejes de poder y el de la identidad o perspectivas experienciales individuales y de pertenencia (Sales, 2017).

El siguiente Cuadro sintetiza los principales indicadores de posición social de cada una de las mujeres seleccionadas, para dar paso, a continuación, al análisis de las identidades interseccionales de cada una de ellas.

Cuadro 1

Indicadores de posición social

EJE LOCALIZACIÓN O POSICIÓN SOCIAL	JENNIFER	DULCE	MARÍA
Género	Mujer hispana socializada en los Estados Unidos ("segunda generación"), con patrón de logro educativo para las mujeres	Trayectoria laboral discontinua en los Estados Unidos como consecuencia de la maternidad (roles de género) Acceso a empleos feminizados en USA	Trayectoria laboral discontinua en los Estados Unidos como consecuencia de la maternidad (roles de género) Acceso a empleos feminizados en USA
Clase social	Estudiante de derecho en NY	Estudios primarios y empleada doméstica en origen Acceso a empleos precarizados en USA	Estudios primarios en México Acceso a empleos precarizados en USA Cursa bachillerato en Estados Unidos
Etnicidad/racialización	Habla inglés nivel nativo	Apenas habla inglés	Nivel bajo de inglés
Estaduto jurídico/ Ciudadanía	Irregular, aunque beneficiaria del programa DACA ⁶ . Doble vulnerabilidad de los denominados dreamers (De la O Martínez, 2017) ⁷ Familia mixta	Irregular Familia mixta	Irregular, aunque en fase de revisión para ajustar estatus bajo Sec. 245(i) ⁸ Familia mixta
Ciclo vital	21 años, sin hijos a cargo, vive en casa de sus padres	36 años, con dos hijos pequeños a cargo y un marido económicamente dependiente	44 años, con hijos estudiantes y marido principal sustentador

Fuente: elaboración propia

6 El 15 de junio de 2012, el presidente Obama, mediante una acción de competencia ejecutiva, aprueba una acción diferida de deportación para los que llegaron durante su infancia: la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (*Deferred Action for Childhood Arrivals*, DACA, por sus siglas en inglés). El programa DACA supone la autorización de los jóvenes sin residencia legal a buscar trabajo, tener una tarjeta de seguridad social cuyo número permite abrir una cuenta bancaria, obtener una tarjeta de crédito, solicitar un préstamo para la educación universitaria, obtener una licencia para manejar, etc., sin temor a ser deportados por su estatus de indocumentados. Los requisitos para poder tener acceso a dicha medida son: haber entrado a los Estados Unidos antes de los 16 años y no tener más de 30 en el momento de la solicitud; haber sido residente por lo menos cinco años consecutivos antes del 15 de junio de 2012, y no contar con antecedentes penales.

7 Según la autora, los *dreamers* siguen enfrentándose a una doble situación de vulnerabilidad estructural: la del país que conocen (Estados Unidos), por un lado y la de un país de origen que les resulta extraño (México para la mayoría de ellos), cuyos códigos culturales muchas veces desconocen y que difícilmente les ofrecerá oportunidades y un horizonte de futuro.

8 La Sección 245(i) de la Ley de Inmigración es un programa que permite que ciertas personas indocumentadas que llevan tiempo en el país y carecen de antecedentes criminales reciban la residencia legal permanente por medio de una petición hecha por familiares inmediatos o empleadores. Este mecanismo estuvo en vigor entre el 20 de diciembre de 2000 y el 30 de abril del 2001. Fue activado por el Congreso por medio de la Ley de Equidad para Familias de Inmigrantes Legales (LIFE, por sus siglas en inglés) y promulgada por el presidente Bill Clinton faltando cuatro semanas para que dejara la Casa Blanca a su sucesor, el republicano George W. Bush. Ha permitido la legalización de más de 640.000 inmigrantes indocumentados cuyas residencias fueron pedidas antes del 30 de abril de 2001 y carecen de antecedentes criminales.

CASO 1. Jennifer

Jennifer nació en el año 1997 en el seno de una familia pobre. Sus padres también crecieron con grandes carencias económicas y sociales, por cuanto no lograron terminar sus estudios de educación primaria ni podían cubrir necesidades básicas como la alimentación o la vestimenta.

Llegó a la ciudad de Nueva York con solo 3 años de edad. Cruzó la frontera con sus padres por un lugar no habilitado. Jennifer creció sin conocer su estatus de “indocumentada”. Sus padres no se lo contaron para que no se sintiera distinta a sus hermanas, que sí han tenido la posibilidad de nacer en Estados Unidos. No fue hasta que terminó la secundaria, cuando inició el arduo proceso de mandar sus documentos a diferentes universidades para poder ser aceptada, que tuvo que asumir su estatuto jurídico. Esto derivó en conflictos familiares y le conllevó a una profunda crisis de identidad que, o su vez, significó la toma de conciencia de lo que suponía no tener derechos de ciudadanía ni las mismas oportunidades que sus hermanas. Su experiencia subjetiva se ha visto marcada por esta situación, tal y como ella misma comenta:

Mis hermanas no me entienden, y yo les dije a mis papás: pero, mami, yo no puedo hacer nada en este país, mejor me hubiera dejado en México... a veces sí me sentía sola, deprimida, porque no me siento ni de aquí ni de allá, mejor me voy a la frontera, con un pie pa' acá y otro pa' allá...

En cuanto tuvo información sobre el programa DACA, se postuló y resultó favorecida, por lo que en la actualidad goza

de permiso para estudiar y trabajar en los Estados Unidos. Es consciente de que este programa constituye una solución temporal, por cuanto si bien le permite el acceso a la universidad, no garantiza que pueda ejercer su carrera profesional en el futuro en los Estados Unidos o cambiar su estatus migratorio de forma definitiva. Además, ante la llegada del presidente Trump y sus amenazas relativas a la no renovación de este programa, vive una situación de incertidumbre y miedo constante.

No se siente discriminada como “latina”. Su perfecto dominio del inglés contribuye a su invisibilización frente a la oleada de discursos racistas que observa a su alrededor, principalmente dirigidos a la comunidad hispana. Jennifer estudia derecho en *CUNY*. Ante la posibilidad de ver su proyecto educativo truncado, prefiere no hacer planes e intenta organizar su futuro inmediato con base en tres posibles escenarios: en caso de obtener la renovación de su permiso, proseguirá con sus estudios; en caso de no poder continuar como beneficiaria del programa DACA, no descarta la posibilidad de acceder a empleos donde no se le exijan documentos (por ejemplo, en un restaurante), y en el caso de una potencial deportación, proseguiría sus estudios en México (su excelente nivel oral y escrito de la lengua española facilitarían dicha opción) e intentaría iniciar una nueva vida en un país, el de sus padres, que ella no conoce.

Según el relato de Jennifer, el objetivo más importante de sus padres, y la razón por la que todavía permanecen en Nueva York, es que ella y sus hermanas puedan estudiar, obtener

un título universitario y valerse por sí mismas. Será entonces cuando ellos optarán por volver a México. Desde que se establecieron en la ciudad de Nueva York, los padres de Jennifer se han ocupado siempre en los empleos clásicos donde se concentran los inmigrantes indocumentados –el padre en la construcción y la madre en el servicio doméstico–, caracterizados por una fuerte explotación, bajos salarios, ausencia de derechos y escasa valoración y reconocimiento social. La familia, por su parte, cuenta con un plan en caso de sufrir la deportación de los padres, que consiste en dejar la responsabilidad a Jennifer del cuidado de sus dos hermanas menores, mediante un poder notarial que está en proceso de firma. Cuentan con un ahorro familiar para hacer frente a esta eventualidad.

A modo de síntesis, para el caso de Jennifer, su situación de indocumentada es vivida de forma traumática, no solo por los costes objetivos que conlleva (temor a ser deportada si el programa DACA no es renovado y tener que interrumpir sus estudios universitarios), sino más bien por la “inconsistencia de estatus” que le supone haber sido socializada como “ciudadana americana”, junto con sus otras dos hermanas, y ahora tener que asumir que no le corresponde este estatus, a pesar de que sus marcadores externos la invisibilizan y la excluyen de ser percibida (y por consiguiente socialmente discriminada) como migrante mexicana (por el hecho de haber llegado a una edad muy temprana y por mostrar un dominio del inglés propio de una persona nativa). Su identidad fluye entre un profundo apego emocional a su país de origen y al de sus padres (México) (se refleja a través de su orgullo por hablar un

buen español), pero desde una aproximación idealizada a un entorno que no conoce y que nunca ha visitado, por cuanto ella se siente “americana”.

CASO 2. Dulce

Dulce trabajaba como empleada del hogar en su lugar de origen y era el sostén económico de su madre. Sus hermanas ya habían emigrado hacia los Estados Unidos años antes de que su novio también se fuera y le propusiera reunirse con él en Nueva York. Dulce empezó a trabajar en fábricas como obrera, en el cuidado de niños y en restaurantes. Sin embargo, cuando llegaron los embarazos, optó por salir del mercado laboral y dedicarse al cuidado de los niños, animada por su marido, que en ese momento trabajaba como cocinero.

Pocos meses después del nacimiento de su segundo hijo, en 2012, el marido de Dulce fue atropellado por un coche mientras se dirigía a su lugar de trabajo. Las consecuencias del accidente fueron dramáticas y de diversa índole, tanto físicas como psicológicas, económicas y familiares. A partir de entonces, Dulce no ha tenido más remedio que tener que encargarse en solitario tanto del cuidado de su familia como del sustento económico:

Mi esposo se volvió mi hijo después del accidente, perdió la memoria, es como un niño, no ve bien, no escucha, no tiene olfato... Ahora yo tengo que hacerme cargo de todo, de la casa, de mantener a la familia... para mí es muy difícil; cuando me dan un trabajo de lo que sea yo voy porque lo necesito, ahora estoy en una licorería.

Dulce y su familia desde entonces viven en condiciones de extrema vulnerabilidad. Al ser ella y su esposo indocumentados, él no recibió ningún tipo de indemnización cuando tuvo el accidente, por lo que las facturas hospitalarias generadas se han convertido en una deuda. El salario de ella como empleada en una licorería no es suficiente para cubrir esta adeudo, ni para las necesidades mínimas de la familia. No tiene otro remedio que acudir a los servicios sociales para pedir ayuda de alimentos para sus hijos, que sí tienen ese derecho por tratarse de ciudadanos estadounidenses.

Sin embargo, a pesar de encontrarse en esta situación, Dulce afirma que no piensa en volver voluntariamente a su lugar de origen, pues considera que ahí sus vidas podrían empeorar aún más. La llegada de Trump al poder y sus políticas anti-inmigrantes han agudizado la vulnerabilidad de Dulce y su familia. Ella afirma que vive con el miedo de que el nuevo gobierno les quite los cupones de alimentos y el resto de ayudas. La posibilidad de una deportación y, con ello, tener que separarse de sus hijos, la contempla en sus planes de vida a corto plazo y ya está tomando medidas ante esa eventualidad: hacer el poder para que una familiar de su marido, ya nacionalizada, se haga cargo de sus hijos.

Asimismo, reconoce que el discurso de Trump está contribuyendo a aumentar las situaciones de discriminación y que percibe un incremento del rechazo entre la sociedad norteamericana, principalmente por el hecho de no hablar en inglés:

Uy sí, sí, me he sentido discriminada. Siempre me dicen que me vaya a mi país y ahora más. Ahora con este presidente... ahora

se ve más racismo, la gente ya no se esconde para ofender. En el autobús si hablas español hay veces gente que te dice que por qué hablas español, que hables inglés. Y yo no hablo inglés, nunca lo estudié, si hubiera estudiado inglés ahora lo hablara al derecho y al revés.

En definitiva, la situación de indocumentada de Dulce, unida a la necesidad de sostener económicamente a su esposo dependiente y sus dos hijos, la expone a una fuerte vulnerabilidad. Muestra una actitud resignada, en la que la condición irregular de ella y de su esposo monopoliza todo el relato y ha condicionado su trayectoria migratoria y personal. También su maternidad, que la ha alejado del mercado laboral y de otras oportunidades que dejó pasar y que ahora se arrepiente (como, por ejemplo, aprender inglés). En el momento actual, se debate entre, por un lado, el sentimiento de miedo ante una eventual separación familiar forzada, la percepción de discriminación como migrante hispana que apenas habla inglés (que se ha visto agudizada en los últimos tiempos) y las escasas oportunidades laborales que el mercado estadounidense le ofrece como mujer indocumentada, además jefa de hogar, que apenas puede sobrevivir con un “ingreso complementario”. Y, por el otro, su deseo de no retornar (principalmente debido a la asistencia médica que la ciudad de Nueva York le ofrece, a diferencia de México y a no truncar la trayectoria educativa de sus hijos, ciudadanos estadounidenses), debiendo asumir que sus condiciones objetivas difícilmente van a cambiar en los próximos años.

CASO 3. María

María desde muy joven comenzó a trabajar como empleada de una maquiladora, en pleno *boom* de la maquila. Los hombres de su familia se dedicaban a la construcción y las mujeres a hacer tortillas de maíz, los oficios clásicos de su pueblo. Ella y su esposo, todavía siendo novios, no veían perspectivas para mejorar y decidieron emigrar a los Estados Unidos para ahorrar y poder montar una maquiladora en Puebla. Su marido emigró primero y pagó el viaje de ella, que cruzó la frontera de manera ilegal, usando los servicios de un “coyote” y acompañada por un amigo de su novio que ya conocía el camino.

Llegó a Nueva York con 20 años. Empezó a trabajar en una fábrica sin contrato hasta que nacieron sus hijas. En ese momento abandona el empleo y con el fin de poder conciliar con el cuidado de las niñas, se ofrece para realizar las labores domésticas del piso que compartían con otras personas (amigos y primos de su esposo).

A mí lo que se me ocurrió fue, bueno, como no estoy trabajando, ¿qué les parece si yo limpio la casa y cocino y ustedes me pagan?, igual ustedes me dan y yo compro... y así conseguí que estuviera ordenado.

Años más tarde, se trasladaron a otro piso en el mismo edificio y compartieron el coste del alquiler (\$800 en 1997) con dos de sus cuñados. Ahí siguen viviendo desde entonces y actualmente pagan \$1.350. Reciben presiones desde hace 5 años por parte de los propietarios para que dejen el inmue-

ble. Es posible que acepten una oferta de 100.000 dólares a cambio de abandonar la vivienda. Con ese dinero, María dice que podrían dar una entrada para una casa en las afueras de Nueva York, que pondrían a nombre de su hija (ellos son irregulares):

Ya casi sacaron a todo mundo... Ellos (los dueños), lo último que supe hace un año, es que te investigan todo, todo... porque nos dijeron los abogados un resumen de que tienen la evidencia que “tú tienes viviendo mucha gente”... Y algunos se fueron por miedo.

Cuando las hijas mayores de María entraron a la escuela, ella empieza a vender tamales en las calles de New York. Recuerda esta etapa como un trabajo muy duro, sobre todo en invierno, pero “pues lo tenía que hacer”. De ahí dio el salto como empleada en un salón de uñas, regentado por un matrimonio coreano. La aceptaron a pesar de su estatus de irregular y de no saber hablar inglés. Llegó a ganar \$60 al día más las propinas. Con la llegada de su tercer hijo, tuvo que dejar ese empleo y al reincorporarse de nuevo en otro salón de uñas, se enfrentó a una fuerte explotación laboral.

Lo que más preocupa a María de su condición de indocumentada es la exposición a situaciones de explotación laboral y tener que renunciar a sus aspiraciones profesionales. Ella y su marido pudieron ser beneficiarios durante 3 años de la residencia legal a través de la Sección 245(i) (gracias a la contratación de su marido), lo que permitió a María trabajar con contrato en una escuela, dando apoyo administrativo. Pero tras perder esta condición (su proceso sigue en fase de revisión),

ambos volvieron a la irregularidad, perdieron sus empleos y se han visto de nuevo atrapados en situaciones de explotación laboral:

Desde que perdí mi trabajo, tuve que volver a aceptar trabajos de lo que sea, estuve en una lavandería y ahí haces de todo, y la verdad he tratado de hacer muchas cosas porque no son trabajos fáciles... Por ejemplo, hace como 4 años, tuve uno con unos chinos que me pagaban por 6 días 400 dólares a la semana y eran 10 horas diarias... haz la cuenta, como a 6 dólares. Yo les dije y me dijeron: "Ah no, aquí así es, aquí pagamos eso"... Honestamente yo no quiero trabajar así, eso es una explotación, eso es muy por debajo del mínimo y por la necesidad muchas personas están así...

Aun así, cree que el hecho de que su expediente 245(i) esté revisándose excluye el riesgo de ser deportados. Su esposo trabaja actualmente como chef en un restaurante de comida japonesa y también se siente discriminado. El plan de María es emprender un negocio de artesanías mexicanas o de comida algún día y se está formando para ello en una asociación, que le ha permitido obtener el título de bachillerato (*high school*).

Durante todos estos años han ahorrado dinero para construir una casa grande en Puebla sobre unos terrenos que heredó su esposo. Ella está convencida de que va a regresar en unos diez años. Uno de los mayores temores de María es que llegue el momento de la muerte de su madre y hermanos en México y que no pueda verlos, como ya le ha sucedido a su esposo. Para María es muy importante que sus hijos no pierdan sus raíces y ha procurado que conserven una identidad mexicana, incluso

los ha enviado a México a pasar las vacaciones con la familia de ella.

“Es que yo siempre les digo que somos de allá no de aquí”.

Para María, a diferencia de los dos casos anteriores, la situación legal adquiere menor protagonismo experiencial y es percibida, principalmente, desde el obstáculo que ha supuesto a lo largo de la trayectoria migratoria para el desarrollo profesional (tipos de empleos y condiciones laborales de explotación) de ella y de su marido. Su identidad está fuertemente marcada por su pertenencia a México, donde espera volver. Asimismo, destaca en su relato su estrategia de resistencia ante sus truncados deseos de superación, que le han permitido cursar estudios secundarios y aprender inglés en los últimos años. Estrategia que, por supuesto, ha sido posible en un contexto de apoyo familiar, el contar con la figura de su cónyuge (empleado en un restaurante japonés) como principal sustentador económico.

APUNTES FINALES

Sin lugar a dudas, dado que las personas migrantes cruzan constantemente múltiples fronteras –género, clase, etnia, raza–, no resulta sorprendente que los estudios sobre mujeres migrantes constituyan, tal y como plantea Nash (2008, p.1), la “quintaesencia de los sujetos interseccionales”. Este tipo de enfoque contribuye a visibilizar la naturaleza constitutiva e interconectada de las múltiples formas de opresión que operan a lo largo de sus procesos migratorios (Bastia, 2014).

A lo largo de estas páginas, hemos tratado de abordar el caso de las mujeres poblanas que residen en situación indocumentada en Nueva York, con el fin de mostrar el potencial del enfoque interseccional aplicado a investigaciones empíricas concretas. El análisis intenta mostrar los distintos planos que configuran las posiciones sociales y las interpretaciones subjetivas de dichas opresiones y su retroalimentación.

Las tres mujeres seleccionadas comparten una serie de factores estructurales que definen, a partir de la intersección de los distintos vectores o ejes de desigualdad que hemos identificado, su posición social como mujeres, migrantes e indocumentadas. Sin embargo, de sus narraciones emergen las diferentes interpretaciones subjetivas que dichas opresiones producen en ellas, como agentes situados (Sales, 2017). La concreción, por un lado, de los indicadores de posición social y, por el otro, el análisis de los discursos que permiten extraer las identidades interseccionales (en términos de grado de reproducción de lógicas de exclusión o de estrategias de resistencia y agenciamiento que despliegan los propios sujetos) (Magliano 2015), constituye una forma de superar la tensión entre el nivel macro y el micro. Asimismo, este modesto aporte permite avanzar y contribuir a superar lo que Magliano (2015) considera “la etapa de enunciación” del enfoque interseccional en las investigaciones sobre migraciones internacionales, a la que todavía le quedan muchos retos y desafíos por delante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anthias, F. (2012). Transnational Mobility, migration research and intersectionality. *Nordic Journal of Migration Studies*, (2), 102-110.
- Anthias, F. & Yuval-Davis, N. (2002). Raza y género. En E. Terrén (Ed.). *Razas en conflicto. Perspectivas sociológicas*. Barcelona, España: Anthropos.
- Arias, P. (2009). *Del arraigo a la diáspora, dilemas de la familia rural*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Ariza, M. (2011). Mercados de trabajo secundarios e inmigración: el servicio doméstico en Estados Unidos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (136), 3-24.
- Armendares, P. E. (2018). *La política migratoria de Trump. Impacto para los migrantes y sus comunidades*. Ciudad de México, México: Instituto Belisario Domínguez.
- Bastia, T. (2014). Intersectionality, migration and development. *Progress in Development Studies*, 14(3), 237-248.
- Brennan, D. & Álvarez, C. (2017). Life without Papers as a State of Emergency in the Trump Era. *Lasaforum*, XLVIII(3), 24-28.
- Berglund, S. (2016). Los indocumentados: dos caras de la política en los Estados Unidos. *Tiempo y Espacio*, 9(65), 33-48.
- Bürkner, H. (2012). Intersectionality: How Gender Studies Might Inspire the Analysis of Social Inequality among Migrants Population *Space and Place*, 18(2), 181-195.
- Carrasco, G. (2017). La política migratoria de Donald Trump. *Alegatos*, (95), 171-194.
- Camarota, S. A. & Zeigler, K. (2017). *U.S. Immigrant Population Hit Record 43.7 Million in 2016*. Center for Immigration Studies. Recuperado de <http://bit.ly/2hMzOIJ>

- Combahee River Collective (1977). A black feminist statement. En G. Anzaldúa & C. Moraga (Eds.). *This bridge called my back: Writings by radical women of color* (pp.210-218). Latham: Kitchen Table/Women of Color Press.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *The University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Cruz Carvajal, C. (2018). Voces de mujeres poblanas migrantes. Entre la vulnerabilidad y el empoderamiento. En A. Cortés & J. Manjarrez (Eds.). *Género migraciones y derechos humanos* (pp.147-169). Barcelona, España: Edicions Bellaterra.
- De la O Martínez, M. E. (2017). Los dreamers mexicanos en Estados Unidos: escenarios de coyuntura. *Cyuntura Demográfica*, (12), 35-39.
- Fix, M. & Zimmermann, W. (2001). All Under One Roof: Mixed-Status Families in an Era of Reform. *International Migration Review*, 35(2), 397-419.
- Fundación BBVA (2018). *Anuario de Migración y Remesas*. Ciudad de México, México: Fundación BBVA/SEGOB/CONAPO.
- Guzmán, J. (2018). Estado de excepción de inmigrantes ilegales en Nueva York. Atrapados en una 'jaula de oro'. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63(233), 19-42.
- Guzmán, R. (2015). El paradigma interseccional: rutas teórico-metodológicas para el análisis de las desigualdades

- sociales. En L Saletti-Cuesta (Ed.). *Traslaciones en los estudios feministas* (pp.28-54). Málaga: Perséphone (Univ. de Málaga).
- Hancock, A. (2007). When Multiplication Doesn't Equal Quick Addition: Examining Intersection-ality as a Research Paradigm. *Perspectives on Politics*, 5(1), 63-79.
- Hill Collins, P. (1993). Toward a New Vision: Race, Class and Gender as Categories of Analysis and Connection. *Race, Sex and Class*, (1), 35-45.
- Hill Collins, P. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. New York: Routledge.
- Hillsburg, H. (2013). Towards a Methodology of Intersection-ality: An Axiom-Based Approach. *Atlantis*, 36(1), 3-11.
- Lozares, C. & Verd, J. M. (2008). La entrevista biográfico-narrativa como expresión contextualizada, situacional y dinámica de la red socio-personal. *REDES-Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 15(6), 95-125. Recuperado de <https://revistes.uab.cat/redes/article/view/v15-n2-lozares-verd/132-pdf-es>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-101.
- Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 691-712.
- McCall, L. (2005). The Complexity of Intersectionality. *Signs: Journal of Women in Culture*, 30(3), 1.771-1.800.
- Marroni, G. (2003). The Culture of Migratory Networks: Connecting Puebla and New York. *Center for Migration Studies Issues*, 18(4), 123-142. <https://doi.org/10.1111/j.2050-411X.2003.tb00329.x>

- Marroni, G. (2009). *Frontera perversa, familias fracturadas: los indocumentados mexicanos y el sueño americano*. Puebla, México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.
- Montoya, E. & Woo, O. (2011). Las familias inmigrantes mexicanas ante las reformas de política migratoria en Arizona. Las percepciones de las leyes Antiinmigrantes. *Rev.Latinoam.Estud.Fam.*, (3), 245-263.
- Nash, J. (2008). Rethinking intersectionality. *Feminist Review*, (89), 1-15.
- Parella, S. (2003). *Mujer inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona, España: Anthropos.
- Salem, S. (2016). Intersectionality and its discontents: Intersectionality as traveling theory. *European Journal of Women's Studies*, 25(4), 1-16.
- Sales, T. (2017). Repensando la interseccionalidad. Desde la teoría feminista. *AGORA-Papeles de Filosofía*, 36(2), 229-256.
- Sales, T. (2018). Una nueva luna de miel: teoría feminista, antropología feminista e interseccionalidad. *Revista Andaluza de Antropología*, (14), 49-70.
- Smith, R. C. (2006). *Mexican New York. Transnational Lives of New Immigrants*. Los Angeles, Estados Unidos: University of California Press.
- Verloo, M. (2006). Multiple Inequalities, Intersectionality, and the European Union. *European Journal of Women's Studies*, 13(3), 211-228.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-17.

- Woo, O. (2001). *Las mujeres también nos vamos al Norte*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Woo, O. (2014). Las migrantes mexicanas en el proceso de migración hacia Estados Unidos. *Revista Encuentros*, 1(1), 125-149.
- Yrizar, G. & Alarcón, R. (2015). Las familias mexicanas con estatus inmigratorio mixto y la deportación masiva de Estados Unidos. *REMHU - Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.*, 23(45), 77-92.
- Yuval-Davis, N. (2006). Intersectionality and Feminist Politics. *European Journal of Women's Studies*, 13(3), 193-209.
- Yuval-Davis, N. (2014). Situated Intersectionality, Inequality and Bordering Processes. *Raisons Politiques*, 58(2), 91-100.

Cómo citar este capítulo:

Parella, C. C. & Reyes, L. (2019). Identidades Interseccionales: mujeres migrantes poblanas con estatus migratorio indocumentado en Nueva York. En H. González Torralbo, D. C. Fernández-Matos, & M. N. González-Martínez, (Comps.). *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional* (pp.85-118). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Capítulo 4

¡No imiten a Trump! La necesidad de superar las estrategias de securitización en las políticas migratorias de atención a las mujeres¹

Dhayana Carolina Fernández-Matos

Universidad Simón Bolívar (Colombia)

Universidad Central de Venezuela (Venezuela)

dhayana.fernandez@unisimonbolivar.edu.co

Si posicionar la persona humana como sujeto de derechos frente a su propio Estado fue una lucha que acaparó la segunda parte del siglo XX, esgrimir derechos de las personas migrantes frente al Estado del cual no son nacionales es uno de los grandes desafíos del siglo XXI.

(Lila García, 2016)

RESUMEN

En este trabajo se realiza una explicación de las estrategias de securitización y control fronterizo que dominan las políticas migratorias en la actualidad. Se analiza la manera en que este accionar de los estados afecta las trayectorias migratorias de las mujeres, profundizan los riesgos y vulnerabilidades a los que deben enfrentarse, además de negarles su capacidad de agencia. Se señalan las razones por las cuales estas políticas fallan en controlar los flujos migratorios,

¹ Este artículo fue elaborado en el marco del proyecto P – 03030040718, titulado “Los derechos humanos bajo un enfoque diferencial de género”, financiado por la Universidad Simón Bolívar (Barranquilla).

generan aumento de la migración en condición irregular y exacerban los riesgos para las mujeres de caer en las redes criminales. Por último, se hace un llamado a los gobiernos de América Latina para que no imiten a Trump y no criminalicen a las personas migrantes por ejercer su derecho humano a moverse libremente.

Palabras clave: políticas migratorias, mujeres, securitización, migración, trata de personas.

ABSTRACT

In this paper an explanation of the strategies of securitization and border control that dominate the current migration policies is made. It analyses the way in which the action of the states affects the migratory trajectories of the women, and how the risks and vulnerabilities to which women have to face are increased. In addition, their agency capacity is denied. This paper also points out the reasons for which these policies fail to control migration flows increasing migration in irregular conditions and exacerbating the risks for women of falling into criminal network. Finally, it calls upon Latin American governments not to imitate Trump and not to criminalize migrants for exercising their human right to move freely.

Keywords: migration policies, women, securitization, migration, human trafficking.

CONTEXTO GENERAL

En la historia de la humanidad no resultan novedosos los desplazamientos de personas desde su lugar de nacimiento a otros lugares; sin embargo, en esta época y desde hace varias décadas, la circulación de seres humanos se constituye en uno de los componentes que distingue al proceso de globalización, los otros están relacionados con la economía actual

que, según Manuel Castells (2000), se distingue por ser *informativa*, en la cual la productividad y la competitividad dependen de la capacidad de adquirir conocimiento y de procesar la información; se trata de una economía que funciona *en redes* ya que cada vez más, las empresas y distintas organizaciones operan cotidianamente en redes de relaciones internas y externas y, por último, se trata de una economía *globalizada*, que implica que las actividades económicas estratégicas tienen un núcleo centrado que funciona como unidad, en la cual la actividad más importante es el mercado financiero.

En este escenario, la libre circulación del capital, de los bienes y servicios, son acontecimientos cotidianos ampliamente aceptados por regla general por los estados, que no tienen problemas en restringir la noción de soberanía bodiniana para formar acuerdos y esquemas de integración que generen mayores riquezas económicas y acumulación de capitales. No parece existir ningún inconveniente para que los capitales y los bienes se trasladen de un lugar a otro, con libertad de ir y venir, sino que, por el contrario, se crean acuerdos de integración que, más que regular estas actuaciones, buscan crear condiciones que favorezcan su libre movimiento.

Pero no pasa lo mismo con la libertad de circulación de las personas; allí sí se argumenta con los principios más rancios de la soberanía absoluta para restringir su movilidad (“hay que proteger las fronteras del Estado-nación”), sobre todo cuando se hace referencia a las personas que no están en el núcleo de la economía global: aquellas que no son inversionistas, no cuentan con un capital ni tienen un conocimien-

to altamente especializado que resulte atractivo para alguna empresa fuera de sus países de origen².

Estas son las personas migrantes que incomodan, las que en las representaciones sociales de la migración son vinculadas a hechos delictivos, a la pérdida de empleo de los/as nacionales, al aumento de la marginalidad, de las enfermedades, de la prostitución, de los cinturones de miseria en las grandes urbes del mundo, las que son vistas desde arriba, en una posición de poder que, en algunos casos, las victimiza³ y en otros, las criminaliza, lo que siempre resulta más fácil abordar que reconocerlas como titulares de derechos, más allá de las críticas que se le puedan hacer a este enfoque en el tratamiento integral de la movilidad humana en pleno siglo XXI⁴.

Cabe destacar, además, las contradicciones relacionadas con el vínculo entre el capital y la libertad de movimiento de las personas. Como indica Slavoj Žižek (2016) en los países desarrollados necesitan personas libres que puedan desplazarse como mano de obra barata, pero la visión dominante es que estas libertades no pueden ser iguales a las que tienen los/

2 Señala Saskia Sassen (2006) que en relación con la inmigración altamente calificada se puede observar la privatización de su regulación: "podemos considerar el TLC y la OMC como caminos hacia la privatización de los componentes de la regulación migratoria que se caracterizan por un alto valor añadido (p. ej., personas con altos niveles de educación y/o capital), *manejabilidad* (probablemente se trata de emigrantes temporales y trabajadores de sectores líderes de la economía y de ahí, emigrantes visibles, sujetos a regulaciones efectivas), y beneficios (dada la nueva ideología del libre comercio e inversión)" (p. 31).

3 Se usan argumentos basados en la compasión, la caridad, la filantropía, el altruismo, que en el fondo siguen considerando al otro o la otra, no solo como diferente, sino como inferior y con menor valor moral. Sobre este particular, específicamente sobre las personas refugiadas, se refiere Javier De Lucas (2017, p.68) en los siguientes términos: "esos *otros* a los que se acoge, con el acento puesto más bien en el humanitarismo (en la calidad moral superior) de quienes abren sus puertas a esos desgraciados necesitados de asilo que no, en modo alguno, en el reconocimiento de que los que piden refugio *tienen un derecho*, son titulares de derechos reconocidos por la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967 y, por tanto, todos los Estados-parte en esos Convenios reconocen que tienen *obligaciones jurídicas*, deberes exigibles, respecto a quienes acrediten esa condición de refugiados".

4 Ver el artículo de Ángela Irazo Doadá (2016) titulado *Presentación: Crisis migratoria y concepciones políticas del movimiento humano*.

as nacionales: se precisa controlar y regular su movimiento, ya que todos los seres humanos no pueden tener los mismos derechos y libertades.

En el contexto señalado en el párrafo anterior se prioriza la visión utilitarista de los/as migrantes que deshumaniza, ya que no importa si tienen derechos humanos por su condición de personas, sino si son o no necesarios y, en caso de serlo, esto se deberá a la utilidad que puedan tener para los países receptores; si su trabajo es necesario para asegurar la reproducción del capital, el mantenimiento del consumo y la calidad de vida de los/as nacionales. En definitiva, que su presencia permita asegurar el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos de corte liberal para quienes tienen derechos a detentar la condición de ciudadanos/as, personas de primera categoría, mientras que ellos/as, solo tendrán derechos, en el mejor de los casos, por ser trabajadores/as no por ser personas, sin que importe que su proyecto vital y su libre desenvolvimiento de la personalidad vayan más allá del hecho de ser mano de obra barata; son personas de segunda, aunque si entran de forma regular, se consideran buenos/as migrantes:

(...) lo que es más grave es la negación de la condición de sujeto de derechos del inmigrante como tal, una negación que se produce como consecuencia de la restricción del concepto mismo de inmigrante, que, contra lo que dicta el sentido común y la razón, no es el sujeto, el ser humano que ejerce su libertad de movimiento, con el propósito que determine su libre autonomía, sino solo el que se mueve dentro de los límites del inmigrante

económico, el inmigrante trabajador, que es el *verdadero y buen* inmigrante. (De Lucas, 2002, p.66)

La “doble vara” con la que se mide la migración también se aprecia cuando los países receptores de población migrante establecen estrategias basadas en asistencia para el desarrollo en los países con alta población que emigra, supuestamente para contribuir con la reducción de la migración irregular pero que, en el fondo, no cambia la lógica capitalista perversa que en lugar de contribuir con la disminución de la movilidad humana, la acelera en la medida que la vida se precariza y las condiciones económicas impiden el adelanto del proyecto vital.

Muestra de lo anterior es la estrategia seguida por la Unión Europea (UE) en África para la gestión de la migración y asistencia al desarrollo. En materia de política comercial, por ejemplo, se promueven Acuerdos de Asociación Económica (AAE) con los estados africanos cuya entrada en vigencia permitirían el ingreso de los productos europeos en los mercados africanos sin pagar impuestos y compitiendo con los productos locales en condiciones ventajosas, constituyéndose en una amenaza para las medianas y pequeñas empresas africanas, pero principalmente, poniendo en riesgo la supervivencia de la agricultura local. De esta manera, esta estrategia en lugar de resolver la migración irregular, puede exacerbarla en la medida en que el deterioro de las condiciones del campo contribuiría a la generación de oleadas migratorias que, en opinión de Aino Korvensyrjä (2018), guardarían similitud con las que se produjeron en los años 80 y 90 después

de las medidas de ajuste estructural impulsadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Situación parecida ocurre con los subsidios de Estados Unidos a sus agricultores, entre ellos, a los/as productores/as de algodón, lo que ocasiona que el precio de este rubro a nivel mundial se reduzca y que los/as campesinos/as africanos/as en conjunto pierdan una alta suma de dinero que representa más del total de ayuda estadounidense. Esta situación lleva al abandono del campo en África y a que las personas productoras de algodón y otros recursos agrícolas subsidiados, emigren en búsqueda de mejores oportunidades (Castles, 2006).

En estas oleadas migratorias africanas, las personas son consideradas como migrantes económicos/as (con o sin papeles de acuerdo con su estatus migratorio regular o irregular), ya que se supone que existe la autonomía y la voluntad de movilizarse, a diferencia de la migración forzada en la cual hay riesgos para la vida de quienes se desplazan, ¡como si la falta de recursos económicos que aseguren las condiciones básicas de subsistencia y la violación de sus derechos humanos no ponen también en riesgo la vida!

Este argumento es válido en los éxodos masivos de centroamericanos/as que arriesgan sus vidas para llegar a Estados Unidos, huyendo de la miseria, la inseguridad galopante y de estados en los cuales no tienen garantizado el mínimo vital; se trata de migraciones forzadas.

Susan Gzesh (2008) señala la necesidad de evaluar el concepto de migración forzada que tome en cuenta las violaciones de

derechos humanos de quienes se desplazan y se establezca, además de la obligación legal que tienen los estados de origen y los de destino, una obligación moral que sirva de justificación para la cooperación internacional. “En un momento en que los ‘migrantes no autorizados’ o ‘extranjeros ilegales’ enfrentan una mayor exclusión, persecución y peligro, es una necesidad un análisis que sitúe su humanidad fundamental en primer plano”. (Gzesh, 2008, p.99)

Lo dicho anteriormente es aplicable a la crisis humanitaria⁵ venezolana, que ha generado el éxodo masivo más grande que haya vivido América Latina y solo superado actualmente por los/as sirios/as que huyen de la guerra. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2019) para diciembre de 2018 más de 3 millones de personas de nacionalidad venezolana habían abandonado el país y se habían trasladado a otros lugares, con 1.174.400 venezolanos/as en Colombia; 656.200 en Perú; 288.200 en Chile; 256.300

5 Las crisis humanitarias son definidas como situaciones donde se dan amenazas generalizadas y excepcionales a la vida humana, la salud o la sobrevivencia, que suelen aparecer en el marco de una situación de desprotección previa (pobreza, desigualdad, falta de acceso a servicios básicos), que se potencia por factores tales como un desastre natural o un conflicto armado. Desde el final de la Guerra Fría ha proliferado un tipo de crisis humanitaria que se ha denominado *emergencia política compleja*, en la que las amenazas son causadas por el ser humano, “en las que una situación de violencia genera víctimas mortales, desplazamientos forzados, focos epidémicos y hambrunas; lo que se combina con un debilitamiento o colapso total de las estructuras económicas y políticas (...) Las emergencias complejas se diferencian de las crisis por ser más prolongadas en el tiempo, tener un origen fundamentalmente político y un importante impacto destructivo y desestructurador en todas las esferas de la vida. En consecuencia, la respuesta a estas crisis suele abarcar gran cantidad de actores además de los exclusivamente humanitarios, incluyendo misiones de mantenimiento de la paz y actores políticos y diplomáticos” (Cañadas, Fisas, García, Prandi *et al.*, 2010, p. 115). El 11 de octubre de 2018, más de 20 organizaciones no gubernamentales de Venezuela elaboraron un documento en el cual se definió la situación del país como *Emergencia humanitaria compleja*; se señaló que se atraviesa por una crisis “desde el año 2015 sin precedentes en el país. Con un perfil de gran escala, por sus múltiples factores y amplia desestructuración en los planos institucionales, jurídicos, políticos, sociales y económicos, la emergencia tiene efectos devastadores en la vida y el bienestar de toda la población. En el derecho a la salud, sus impactos se han materializado en la destrucción de un sistema sanitario público ya deteriorado, causando graves daños a la salud de millones de personas, la reaparición y propagación de epidemias erradicadas décadas atrás y miles de muertes en creciente ascenso” (Cepaz, 2018, s.n.).

en Ecuador; el resto distribuidos en otros países latinoamericanos y del mundo⁶.

Esta crisis no afecta de manera igual a hombres y a mujeres, sino que tiene efectos desproporcionados en la vida de estas últimas que van desde la limitación en el acceso a los alimentos, situación que es más notoria en los casos de aquellas que son madres y que privilegian la alimentación de sus hijos/as antes que la propia; en los riesgos de la violencia de género en todas las fases del proceso migratorio, antes, durante y después del desplazamiento; en la falta de garantías para el ejercicio de su derecho a la salud, incluida la salud sexual y reproductiva; en la estrategia de sexo por supervivencia que profundiza las situaciones de riesgo, entre otros factores que multiplican las situaciones de exclusión y discriminación.

En relación con este tema se pronunció la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su Resolución 2/18, titulada *Migración forzada de personas venezolanas*:

La CIDH observa que un gran número de personas venezolanas se han visto forzadas a huir de Venezuela como consecuencia de violaciones a derechos humanos, la violencia e inseguridad, y la persecución por opiniones políticas. Asimismo, para hacer frente a los efectos que viene ocasionando la crisis generada por la escasez de alimentos, medicamentos y tratamientos médicos; y la dificultad para el cobro de pensiones, entre otros. La grave crisis alimentaria y sanitaria ha impactado en especial a grupos en situación de exclusión y discriminación histórica, como

⁶ En el documento del ACNUR (2019) no se incluye información estadística desagregada entre hombres y mujeres migrantes.

niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres, personas mayores, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, personas con enfermedades y personas en situación de pobreza. (CIDH, 2018, s.n.)

En los primeros tiempos de la crisis humanitaria venezolana se observó por parte de los países de la región, principalmente de aquellos que han recibido el mayor número de personas, distintas estrategias que permitían la permanencia de forma regular y legal, así como el acceso a algunos servicios básicos. No obstante, desde mediados de 2019, algunos de estos países han establecido mayores controles y restricciones migratorias.

Perú implementó desde el 15 de junio de 2019 las visas humanitarias que se deberán solicitar ante sus sedes consulares en Venezuela y que resultan procesos más complejos que el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) que se otorgaba a quienes hubiesen ingresado legalmente al territorio peruano hasta el 31 de octubre 2018, además, también los/as venezolanos/as que quieran ingresar a Perú como turistas, deberán solicitar una visa ante las autoridades competentes (*CNN*, 6 de junio de 2019).

En el caso de Chile, el tercer país con mayor número de migrantes de nacionalidad venezolana, las imágenes de los medios de comunicación mostraron un centenar de venezolanos/as, incluidos/as niños/as lactantes, varados/as en la frontera norte de Chacalluta ante la negativa del gobierno de Sebastián Piñera de permitirles la entrada a su país, lo que generó duras críticas por parte de organizaciones defensoras de derechos humanos, entre ellas, el Instituto Nacional

de Derechos Humanos y el Servicio Jesuita a Migrantes (*El Mostrador*, 28 de junio de 2019). El mandatario chileno manifestó: "no queremos que ingresen a nuestro país aquellos que nos causan daño y por eso estamos tomando medidas especiales para proteger mejor nuestras fronteras y, especialmente, las fronteras del norte del país". (Sebastián Piñera citado por Catena, 2019, s.n.)

Las palabras del presidente chileno tan cercanas a la visión de Donald Trump sobre la vinculación entre la migración y la criminalidad, sorprenden al venir de un mandatario que, apenas meses atrás, había participado en un concierto en territorio colombiano para solicitar ayuda para la población venezolana en el contexto de la crisis humanitaria que atraviesa ese país, en la cual envió un mensaje de apoyo en los siguientes términos: "Yo sé que han vivido momentos difíciles. Pero recuerden la noche está más oscura justo antes de amanecer y ya está amaneciendo la libertad y la democracia del pueblo de Venezuela". (Sebastián Piñera citado por *El Tiempo*, 22 de febrero de 2019)

Desde el 24 de junio de 2019 en Chile se implementó la Visa de Responsabilidad Democrática para venezolanos/as, que se otorga por un período de tiempo de un año, prorrogable por el mismo período por la que, de ser aprobada, se deberá pagar treinta dólares estadounidenses (\$30,00), cantidad significativa para una población cuyo salario mínimo para abril de 2019 era el equivalente a 7,6 dólares⁷ y para junio del mismo

⁷ Ver <https://www.dw.com/es/maduro-ordena-duplicar-salario-m%C3%ADnimo-en-venezuela/a-48509921>

año equivale a poco más de 5 dólares⁸. Esto implica que si una familia constituida por cuatro personas, donde una sola de ellas trabaja y percibe un salario mínimo, se decide iniciar un proyecto migratorio para que una de ellas se vaya a otro país y genere ingresos para satisfacer las necesidades básicas de quienes se quedan, se necesitarían 6 meses de trabajo y disponer por completo del salario, únicamente para el pago del visado.

En Ecuador, cuarto país con población migrante venezolana, el panorama tampoco es alentador. A principios de 2019 en la ciudad de Ibarra, cercana a la frontera con Colombia, un hombre de nacionalidad venezolana cometió el delito de femicidio en contra de una mujer ecuatoriana embarazada; el hecho fue grabado y difundido por las redes sociales causando gran conmoción en la población en general.

El presidente ecuatoriano Lenín Moreno escribió un *twit* en relación con este delito en los siguientes términos:

He dispuesto la conformación inmediata de brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos en las calles, en los lugares de trabajo y en la frontera (...) Analizamos la posibilidad de crear un permiso especial de ingreso al país (...) Les hemos abierto las puertas, pero no sacrificaremos la seguridad de nadie. (Infobae, 21 de enero de 2019)

El mensaje del presidente Moreno no se centró en aplicar todo el peso de la ley contra un hombre que había asesinado a una mujer, convirtiéndose en otro caso de violencia machista que

⁸ Ver <https://dolartoday.com/>

se sumaba a los 75 femicidios cometidos en Ecuador en 2018 (Agencia EFE, 2018), sino en la nacionalidad del agresor; esto abrió la compuerta para que en Ibarra se desatara una persecución en contra de las personas migrantes venezolanas.

Varios factores deben analizarse en lo ocurrido en Ecuador: 1) una víctima nacional del país receptor (mujer ecuatoriana víctima de femicidio); 2) un delincuente agresor migrante (hombre venezolano); 3) una crisis económica galopante (Cajas Guijarro, 2018), de la cual se responsabiliza a la llegada masiva de venezolanos/as que les quitan los puestos de trabajo a los/as nacionales⁹ y 4) un presidente que con su discurso exagera la xenofobia, se centra en la nacionalidad del agresor y en la necesidad de profundizar la estrategia de *securitización*, entendida como

el proceso mediante el cual una cuestión viene transformada en un problema de seguridad, con total independencia de su naturaleza objetiva, o de la relevancia específica de la supuesta amenaza. La óptica securitaria es un concreto *frame* teórico-político, mediante el que se tematiza una creciente pluralidad de cuestiones. Este *frame* es producido por actores políticos y burocratas de la seguridad, que logran canalizar miedos y ansiedades hacia determinados argumentos, construyendo una legitimación para su intervención, o la extensión de sus prerrogativas. (Campesi, 2012, p.5)

9 En su libro titulado *Extraños llamando a la puerta* Zygmunt Bauman (2016) se refiere a esta situación en los siguientes términos: "(...) para el grueso de la población, acuciada ya por una elevada precariedad existencial y por la endeblez de su posición social y de sus perspectivas de futuro, esa afluencia [de inmigrantes] no significa otra cosa que enfrentarse a más competencia en el mercado laboral. A una mayor incertidumbre y a unas decrecientes probabilidades de mejoras. Esto compone un cuadro mental general políticamente explosivo, en el que los gobernantes y los candidatos a serlo oscilan torpemente entre dos objetivos mutuamente incompatibles: satisfacer a sus amos (los poseedores del capital) y aplacar los temores de su electorado" (Bauman, 2016, pp.11-12).

Este accionar a través de la securitización que vienen desarrollando los países suramericanos restringe las entradas y establece controles más rígidos en sus fronteras, lo que lejos de solucionar el problema lo agrava, porque ante la crisis humanitaria en Venezuela, las personas seguirán movilizándose, y al tener menos posibilidades de migrar en forma regular y con documentos que les permitan estar en un país en situación legal, se expondrán a mayores riesgos y vulnerabilidades, ya que la migración irregular exacerba las violaciones de derechos humanos. Según el ACNUR (2019):

en la mayoría de países un gran número de venezolanos podría encontrarse en una situación irregular, lo que los expone a explotación o abuso. Con una media constante de 5.000 personas abandonando Venezuela diariamente, se estima que 5 millones de personas podrían haber dejado el país al cabo de 2019. (p.24)

Los contextos centroamericano y venezolano llevan a Agus Morales (2019) a señalar que el continente americano actualmente es el mejor ejemplo de la necesidad que existe de replantear nuevas figuras que aseguren la protección internacional de personas migrantes.

La década pasada América del Sur fue considerada como un modelo en política migratoria debido a que se observaron alternativas más respetuosas de los derechos humanos para enfrentar las tensiones provocadas por las migraciones (Magliano & Clavijo, 2011). Esa visión fue recogida en la IX Conferencia sudamericana sobre migraciones, conocida como Declaración de Quito, celebrada en 2009, en la cual Argenti-

na, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela acordaron:

(...) 6. Instar a los países receptores de la migración a adecuar sus políticas, normas y prácticas de acuerdo a los estándares internacionales en especial del derecho internacional de los Derechos Humanos, así como a impulsar procesos de regularización de las personas migrantes y la plena integración de las mismas.

(...) 10. Que el endurecimiento de las políticas inmigratorias en los países de destino y tránsito de las actuales migraciones internacionales, no sólo vulneran los derechos fundamentales de las personas migrantes, sino que, además, estimulan formas de migración irregular, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Pero este discurso de respeto a los derechos humanos coexiste con declaraciones relativas a la necesidad de aumentar los controles fronterizos para la prevención de la criminalidad, sin entrar a evaluar que son precisamente las políticas migratorias cada vez más restrictivas y las dificultades de obtener un estatus migratorio regular, las que exponen a las personas migrantes a caer en las redes de tratantes y traficantes de personas.

En el caso de la trata de personas, hay que advertir que no es un delito généricamente neutro, ya que 49 % de las víctimas son mujeres y 23 % niñas, además, tres de cada cuatro víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres (UNODC, 2018).

Esta dinámica de respeto de derechos humanos y control fronterizo se enmarca en una estrategia de securitización de la migración que opera en dos direcciones: por un lado, la securitización como protección a las personas migrantes bajo una visión de vulnerabilidad, que utiliza una representación social de víctima, principalmente de ciertos colectivos entre los que destacan las mujeres y las/os niñas/os; en este sentido, es una protección desde la victimización, una forma de controlar los cuerpos considerados frágiles, vulnerables, pero no como titulares de derechos de obligatorio cumplimiento para cualquier Estado y, por el otro, la securitización en términos de criminalización, “funcionando aquí la amenaza como excusa a partir de la configuración de una imagen ‘negativa’ de ciertas dinámicas migratorias” (Magliano y Clavijo, 2011, p.157)

Es así como la persona migrante pasa a ser al mismo tiempo, vulnerable ante los peligros que le acechan y una amenaza, un riesgo que hace necesario activar la jurisdicción del Estado-nación mediante estrategias vinculadas con la seguridad. De esta forma, se problematiza el fenómeno migratorio estableciéndose una estrecha relación entre el tema de la seguridad y la soberanía estatal (García, 2016).

Pero, también el abordaje de la migración como un hecho negativo está vinculado con las narrativas que se construyen desde los medios de comunicación que llenan los noticieros televisivos, las redes sociales, los periódicos impresos y digitales con información sobre los riesgos que corren los países ante la llegada masiva de migrantes. A diario se pueden con-

seguir titulares como estos: “El ministro del Interior de Perú afirmó que la delincuencia en su país se elevó por la masiva inmigración de venezolanos” (Infobae, 28/05/2019); “Alerta por aumento de venezolanos en la delincuencia colombiana” (Semana 2/6/2018); “Alerta en Catatumbo por enfermedades importadas desde Venezuela” (RCN Radio 17/6/2019); “Alerta en el Atlántico por incremento de mujeres venezolanas con VIH” (Canal 1 21/6/2019); “Delincuencia en Ciudad Juárez está creciendo a pasos agigantados por migrantes centroamericanos: empresaria” (Radio Fórmula 14/6/2019); “Migrantes centroamericanos han atracado a transportistas, denuncia Amotac” (Pulso 27/6/2019); “Mayoría de mujeres en condición de prostitución en Soacha son venezolanas” (RCN Radio 2/1/2019); “La industria sexual: el camino de las migrantes centroamericanas en México” (Expansión 8/3/2013) y así cotidianamente.

Esta difusión de la imagen del hombre migrante como delincuente y de la mujer migrante estigmatizada como prostituta y portadora de enfermedades, refleja una división sexual de los efectos negativos del fenómeno migratorio e invisibiliza la cotidianidad de las personas migrantes marcada por la exclusión y las desigualdades, quienes a los ojos de la mayoría de los/as nacionales del país receptor son los/as responsables de su propia exclusión y desventaja, además de ser los chivos expiatorios a quienes se culpa y sobre los/as que se proyectan problemáticas sociales, algunas de ellas de carácter estructural, como la desigualdad y la pobreza (Wagman, 2006).

A estos factores se les suman en ciertos espacios geográficos, los políticos de derecha que mediante estrategias de temor hacia los/as otros/otras construyen discursos xenófobos que tienen amplia acogida en una parte de la población. Esta realidad se pudo constatar en una investigación titulada *Partidos de extrema derecha y políticas de inmigración en la UE*, realizada por Tjitske Akkerman (2018) en la que analiza los perfiles de los partidos de extrema derecha de la Unión Europea y considera que tienen una ideología nuclear que denomina “nacionalismo xenófobo”, además de compartir un discurso antiinmigración.

De los resultados de esta investigación resulta particularmente preocupante constatar que en las últimas tres décadas el apoyo electoral a estos partidos de extrema derecha en el panorama político europeo ha ido en ascenso¹⁰, aunque no en forma lineal en todos los países. Eso implica un aumento en el apoyo de las políticas impulsadas por estas agrupaciones, principalmente en lo que se refiere a la inmigración, lo que induce a que también los partidos no alineados con esta ideología promuevan políticas migratorias más restrictivas pero populares.

Muchos gobiernos y partidos tradicionales europeos están sometidos a la presión de tener que adoptar una línea más dura en relación con la inmigración. Ello explica que el aumento del

¹⁰ En el caso de España se puede señalar el partido VOX nacido en 2013, de clara ideología nacionalista que, para sorpresa de muchas personas, obtuvo 12 escaños en el Parlamento autonómico de Andalucía en 2018 y fue un factor determinante en el giro a la derecha en esta comunidad autónoma. Para las elecciones generales de 2019, logró entrar al Congreso con 24 diputados/as y más 2,6 millones de votos (10,26 %). Aunque sus resultados fueron menores de lo pronosticado, su presencia en este cuerpo legislativo implica la llegada de la extrema derecha luego de 40 años de democracia. En relación con sus estrategias antiinmigración, este partido comparte con Donald Trump la idea de que la migración puede pararse con la construcción de muros, por eso propone levantar uno en los enclaves españoles de Ceuta y Melilla y que Marruecos contribuya con su construcción (Castedo, 2019).

voto a los partidos de extrema derecha vaya de la mano de la adopción por parte de los partidos de centro-derecha (y, a veces, también de centro-izquierda) de posturas más restrictivas sobre inmigración e integración. (Akkerman, 2018, p.59)

Pero sin lugar a dudas el caso paradigmático de uso de un discurso antiinmigración en una campaña electoral y el establecimiento de políticas migratorias restrictivas, controles fronterizos rígidos y estrategias que vulneran los derechos humanos de las personas, lo constituye Estados Unidos con la llegada al poder de Donald Trump¹¹.

En las elecciones presidenciales del año 2016 en Estados Unidos, el tema migratorio se convirtió en uno de los más importantes, con diferencias significativas en su abordaje por parte de las candidaturas republicana y demócrata. El candidato del Partido Republicano, Donald Trump, hizo hincapié en la deportación de las personas extranjeras que se encontraran en forma irregular en territorio estadounidense; en la construcción de un muro entre su país y México que debería pagar este último para frenar la migración que llega por la frontera sur; suspender el otorgamiento de visas, y en general la inmigración de personas provenientes de países con antecedentes de terrorismo¹². Mientras, la candidata por el Partido

11 Aunque no se puede olvidar que Barack Obama y su imagen *soft* ante la inmigración, invisibilizó el hecho de que fue el presidente que deportó el mayor número de personas inmigrantes en situación irregular en la historia republicana de Estados Unidos, con cifras mucho más altas que las de Trump. Esta estrategia se observó principalmente en su primer mandato.

12 Entre las frases racistas y xenófobas de Donald Trump se pueden mencionar las siguientes: “Cuando México nos manda gente, no nos mandan a los mejores. Nos mandan gente con un montón de problemas, que nos traen drogas, crimen, violadores”; “Si gano las elecciones, devolveré a los refugiados sirios a casa”. Y en los primeros días de su mandato: “Pido el bloqueo completo y total a la entrada de musulmanes en Estados Unidos” (citado por *El Espectador*, 2017). Ante las malas condiciones de los centros de detención de personas migrantes indocumentadas y las denuncias por las violaciones a sus derechos humanos, Trump respondió a través de un *tuit*: “Si los inmigrantes ilegales están descontentos con las condiciones de centros de detención rápidamente contruidos o adaptados, dígales simplemente que no vengan. ¡Y todos los problemas solucionados!” (Donald Trump citado por Mars, 2019, s.n.).

Demócrata, Hillary Clinton, prometió una reforma migratoria que abriera el camino hacia la ciudadanía, con un discurso alineado con las políticas desarrolladas en el segundo mandato de Barack Obama, consideradas de menor interés. En líneas generales, puede decirse que Trump supo capitalizar el miedo al/la otro/a, a quien llega de afuera, que estaba presente en la sociedad estadounidense (Ogan, Pennington, Venger y Metz, 2018). Además, su guerra contra la migración, logró posicionar este tema como uno de los más importantes a ser considerado por los/as votantes¹³.

Las amenazas contra la inmigración comenzaron a hacerse efectivas en los primeros días de gobierno del presidente Trump, lo que se puede constatar mediante tres órdenes ejecutivas referidas a este tema. La primera, titulada *Border Security and Immigration Enforcement Improvements*, del 25 de enero de 2017, en la cual dictamina la construcción inmediata de un muro físico en la frontera sur *to prevent illegal immigration, drug and human trafficking, and acts of terrorism* (para prevenir la inmigración ilegal, el tráfico de drogas, la trata de personas y actos de terrorismo); además, establece las medidas necesarias para asegurar la detención de las personas extranjeras que violen las leyes de inmigración hasta que se den los resultados del proceso de expulsión (Trump, 2017a). Con esta orden perseguía militarizar aún más la frontera y acelerar los procesos de deportación para cualquier persona que ingre-

¹³ Un análisis de las encuestas Gallup permite apreciar el aumento sostenido a la consideración de la migración como el problema más crítico de Estados Unidos desde el año 2008, en el cual 7 % de las personas entrevistadas lo evaluó como el más importante hasta llegar al año 2014 donde fue evaluado de esta manera por el 17 % de los entrevistados/as. Para el año 2018, fue considerado crucial para el 25 % de los republicanos y el 6 % de los demócratas (Alamillo, Haynes y Madrid, 2019).

sara de manera irregular a Estados Unidos, incluidos/as los/as centroamericanos/as solicitantes de refugio (Kocher, 2017).

En la segunda orden ejecutiva, llamada *Enhancing Public Safety in the Interior of the United States*, se puede apreciar de forma clara la criminalización de la migración por parte del presidente; al respecto señala: “Muchos extranjeros que ingresan ilegalmente a los Estados Unidos y aquellos que se quedan por más tiempo o violan los términos de sus visas representan una amenaza importante para la seguridad nacional y la seguridad pública”¹⁴ (Trump, 2017b).

En esta orden Trump condena las estrategias seguidas por Barack Obama en su segundo mandato (Kocher, 2017). Manifiesta que la ley federal de inmigración contiene la estructura necesaria para garantizar la deportación de personas extranjeras que se encuentren de manera irregular en Estados Unidos, pero no puede lograr su objetivo si se exonera de su aplicación a ciertas categorías de migrantes, por ello su mandato es ordenar a todas las agencias de Estados Unidos que cumplan, sin excepción, con las leyes de inmigración.

La tercera orden, titulada *Protecting the Nation from Foreign Terrorist Entry into the United States*, suscrita el 6 de marzo de 2017, hace referencia al establecimiento de medidas de control encaminadas a la protección de la seguridad nacional de los Estados Unidos, especialmente de las amenazas terroristas y bloquear a supuestos terroristas o sospechosos de ser

¹⁴ Traducción de la autora de este capítulo. “Many aliens who illegally enter the United States and those who overstay or otherwise violate the terms of their visas present a significant threat to national security and public safety”.

terroristas (en clara violación de la presunción de inocencia) la entrada al país; además, se enfoca en combatir el reclutamiento de terroristas en territorio estadounidense (Trump, 2017c).

Una de las decisiones más criticadas fue la suspensión de las admisiones de personas refugiadas y la prohibición de ingreso a personas provenientes de siete países de mayoría musulmana, aunque hubiesen tramitado y obtenido una visa para el ingreso legal a Estados Unidos. La medida fue de ejecución inmediata y causó caos en aeropuertos de Europa, África y Asia porque había gente que ya había comenzado su desplazamiento hacia territorio estadounidense cuando se dictó esta orden, duramente criticada, por su clara violación de los derechos humanos.

Contrario a las tendencias más avanzadas en el abordaje del fenómeno migratorio y al carácter progresivo de los derechos humanos según los cuales las personas tienen derecho a desplazarse libremente y a no ser privadas arbitrariamente de su libertad, el gobierno de Trump, desde sus comienzos, ha establecido una política que criminaliza la migración “ilegal”¹⁵ e incluso la considera un atentado a la dignidad humana. Esto significa una clara estrategia de securitización de las políticas migratorias, que se deslindan del respeto a los derechos humanos y permiten la privación injusta de la libertad de las

¹⁵ Es importante destacar que los seres humanos no son ilegales, ya que tienen derechos inherentes a su condición de personas que son anteriores al establecimiento de regulaciones legales por parte del Estado, a lo que se debe agregar que considerar a alguien ilegal, estigmatiza y criminaliza, además de ser una clara violación al derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica (Fernández-Matos; Albor-Chadid; Vega Do Lugar y Buendía Cervantes, 2018).

personas y su procesamiento como delincuentes, únicamente por atreverse a buscar mejores condiciones de vida.

Cabe advertir que en ciertos espacios la criminalización de ciertas conductas vinculadas a la migración ya no se refiere únicamente a las personas que migran sino a quienes se atreven a ayudarlas. Prueba de esto fue la orden de privación de libertad dada por el gobierno italiano contra Carola Rackete, capitana de la embarcación *Sea Watch 3*, supuestamente por haber puesto en riesgo la vida de autoridades marítimas italianas cuando desembarcó en el puerto italiano de Lampedusa a 40 migrantes que había rescatado en el mar cerca de la costa de Libia, contrariando la prohibición de hacerlo del gobierno de Italia, la ley de “puertos cerrados” del ministro del interior Matteo Salvini, conocido por sus posturas de extrema derecha. Ante estos hechos, las reacciones a favor de la capitana no se hicieron esperar, a través de redes sociales y en distintas partes de la Unión Europea hubo expresiones de apoyo a su forma de actuar con el argumento de que salvar vidas humanas no es un delito. También la jueza que instruyó la causa se manifestó en esta vía, ya que estableció que la joven no había cometido ningún delito y le otorgó la libertad plena (*Semana*, 7 de julio de 2019).

Esta experiencia permite observar la dialéctica que se presenta entre dos fuerzas o discursos migratorios contrapuestos. Por un lado, los discursos que, desde distintos espacios y distintas disciplinas, articulan estrategias de resistencia ante las políticas migratorias de los estados que, como se ha descrito en este trabajo, se distinguen cada vez más por sus restriccio-

nes y controles fronterizos. Así pueden explicarse las manifestaciones de apoyo a la capitana, privada injustamente de la libertad, por proteger la vida de migrantes en claras condiciones de vulnerabilidad o las manifestaciones de los *dreamers*¹⁶ en Estados Unidos, quienes han liderado y luchado por una reforma migratoria integral en este país.

Estos discursos y estrategias de resistencia permiten señalar que la complejidad del fenómeno migratorio no se puede analizar únicamente bajo la visión estadocéntrica, entendiendo por tal, la postura sobre la migración en la cual se otorga un rol central a los estados y no se reconoce la capacidad de agenciamiento de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio regular o irregular, ni las experiencias que desafían los límites impuestos por las estrategias estatales.

Sobre este asunto señala Gloria Naranjo (2016) que las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas desarrollan prácticas emergentes de ciudadanía transfronterizas entre las que se incluye la construcción de la igualdad (de cualquiera con cualquiera), su reivindicación del derecho a tener derechos que legitiman acciones de desobediencia de fronteras y su identificación como sujetos de derechos humanos para actuar “como si fueran ciudadanos” (Naranjo, 2016, pp.60-61), configurándose en nuevos sujetos políticos:

¹⁶ Son niños/as y jóvenes que ingresaron a Estados Unidos de forma irregular, acompañados/as de sus padres en la mayoría de los casos, han crecido y consideran este lugar como su hogar. Su nombre deriva de la reforma legislativa conocida como “*Dream Act*” que, de ser aprobada, evitaría su deportación y permitiría, al cumplirse ciertos requisitos, la obtención de la ciudadanía. En el año 2010 los/as *dreamers* iniciaron un movimiento y visualizaron su situación. Esto contribuyó a que el gobierno de Obama dictara la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés), que les permitió a estos/as jóvenes obtener permisos de trabajo temporales, licencias de conducir y un número de seguridad social. Desde la campaña electoral, Trump señaló que terminaría con el DACA y en 2017 lo intentó, pero cortes federales de varios estados de la Unión lo han impedido (Voanoticias, 19 de enero de 2019).

¿Quién se puede mover? ¿Quién puede hablar? ¿Quién puede actuar políticamente? Las luchas de los refugiados y los migrantes han problematizado respuestas convencionales a estas preguntas de una manera profunda. Sus luchas han demostrado que, a pesar de los riesgos y peligros considerables, nuevos sujetos políticos se están formando dentro de los sitios securitizados y zonas fronterizas. Las luchas de los refugiados y los migrantes en torno a temas de detención, deportación, regularización y libertad de movimiento han desmentido algunas de las suposiciones más preciadas sobre la subjetividad política. Mientras que los refugiados, los migrantes irregulares y los indocumentados han sido asociados con el victimismo, la impotencia y la dependencia, recientes teorizaciones sobre ciudadanía desafían estos supuestos y muestran cómo los migrantes negocian, contestan y evaden (desobedecen) las fronteras y, al hacerlo, se constituyen como sujetos políticos. (Nyers 2012 citado por Naranjo, 2016, p.59)

En el otro lado están los discursos y estrategias estatales, a los que se han hecho referencia en las páginas precedentes de este trabajo, basados en la idea de controlar las fronteras, garantizar la seguridad nacional y combatir la criminalización. Estos parten de las amenazas y los riesgos a los cuales se enfrentan los/as nacionales de un Estado ante la llegada de los/as otros/as, de esos/as migrantes a quienes se considera un peligro que irrumpe en su cotidianidad y la altera.

El abordaje de las migraciones internacionales como amenazas que entrañan riesgos y peligros para la población, ha permitido que se desarrollen políticas públicas que atentan

contra los principios del Estado de Derecho y se evidencie una regresión en la protección de los derechos civiles y políticos:

Si el peligro acecha es ‘comprensible’ que se recorten las libertades, que se espíe, que las detenciones sean arbitrarias y que los centros penitenciarios, como Guantánamo o los Centros de Internamiento para migrantes o solicitantes de asilo político en todo el mundo, tengan como norma la ausencia de normas para el debido proceso. (Varela Huerta, 2015, s.p.)

En este sentido, el miedo, la amenaza o los riesgos a los cuales puede verse sometido la población de un Estado o la creencia en su existencia, aunque en la realidad no haya forma de demostrarlo, permite que se desarrollen las estrategias de securitización que llegan a generar en cierta parte de la población la tranquilidad de que su vida cotidiana no será interrumpida o amenazada por ese/a otro/a extranjero/a, que no es su igual ni comparte su forma de ver la vida.

El profesor Giuseppe Campesi (2012) explica que la securitización de las migraciones puede ser abordada a través de tres paradigmas diferentes:

1. La migración como peligro para el orden público y la seguridad del Estado que se desarrolla a través de dos líneas argumentativas; la primera, según la cual el incremento del desorden urbano y la criminalidad común obedece a la llegada de migrantes, relacionada con el orden público interno, y la segunda, con el discurso clásico de seguridad nacional que asocia las migraciones con amenazas transnacionales como la criminalidad organizada y el te-

rorismo internacional. Los cambios que se observan en las estrategias de los países suramericanos en relación con los/as migrantes de nacionalidad venezolana se mueven en esta línea: la presencia de venezolanos/as aumenta los índices de criminalidad y a su vez, pueden ser víctimas del crimen organizado transnacional, de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes. Estos argumentos también están presentes en las políticas de Trump –como se reseñó en párrafos anteriores– en relación con sus primeras órdenes ejecutivas en esta materia.

2. La migración abordada como una amenaza político-identitaria que pone en peligro el equilibrio étnico y cultural de la sociedad receptora, con lo que se estimula el brote de hechos racistas, xenófobos y radicalismo político. Este argumento se convierte en una justificación potente para las estrategias de securitización. Según este paradigma, la llegada de musulmanes a Europa pone en riesgo el tejido social y justifica el cierre de fronteras. En Estados Unidos se puede mencionar la Ley SB1070 de Arizona, la cual se aprobó ante el miedo a la “hispanización del Estado” y a una supuesta invasión de inmigrantes; permite que los cuerpos policiales, cuando tengan elementos para suponer que una persona extranjera está en condición irregular o haya cometido un crimen, privarla de su libertad. Esta disposición criminaliza un perfil racial específico: el hispano¹⁷ (Grageda Bustamante, 2018).

¹⁷ Así se identifican en Estados Unidos a las personas que hablan castellano o que son de origen hispanoamericano.

3. El último paradigma asocia la migración con los riesgos y amenazas socioeconómicas. Según esta visión, las personas migrantes vienen a competir en el mercado laboral, le quitan los trabajos a los/as nacionales, abaratan la mano de obra y se convierten en una carga para los estados. En Europa esto implica que las inseguridades derivadas del proceso de desindustrialización y del desmantelamiento del Estado de bienestar, son atribuidas a la llegada de los/as otros/as lo que justifica la estrategia de securitización (Campesi, 2012). En los países de América del Sur, con desigualdades sociales marcadas y con porcentajes importantes de su población en la pobreza, la llegada de las personas de nacionalidad venezolana o en el caso de México la llegada de migrantes de Centroamérica, lleva a responsabilizarlos/as de las crisis y problemas económicos, incluso a solicitarle a los gobiernos que cierren las fronteras y no permitan la entrada de los/as otros/as que les quitan su trabajo. Estas actuaciones obedecen al hecho de que en las sociedades estratificadas se tiende a responsabilizar a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad de los problemas y conflictos existentes, generándose una cohesión entre el resto de los sectores que trae como consecuencia la exclusión y la criminalización de aquellas personas que se consideran culpables (Juliano Corregido, 2012).

En este punto cabe preguntarse si las estrategias de securitización de la migración son iguales para hombres y mujeres, a lo que debe responderse negativamente, reconociendo, además, que este abordaje tiene efectos desproporcionados sobre las mujeres, sobre todo en aquellas con estatus migra-

torio irregular, quienes son un sector especialmente sensible a este tipo de políticas, aunque son invisibilizadas en los diseños institucionales y también por los colectivos de migrantes que tienen a los hombres como referentes en las reivindicaciones de sus derechos.

En las siguientes páginas se explicará la manera en que las políticas de securitización y control fronterizo afectan las trayectorias migratorias de las mujeres –quienes no son vistas como personas–, profundizan los riesgos y vulnerabilidades, además de negarles su capacidad de agencia, privilegiando acciones encaminadas al control de sus cuerpos.

LA MIGRACIÓN FEMENINA, ENTRE LA ESTIGMATIZACIÓN Y LA VICTIMIZACIÓN

Señala Dolores Juliano Corregido (2012) que en el diseño legislativo de la norma que regula, obstaculiza, dificulta e incluso, aquella que sanciona la entrada irregular a un país, se tiene como modelo o sujeto a un hombre migrante, mientras que la mujer migrante es completamente invisible, lo que ocasiona que los trámites que debe realizar sean particularmente engorrosos. Esto puede apreciarse en los requisitos exigidos en los contratos de trabajo, que no toman en cuenta los sectores laborales (informales y en condiciones de precariedad) en los cuales las mujeres migrantes se insertan; en las exigencias para la reagrupación familiar, en la que no se establece el otorgamiento del permiso de trabajo para el/la cónyuge o se da por descontado la jefatura masculina del hogar y, en la represión policial de la irregularidad, la cual se centra con bas-

tante frecuencia en las migrantes prostitutas. En ese sentido, las estrategias de securitización que están presentes en estos requerimientos demuestran, si se hace un análisis diferenciado de género, que tienen efectos desproporcionados en la vida de las mujeres migrantes y profundizan las condiciones de vulnerabilidad, exclusión y exacerban los riesgos que deben enfrentar.

Esta falta de atención institucional y legal, generalmente se acompaña de una gran preocupación, que se expande y se generaliza, sobre los riesgos que corren las migrantes de ser víctimas de trata de personas, incluso, en algunos discursos se visualizan como las únicas afectadas por este delito. A ello hay que agregar las distintas manifestaciones de violencia de género que sufren cuando son privadas de libertad para posteriormente ser deportadas, principalmente violaciones sexuales, que lleva a que, ante los riesgos existentes, las mujeres centroamericanas (y las de otros lugares) se preparen antes de salir de sus países de origen inyectándose anticonceptivos (Vilches, 2015). “Así se completa el panorama de una construcción social que no les presta suficiente atención como sujetos de derechos, ni confía en ellas como gestoras de sus propios proyectos migratorios”. (Juliano Corregido, 2012, p.530)

Las desigualdades de género y las relaciones de poder están presentes en las construcciones sociales de las mujeres migrantes desde la subordinación y la desventaja frente a los hombres, en donde destaca en un sitio de honor la construcción de la sexualidad como categoría que estigmatiza “los cuerpos de las extranjeras” –incluso cuando estos se resisten

a ser encasillados en las representaciones dominantes-, uniformándolas y restándoles individualidad e identidad como persona¹⁸. En este contexto, se considera el comportamiento sexual una marca de diferencia y se da una estigmatización sexual del origen nacional (Ruiz, 2018, p.44).

La sexualidad permite entender las migraciones como experiencias corporizadas, donde los cuerpos de las migrantes son marcados por nociones naturalizadas de raza, nacionalidad, entre otros componentes que le dan el carácter de cuerpos racializados, generizados e hipersexualizados en algunos casos, en los cuales el poder se manifiesta de forma diferenciada. Cabe destacar que, aunque la sexualidad está intrínsecamente vinculada con el género, es una categoría distinta a partir de la cual se manifiesta una forma particular de diferenciación (Ruiz, 2018).

En las representaciones sociales de la mujer migrante, la sexualidad se convierte en un lugar privilegiado para imaginar límites, divisiones y jerarquías nacionales, que traza fronteras simbólicas entre las nuestras y las otras (Gregorio Gil, 2009), dibujando líneas que guían un accionar que al mismo tiempo que las considera peligrosas (una amenaza), enajena su capacidad de decisión al tratarlas únicamente como víctimas reales o potenciales de la trata de personas¹⁹ (Ruiz, 2017, 2018).

18 En relación con este tema, manifiesta Carmen Gregorio Gil (2012, p.584) la necesidad de tener presente que: "Las representaciones sociales que sostienen la categoría de mujeres inmigrantes naturalizan su existencia, con lo cual desposeen a las mujeres de voz propia como sujetos históricos y particulares. Es necesario que nos interroguemos permanentemente sobre las relaciones de poder que están detrás de la construcción de significados".

19 La trata de personas es considerada una de las manifestaciones de la esclavitud moderna y constituye una grave violación de los derechos humanos porque atenta contra la vida, la libertad, la integridad, la prohibición de torturas y tratos crueles, el libre desenvolvimiento de la personalidad y el desarrollo del proyecto de vida. Además, en el caso de las mujeres y niñas, atenta contra el derecho a una vida libre de violencias por razones de género y, en general, afecta la protección integral de los derechos humanos (Fernández-Matos y León, 2019).

De esta manera se pueden establecer dos imaginarios dominantes que, aunque parecen contrapuestos, guardan una estrecha relación. En el primero, la imagen de la mujer migrante se vincula con los peligros y las amenazas que representa en relación con la salud, la moral y el orden público. En el segundo, se visualiza como víctima potencial de la trata de personas con fines de explotación sexual.

La imagen de las mujeres migrantes, sobre todo si son pobres y están en condición irregular, como portadoras de enfermedades sexuales que transmiten a los hombres del país receptor está presente en los medios de comunicación –donde se da una hipervisibilidad de su perfil principalmente vinculándolas con la prostitución²⁰ (Gregorio Gil, 2009)– que informan, por ejemplo, sobre la “avalancha” de mujeres venezolanas portadoras del virus de inmunodeficiencia humano (VIH) que vienen a *contagiar* a los hombres nacionales y presentan titulares como el siguiente, “Venezuela podría estar exportando hacia Colombia una epidemia mortífera”, para luego explicar que “El vector de transmisión podría ser las miles de mujeres y jóvenes que se prostituyen en Colombia y cuya cifra se estima en unas 4.500 prostitutas, entre los 16 y los 34 años de edad, que arribaron al país huyendo del hambre” (Pulzo, 15 de octubre de 2018).

²⁰ Aunque se comparte la perspectiva abolicionista según la cual las bases que sustentan la prostitución encuentran su legitimidad en un orden patriarcal y en una poderosa industria del sexo que, en relación con la migración, se alimenta de la expulsión de las mujeres de sus comunidades, familias y países de origen (Cobo, 2019), quien suscribe este trabajo considera que resulta mejor la regulación del trabajo sexual porque, siguiendo a Marta Lamas, “no es que nos parezca que sea la mejor de las prácticas, ni deseamos que más mujeres se dediquen al trabajo sexual, sino que pensamos que su ilegalidad produce males mayores y que, en última instancia, son las propias mujeres las que deben decidir al respecto” (Lamas, 2014, p.177).

Para un sector de la población, el temor de que supuestamente continúe la transmisión del VIH, justifica que se adopten estrategias de securitización en materia sanitaria, incluso un examen para la detección del virus en quienes estén realizando los trámites migratorios para la obtención de un estatus regular, lo que sería una clara discriminación y, aunque esto no esté contemplado actualmente en el *Plan de Respuesta del Sector Salud para el Fenómeno Migratorio* del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2018) ni en la *Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela* (Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES 3950, 2018), si está muy presente en el imaginario colectivo, incluso entre personas prestatarias de servicios de salud pública.

Las imágenes que relacionan a las mujeres migrantes que ejercen la prostitución con enfermedad y contagio van de la mano con las que las vinculan con la ilegalidad. De esta forma se conecta la “ilegalidad” (mujeres con estatus migratorio irregular) y la clandestinidad (mujeres dedicadas al trabajo sexual sin regulación), convirtiéndolas en una amenaza porque escapan del control estatal y a su vez, se ven como invasoras que violentan las normas del Estado: “la ‘prostituta extranjera’ e ‘ilegal’ aparece como especialmente peligrosa pues amenaza tanto los cuerpos de los ciudadanos nacionales como las fronteras del Estado-nación, sus normas y órdenes.” (Ruiz, 2018, p.48)

Es preciso advertir que a los estados en sus estrategias de securitización les conviene que en el imaginario colectivo sean

representadas como “malas mujeres”, portadoras de enfermedades, que alteran la convivencia pacífica, en definitiva, que sean vistas como una amenaza a la salud pública, a la moral y al orden público, porque de esa manera se constata la necesidad de establecer regulaciones que limiten su entrada al país receptor. Esto justifica que se realicen las redadas policiales, sean deportadas e incluso, para algunas personas, debido a su condición de “personas desechables”, se legitima el hecho de que sean víctimas de distintas formas de violencia sexual.

La expulsión de mujeres que no tienen estatus migratorio regular y se dedican a ejercer la prostitución está presente en los medios de comunicación. Así, se pueden encontrar titulares como este: “Migraciones expulsa a 31 ciudadanas extranjeras por ejercer prostitución. Las mujeres son de nacionalidad colombiana y ecuatoriana” (Andina Agencia Peruana de Noticias, 1 de octubre de 2018), seguido de la explicación sobre la manera en que se desarrolló el proceso:

Un total de 31 ciudadanas extranjeras que ejercían la prostitución clandestina fueron intervenidas en el prostíbulo “La Casa Roja”, situado en la carretera Piura-Sullana, y luego expulsadas del país por infringir las leyes migratorias.

El operativo lo realizaron agentes de Seguridad del Estado, Migraciones, Fiscalía de Prevención del Delito de Piura y autoridades de la Dirección de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud (Diresa).

En el interior del prostíbulo, ubicado en el kilómetro 7 de la vía Piura-Sullana, las autoridades intervinieron al grupo de

mujeres, de nacionalidades colombiana y ecuatoriana, quienes ofrecían sus servicios sexuales.

Las extranjeras no contaban con la documentación que acredite su ingreso legal al país, por lo que previo atestado policial se dispuso su expulsión del país.²¹ (Andina Agencia Peruana de Noticias, 1 de octubre de 2018)

La falta de documentación obedece, en la mayoría de los casos, a las dificultades y a los procesos migratorios engorrosos que restringen las posibilidades de permanecer “legalmente” en un país, lo que se incluye en ese proceso de securitización que bajo una racionalidad punitiva y de control, se resguarda de la otredad racializada (Contreras Hernández, 2018) e hipersexualizada.

En el segundo imaginario dominante, como se indicó, se construye a las mujeres migrantes como vulnerables, como víctimas potenciales de la trata, principalmente con fines de explotación sexual. Así se puede observar que se invisibiliza su condición de personas titulares de derechos y la necesidad de que participen activamente en las decisiones sobre los asuntos que afectan a la población migrante, mientras que se hace un énfasis exagerado en protegerlas de las redes de trata de personas.

Es importante alertar sobre la necesidad de no vincular de manera automática la migración irregular de mujeres con la

²¹ Destacado nuestro.

trata de personas y la explotación sexual, relación que puede ser usada por las autoridades fronterizas para ejercer mayor control, supuestamente para evitar el delito, lo que a su vez puede contribuir a una mayor vulnerabilidad de las mujeres, quedando aún más expuestas a ser captadas por las redes del crimen organizado.

Como indica Susana Chiarotti (2003) no todas las migrantes son víctimas de trata de personas y no todas las víctimas de este delito son destinadas a la prostitución sexual ni son mujeres. Poner el énfasis en esa relación mujer migrante + víctima + redes de trata de personas, es decir, la excusa de la protección y la prevención del crimen, puede ser usado para restringir la migración. “Equiparar migración con tráfico de manera persistente puede significar también la intención política de justificar, vía la protección de las víctimas, las restricciones migratorias” (Chiarotti, 2003, p.14).

Lo anterior no lleva a negar que hay un conjunto de factores de riesgos ante el delito de trata (Cuadro 1) vinculados con la decisión de las mujeres de buscar mejores alternativas de vida fuera de sus países de origen; entre ellos destacan: la pobreza, el desempleo, situaciones de conflicto armado, crisis políticas o ambientales, la globalización de la economía, las estrategias de desarrollo bajo una óptica neoliberal y la discriminación por razones de género. Ante razones de tanto peso, las políticas cada vez más restrictivas y las estrategias de securitización de los estados, en lugar de frenar la migración, lo que originan es que aumente la que se da en situación irregular, lo que expone a las mujeres a mayores riesgos y vulnerabilidades.

Cuadro 1
Factores de riesgos ante el delito de trata de personas

• Pobreza y desempleo	• Discriminación por razones de género
• Globalización de la economía	• Leyes y políticas sobre la migración y el trabajo de migrantes
• Feminización de la pobreza y de la migración	• Leyes y políticas sobre prostitución
• Estrategias de desarrollo, por ejemplo, el turismo	• Corrupción de las autoridades
• Situaciones de conflicto armado	• Utilidades altas
• Prácticas culturales y religiosas	• Participación del crimen organizado

Fuente: Consejo de Derechos Humanos, 2015

En el Informe de la Relatora especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, María Grazia Giammarinaro, del 31 de marzo de 2015, se expone esta situación de la siguiente manera:

De hecho, las víctimas de la trata, al igual que otras categorías de personas en un proceso de migración, son personas inicialmente empujadas a la búsqueda de una vida mejor para huir de una serie de cuestiones como la pobreza, los conflictos armados, las crisis humanitarias, la tortura u otras violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia en el hogar y la persecución por motivos de género. Las vulnerabilidades sociales y económicas, el aislamiento lingüístico, la situación irregular en materia de residencia y la persistencia de los Estados en no reconocer y proteger los derechos humanos de las personas vulnerables o los migrantes indocumentados fomentan las actividades de explotación que se producen como resultado de la trata en lugares de origen, de tránsito y de destino.

Por otra parte, las políticas de inmigración cada vez más restrictivas y excluyentes, que incluyen la penalización y la detención de los migrantes en situación irregular, la insuficiencia de los canales para la migración regular y la reunificación familiar, y la falta de acceso regular al mercado de trabajo para los solicitantes de asilo, los refugiados y los migrantes, raramente consiguen su objetivo y en realidad contribuyen aún más al aumento de la explotación de los migrantes, incluso mediante la trata de personas. (Consejo de Derechos Humanos, 2015: párrafos 12 y 13)

Efectivamente, como señala la relatora, las políticas restrictivas raramente logran los objetivos que se proponen. Las mujeres siguen migrando, en condiciones cada vez más difíciles y con mayores riesgos para su vida y su integridad personal. Es precisamente sobre las políticas migratorias que versará el siguiente apartado.

¿POR QUÉ FRACASAN LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS?

Se parafrasea el título de una obra de Stephen Castles (2004) para explicar las razones por las cuales las políticas migratorias, basadas en la estrategia de securitización, no logran sus objetivos y se considera que fracasan, ya que “cuanto más se esfuerzan los estados y los órganos supranacionales en restringir y gestionar la migración, menos parece que funcionen” (Castles, 2004, p.149).

Una de las razones por las cuales las políticas migratorias fracasan obedece al empeño de los estados en trabajar las migraciones como procesos estáticos, bien sea desde una perspec-

tiva economicista, basada en cálculos de los costos-beneficios y en visiones individualistas de las personas migrantes, o en posturas burocráticas, según las cuales el establecimiento de normas y categorías entre los distintos tipos de migrantes resultan eficaces para determinar el comportamiento y la integración en el país receptor. Ambas corrientes no toman en cuenta la experiencia histórica que desvirtúa estos dos puntos de vista por resultar insuficientes y se niegan a aceptar y a abordar la migración como un proceso social que tiene su dinámica propia (Castles, 2004).

Otra de las razones que llevan a que las políticas migratorias fracasen es la falta de enfoque de género en su diseño, ejecución y monitoreo. Se uniformiza a toda la población migrante sin tomar en cuenta que las necesidades y experiencias obedecen a la construcción de subjetividades diversas en las cuales, además del género, tienen un sello distintivo el ciclo vital, el origen étnico, la orientación sexual, entre otros factores. De esta manera, y como se señaló anteriormente, se usa al hombre migrante como modelo o sujeto a quien se dirige la política pública y se invisibiliza a las mujeres, pese a que desde hace más de veinte años numerosos estudios han documentado la feminización de los flujos migratorios (Herrera y Nyberg Sørensen, 2017).

Sirva de referencia el caso de algunos estados que tienen políticas de reagrupación familiar en las que se invisibiliza el hecho de que, en no pocas ocasiones, las mujeres son las que salen primero y además, son las principales proveedoras de sus familias, pero pese a ello, el sujeto de la política es

un hombre proveedor. En relación con este tema, cabe hacer mención de un estudio sobre las migrantes bolivianas y dominicanas asentadas en Cataluña, España, del cual se extrajo la siguiente conclusión:

El análisis de la política migratoria española desde la perspectiva de género demuestra que estas políticas siguen fuertemente diseñadas desde un enfoque androcéntrico, muy a pesar de que las mujeres sean los primeros eslabones de algunas cadenas migratorias, del claro proceso de feminización de la inmigración que caracteriza al contexto español, de la presencia cada vez mayor de las mujeres en los servicios sociales públicos (sobre todo para gestionar asuntos familiares) y del reiterado uso que las políticas han hecho de las mismas como herramientas de *integración* (Pedone, Agrela Romero y Gil Araújo, 2012, p.561).

A ello debe agregarse que cuando se diseñan políticas migratorias que tienen como modelo a las mujeres, se hace hincapié en su condición vulnerable ante la trata de personas, lo que resulta común en las estrategias de securitización o debido a roles tradicionales de género que le asignan la responsabilidad, en algunos casos absoluta, sobre los cuidados de los hijos/as y del hogar. Esto implica que se dé una sobregeneralización (se asimilan sus experiencias a las de los hombres migrantes) o una sobreespecificación (cuando las políticas se refieren a roles tradicionales), lo que en no pocos casos genera que se profundicen las desigualdades y las exclusiones.

La migración de las mujeres como proceso social implica tomar en cuenta que interactúan en redes y espacios transna-

cionales y, además, reconocer la agencia de las migrantes en el desarrollo de sus proyectos de vida.

Las *redes de vínculos y relaciones* que establecen las migrantes, bien sea de corte familiar o de otro tipo, que les permiten contar con recursos vitales y de sobrevivencia, por ejemplo, el hospedaje los primeros días de llegada, las ofertas de empleo, entre otros, se deben tener presentes en cualquier análisis para el diseño de políticas migratorias. Esto marca la construcción de comunidades de migrantes en las zonas de asentamiento, con contactos fuertes y directos con las comunidades de origen, lo que puede explicarse a través de la categoría analítica “comunidad internacional”, que Carmen Gregorio Gil (2014) define, según su propia experiencia, como aquella que se extiende a ambos polos del flujo migratorio, el de origen y el de destino, que sirve para percibir a las mujeres migrantes dentro del sistema social, económico, cultural y simbólico en el que interactúan.

Fue entre las décadas de 1990 a 2010 cuando los estudios de las migraciones se centraron en analizar las conexiones entre comunidades, culturas y prácticas sociales que establecen las personas migrantes desde una perspectiva transnacional (Herrera y Nyberg Sørense, 2017), en la cual se incluye el concepto de red, entendiendo por tal, “el proceso por medio del cual los inmigrantes forjan y mantienen relaciones multitrenzadas que encadenan las sociedades de origen y asentamiento” (Bach et al, 1994, citado por Gregorio Gil, 2012, p.573).

El enfoque transnacional de las migraciones permite relativizar el carácter individual (las causas económicas y racionales detrás de la migración), así como la delimitación temporal, es decir, el momento en que inician y en el que terminan los procesos migratorios, para interrogarse sobre una serie de factores que pasan desapercibidos para los enfoques estáticos que privilegian las estrategias de securitización. Una pregunta fundamental para este abordaje es ¿por qué las personas de un mismo origen deciden migrar a un mismo lugar y en períodos de tiempo que quedan abiertos para el futuro?, lo que no puede responderse sin entrar a conocer el contexto de las interacciones cotidianas, la trama de relaciones con sus familias, vecinos/as y comunidades y la manera en que estas redes inciden en la decisión de migrar y en la selección del lugar de desplazamiento.

Esta migración fundada en las redes sociales, tiene un carácter recurrente y oscilatorio manteniendo fuertes vínculos, materiales y simbólicos, entre los lugares de origen y los de destino. Por este motivo, desarrolla infraestructuras, instituciones y formas culturales propias. (Tavernelli, 2011, p.11)

Con este enfoque se comienzan a explorar categorías como la maternidad transnacional²², la paternidad transnacional, la infancia transnacional y la familia transnacional (Herrera y Nyberg Sørense, 2017), temas que se activan con la salida de las mujeres y no necesariamente con la salida de los hombres.

22 En relación con la "maternidad transnacional", se comparte la postura asumida por Carmen Gregorio Gil y Herminia González Torralbo (2012) según la cual el uso de esta categoría tiende a cierta naturalización del vínculo entre las mujeres, la maternidad y supuestos sentimientos maternos vinculados con el instinto, reificándose dicotomías tales como doméstico/público, razón/emoción, asociadas a la categoría binaria femenino/masculino, con los riesgos que esto acarrea para la agencia de las mujeres migrantes.

En el caso de la familia transnacional, esta perspectiva explora las nuevas formas en que se materializan los lazos familiares entre personas que se encuentran en espacios geográficos distantes y que permite ver la migración como una práctica social presente en la vida de los seres humanos en las distintas posiciones que ocupan en la familia, en la comunidad, como agentes políticos y económicos (Herrera, 2012).

Los vínculos y redes transnacionales, familiares y comunitarias, sirven de sostén a las mujeres migrantes para enfrentarse a estrategias de securitización marcadas por procedimientos engorrosos en las solicitudes para obtener un estatus migratorio regular, bien sea a través de intercambio de información, prestaciones de tipo económico o afectivo y también como apoyo para aquellas que se encuentran en situación irregular, como espacio de protección y de atención frente a la exclusión y a las barreras institucionales.

Este contexto transnacional en el cual desarrollan sus vidas las mujeres migrantes, guarda relación con las dinámicas propias del proceso de globalización y de la posibilidad de valerse de las tecnologías de información para mantener el contacto y vínculos cercanos con quienes se encuentran en la sociedad de origen, para el envío de las remesas y en general para un conjunto de interacciones que cotidianamente se desarrollan fuera de los límites fronterizos y simbólicos de los estados. Esto quiere decir que las mujeres migrantes interactúan en espacios globales, mientras que las políticas públicas de securitización se diseñan y ejecutan en espacios nacionales, con

controles fronterizos que no responden a las dinámicas transnacionales, razón por la cual tienden a fracasar.

Otro factor que es invisible en los enfoques estáticos de las migraciones, es la *agencia de las mujeres migrantes*, entendiendo por tal la capacidad de ser independiente, autónomas y que sus acciones tengan un efecto transformador o impacto en el mundo; enfrentarse a las desigualdades de género, transmutar una realidad adversa y empoderarse (McNay, 2016). En este sentido, contrario a las visiones androcéntricas que suponen que las mujeres se desplazan como parte de proyectos familiares liderados por los hombres, la realidad muestra que ellas desarrollan sus propios proyectos, los cuales no necesariamente están anclados a los intereses de sus familias. Esto implica la necesidad de preguntar ¿por qué migran las mujeres?, ¿cuáles son sus motivaciones?, ¿cuáles son sus experiencias? En definitiva, se requiere cuestionar y complejizar la visión que se tiene de que la decisión de emigrar está impulsada por lo que ha decidido la familia (Herrera, 2012).

Como último punto de este epígrafe es importante hacer referencia a la falta de enfoque de derechos humanos de las mujeres en las políticas migratorias. Esto implica la no utilización de las reglas y estándares internacionales relativos a la protección de los derechos de las mujeres (CEDAW, recomendaciones de los comités de las Naciones Unidas, relatorías, entre otros textos) en el diseño e implementación de estas políticas (Pautassi, 2011), que para ser efectivas requieren, en primer lugar, el reconocimiento de las mujeres migrantes como titulares de derecho y que se aborden tres temas que las

afectan de forma diferenciada: la discriminación, el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva, y el derecho a vivir una vida libre de violencias, incluida la ejercida por las entidades estatales cuando las invisibiliza o las excluye del ámbito de atención.

REFLEXIONES FINALES

En un mundo interconectado, abundan los datos sobre los flujos migratorios y su presencia permanente en las agendas políticas de los estados. Basta con encender la televisión, conectarse a una red social o intentar obtener información sobre las últimas noticias del acontecer mundial para encontrarse con esta temática que, en no pocas situaciones, se plantea como un problema de seguridad, un riesgo o una amenaza para la vida de los/as nacionales de un determinado territorio.

Esta visión del fenómeno migratorio impulsa que se diseñen políticas que privilegian estrategias de securitización marcadas por los rígidos controles fronterizos, engorrosos y costosos procedimientos para la obtención de un estatus regular o legal y, sobre todo, por la permanente criminalización de las personas migrantes, ¡como si intentar mejorar la calidad de vida y desplazarse por esa razón, implicara la comisión de un hecho delictivo que deba ser duramente sancionado!

Estas estrategias de securitización ya no son algo raro en las políticas migratorias; por el contrario, tienen varios lustros aplicándose pese a que los objetivos que persiguen, frenar los flujos migratorios, no se han conseguido, con lo que se ha generado un efecto perverso: el aumento del número de mi-

grantes en situación irregular, lo que expone a estas personas a mayores riesgos y a ser víctimas de la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes.

En ese contexto de endurecimiento, controles y criminalización por parte de los gobiernos, destaca la figura de Donald Trump ya que desde los inicios de su campaña electoral ha usado el tema de la migración como su *leitmotiv* y ya instalado en la Casa Blanca, ha dictado un conjunto de órdenes ejecutivas dirigidas a endurecer las condiciones de entrada a Estados Unidos, con un mandato de que se apliquen, sin excepciones, las leyes que establecen la privación de libertad por entrada irregular al país.

Esta forma de actuar del presidente estadounidense ha sido duramente criticada por distintas instancias tanto fuera como dentro de su país. Los organismos de derechos humanos en reiteradas ocasiones han expresado que estas estrategias de securitización y criminalización de las personas migrantes violan derechos humanos. Sin embargo, estos cuestionamientos no han impedido que en la Era Trump se estigmatice a quienes deciden desplazarse y ejercer un derecho humano universal: la libertad de movimiento.

Sin embargo, esta manera de abordar el fenómeno migratorio no es solo del gobierno de Trump. El aumento de los controles fronterizos en México para frenar la entrada de centroamericanos, las estrategias de securitización implementadas por países suramericanos para intentar limitar la oleada de personas de nacionalidad venezolana que buscan ingresar

en sus territorios, permiten comprobar que los gobiernos de América Latina están implementando esta mala estrategia en sus políticas migratorias.

Estas estrategias de securitización de las migraciones tienen efectos desproporcionados en la vida de las mujeres migrantes que las expone a mayores riesgos y profundiza las exclusiones. Su representación en el imaginario colectivo está marcada por el dualismo que, por un lado, las estigmatiza al considerarlas principalmente como prostitutas, portadoras de enfermedades, acusadas de alterar el orden público y, por el otro, las victimiza debido a los riesgos que corren de caer en las redes de trata de personas.

Una de las razones por las cuales las políticas fallan es porque los gobiernos no entienden que el fenómeno migratorio es un proceso social complejo con sus propias dinámicas que requiere, en el caso de las mujeres, deslastrarse del modelo de hombre como único sujeto a quien se dirige la política; reconocer la capacidad de agenciamiento de las migrantes; la comprensión de que interactúan en espacios transnacionales y mediante redes presentes en su vida cotidiana, que a su vez les permiten desarrollar acciones de resistencia ante las estrategias de securitización.

Además, las estrategias de securitización fallan porque no reconocen las necesidades y experiencias de las mujeres, ni tampoco garantizan sus derechos humanos, en particular en aquellos casos donde el enfoque diferenciado es más acucian-

te, a saber: la discriminación, los derechos a la salud sexual y reproductiva, y el derecho a una vida libre de violencias.

En estas líneas finales se pretende hacer un llamado a los gobiernos latinoamericanos para que no sigan repitiendo los errores del pasado, a que superen las estrategias de securitización en el abordaje de los procesos migratorios, a que no sigan violando los derechos humanos de las personas migrantes, a que incorporen un enfoque diferenciado en la atención de las mujeres que tome en cuenta sus necesidades, experiencias y reconozca su agencia, en definitiva, a que no imiten a Trump.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR-Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2019). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado 2018*. Ginebra: ACNUR. Recuperado de <https://www.acnur.org/stats/globaltrends/5d09c37c4/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2018.html>
- Agencia EFE (24 de noviembre de 2018). 600 mujeres murieron en Ecuador por la violencia machista desde el 2014. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/mujeres-murieron-ecuador-violencia-machismo.html>
- Akkerman, T. (2018). Partidos de extrema derecha y políticas de inmigración en la UE. *Anuario CIDOB de la inmigración 2018* (pp.48-62). <https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2018.48>
- Alamillo, R., Haynes, C. & Madrid, R. (2019). Framing and immigration through the Trump era. *Sociology Compass*, 13(5), 1-11. <https://doi.org/10.1111/soc4.12676>

- Andina Agencia Peruana de Noticias (1 de octubre de 2018). *Migraciones expulsa a 31 ciudadanas extranjeras por ejercer prostitución. Las mujeres son de nacionalidad colombiana y ecuatoriana*. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-migraciones-expulsa-a-31-ciudadanas-extranjeras-ejercer-prostitucion-727091.aspx>
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Barcelona, España: Paidós, Estado y Sociedad.
- Cajas Guijarro, J. (2018). ¿Hacia dónde va el Ecuador de Lenín Moreno? Entre una crisis persistente y un nuevo neoliberalismo. *Nueva Sociedad*. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/hacia-donde-va-ecuador-lenin-moreno/>
- Campesi, G. (2012). Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea. *Revista Crítica Penal y Poder*, (3), 1-20. Recuperado de <http://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/3657/6724>
- Cañadas, M., Fisas, V., García, P., Prandi, M. Royo, J., Urgell, J., Urrutia, P., Villellas, A. y Villellas, M. (2010). *Alerta 2010! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Barcelona, España: Icaria Editorial y Escola de Cultura de Pau, UAB. Recuperado de <https://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/alerta10e.pdf>
- Castedo, A. (28 de abril de 2019). Elecciones en España: Vox, en qué se parece el partido de extrema derecha de España a los fenómenos de Trump y Bolsonaro. *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48051726>
-

- Castells, M. (2000). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. La sociedad red*. Volumen I. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Castles, S. (2004). Por qué fracasan las políticas migratorias. *Migraciones*, (15), 147-184. Recuperado de <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4262>
- Castles, S. (2006). Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias. A. Portes & J. De Wind (Coords.), *Repensando las migraciones* (pp.33-66). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Catena, P. (28 de junio de 2019). Crisis migratoria en Chacalluta: Piñera defiende medidas adoptadas y asegura que están “protegiendo nuestras fronteras”. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/politica/noticia/crisis-migratoria-chacalluta-pinera-defiende-medidas-adoptadas-asegura-estan-protegiendo-nuestras-fronteras/719393/>
- Cepaz (2018). *Reporte Nacional. Emergencia humanitaria compleja en Venezuela. Derecho a la salud*. Recuperado de https://cepaz.org/documentos_informes/emergencia-humanitaria-compleja-en-venezuela/
- Chiarotti, S. (2003). *Trata de mujeres: conexiones y desconexiones entre género, migración y derechos humanos*. Serie Población y Desarrollo. Santiago: CEPAL, CELADE y BID. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7176/1/S035292_es.pdf
- CNN (6 de junio de 2019). Venezolanos necesitarán pasaporte y tramitar visa humanitaria en su país, Colombia o Ecuador para ingresar a Perú. *CNN*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2019/06/06/venezolanos->

- peru-pasaporte-visa-humanitaria-venezuela-para-poder-
ingresar/
- Cobo, R. (2019). Introducción. Pornografía y prostitución en el orden patriarcal: perspectivas abolicionistas. *Oñati Socio-Legal Series*, 9(S1), S1-S5. Recuperado de <http://opo.iisj.net/index.php/osls/article/viewFile/1108/1154>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2018). Resolución 2/18. *Migración forzada de personas venezolanas*. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-2-18-es.pdf>
- Conferencia Sudamericana sobre Migraciones IX (2009). *Declaración de Quito*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7252.pdf>
- Consejo de Derechos Humanos (2015). *Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Maria Grazia Giammarinaro*. A/HRC/29/38. Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session29/Documents/A_HRC_29_38_SPA.DOCX
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (2018). *Documento CONPES 3950. Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%c3%b3micos/3950.pdf>
- Contreras Hernández, P. (2018). Fronteras, migración y género: reflexiones desde el feminismo fronterizo. *Desde el margen N3: Políticas migratorias y fronteras múltiples: análisis, críticas y luchas*. Recuperado de <http://desde-elmargen.net/fronteras-migracion-y-genero-reflexiones-desde-el-feminismo-fronterizo/>

- De Lucas, J. (2002). La herida original de las políticas de inmigración. A propósito del lugar de los derechos humanos en las políticas de inmigración. *Isegoría*, (26), 59-84. Recuperado de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/571>
- De Lucas, J. (2017). Negar la política, negar sus sujetos y derechos (Las políticas migratorias y de asilo como emblemas de la necropolítica). *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, (36), 64-87. <http://dx.doi.org/10.7203/CEFD.36.11217>
- Duque, I. (22 de febrero de 2019). América Latina está unida por la libertad de Venezuela. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/declaraciones-de-duque-en-el-concierto-venezuela-aid-live-330082>
- Escala tensión por Chacalluta: Gobierno se enfrenta a organismos humanitarios por situación de migrantes. (28 de junio de 2019). *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/destacado/2019/06/28/escala-tension-por-chacalluta-gobierno-se-enfrenta-a-organismos-humanitarios-por-situacion-de-migrantes/>
- Fernández-Matos, D., Albor-Chadid, L., Vega Do Lugar, S. & Buendía Cervantes, M. (2018). Algunos aportes del sistema universal de derechos humanos a la protección de las personas migrantes. En L. Albor-Chadid, M. Pimentel Cotinguiba, D. Fernández-Matos & G. Castro (Comps.), *Reflexiones sobre las migraciones en América Latina* (pp. 9-41). Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

- Fernández-Matos, D. & León, M. (2019). *Gestión eficiente de la movilidad humana de mujeres y niñas venezolanas con enfoque diferencial de género y derecho*. Caracas, Venezuela: Fondo Canadiense para iniciativas locales, CEPAZ, AVESA, Asociación Civil Mujeres en línea y FREYA.
- García, L. (2016). Migraciones, Estado y una política del derecho humano a migrar: ¿hacia una nueva era en América Latina? *Colombia Internacional*, (88), 107-133. <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint88.2016.05>
- Grageda Bustamante, A. (2018). Arizona contra la inmigración ilegal (Ley SB1070); la bivalencia del concepto “solución final”. *Región y Sociedad*, 30(71), 1-42. <https://dx.doi.org/10.22198/rys.2018.71.a388>
- Gregorio Gil, C. (2009). Colonizando los cuerpos. Fronteras en la representación de las “mujeres inmigrantes”. *Cuadernos del Ateneo*, (28), 47-56. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3896002>
- Gregorio Gil, C. (2012). Tensiones conceptuales en la relación ‘género y migraciones’: reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista. *Papers*, 97(3), 569-590. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v97n3.423>
- Gregorio Gil, C. (2014). Traspasando las fronteras dentro-fuera: Reflexiones desde una etnografía feminista. *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 9(3), 297-321. <http://dx.doi.org/10.1156/aibr.090305>
- Gregorio Gil, C. & González-Torralbo, H. (2012). Las articulaciones entre género y parentesco en el contexto migratorio: más allá de la maternidad transnacional. *Ankulegi*, (16), 43-57. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4867180>

- Gzesh, S. (2008). Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos. *Migración y Desarrollo*, (10), 97-126. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992008000100005
- Herrera, G. (2012). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva. *Política y Sociedad*, 49(1), 35-46. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2012.v49.n1.36518
- Herrera, G. & Nyberg Sørense, N. (2017). Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos. Presentación del dossier. *Íconos*, (58), 11-36. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2695>
- Moreno, L. (21 de enero de 2019). anunció que creará brigadas para “controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos”. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/01/20/lenin-moreno-anuncio-que-creara-brigadas-para-controlar-la-situacion-legal-de-los-inmigrantes-venezolanos/>
- Iranzo Dosdad, A. (2016). Presentación: Crisis migratorias y concepciones políticas del movimiento humano. *Colombia Internacional*, (88), 15-24. <https://doi.org/10.7440/colombiaint88.2016.01>
- Juliano Corregido, D. (2012). Género y trayectorias migratorias en época de crisis. *Papers*, 97(3), 523-540. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v97n3.438>
- Kocher, A. (2017). The New Resistance: Immigrant Rights Mobilization in an Era of Trump. *Journal of Latin American Geography*, 16(2), 165-171. <https://doi.org/10.1353/lag.2017.0027>

- Korvensyrjä, A. (2018). El Proceso de La Valeta y el Imaginario Westfaliano de la Investigación de la Migración. *Desde el margen N3: Políticas migratorias y fronteras múltiples: análisis, críticas y luchas*. Recuperado de <http://desde-el-margen.net/el-proceso-de-la-valeta-y-el-imaginario-westfaliano-de-la-investigacion-de-la-migracion/>
- Las frases más duras de Trump sobre los inmigrantes. (1 de noviembre de 2017). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/las-frases-mas-duras-de-trump-sobre-los-inmigrantes-articulo-721027>
- Lamas, M. (2014). ¿Prostitución, trabajo o trata? Por un debate sin prejuicios. *Debate Feminista*, 50(C), 160-186. [http://dx.doi.org/10.1016/S0188-9478\(16\)30135-9](http://dx.doi.org/10.1016/S0188-9478(16)30135-9)
- Magliano, M. & Clavijo, J. (2011). La trata de persona en la agenda política sudamericana sobre migraciones: La securitización del debate migratorio. *Análisis Político*, 24(71), 149-163. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/44244/45541>
- Mars, A. (4 de julio de 2019). Trump: “Si los inmigrantes ilegales están descontentos en los centros de detención, que no vengan”. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/07/03/estados_unidos/1562185828_083584.html
- McNay, L. (2016). Agency. In L. J. Disch & M. Hawkesworth (Eds.), *The Oxford Handbook of Feminist Theory* (pp. 39-60). New York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2018). *Plan de Respuesta del Sector Salud para el Fenómeno Migratorio*

- torio. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/plan-respuesta-salud-migrantes.pdf>
- Morales, A. (20 de junio de 2019). 'Somos personas, no números': Venezuela cambia el mapa de las migraciones. *The New York Times ES*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2019/06/20/migracion-acnur-venezuela/>
- Naranjo, G. (2016). Políticas del disenso y luchas migrantes: una aproximación a las prácticas emergentes de ciudadanías transfronterizas. *Colombia Internacional*, (88), 57-78. <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint88.2016.03>
- Ogan, R., Pennington, R., Venger, O. & Metz, D. (2018). Who drove the discourse? News coverage and policy framing of immigrants and refugees in the 2016 U.S. presidential election. *Communications. The European Journal of Communication Research*, 43(3), 1-22. <https://doi.org/10.1515/commun-2018-0014>
- Pautassi, L. (2011). Enfoque de Derechos para la formulación de políticas sociales. *Seminario internacional la institucionalidad para la implantación de políticas con enfoque de derechos: el caso de la reforma sanitaria chilena*. Santiago de Chile, 27 de abril. Recuperado de <https://slideplayer.es/slide/3896637/>
- Pedone, C., Agrela Romero, B. & Gil Araujo, S. (2012). Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género. *Papers. Revista de Sociología*, 97(3), 541-568. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v97n3.412>
- Pulzo (15 de octubre de 2018). Venezuela podría estar exportando hacia Colombia una epidemia mortífera. *Pulzo*. Recuperado de <https://www.pulzo.com/nacion/casos-vih-sida-venezuela-PP574575>

- Ruiz, M. C. (2017). Sexualidad, migraciones y fronteras en contextos de integración sur-sur. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (26), 18-37. <https://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.26.02.a>
- Ruiz, M. C. (2018). Trazando fronteras nacionales en contextos de integración: migración femenina y sexualidad en la subregión andina. *Revista de Estudios Sociales*, (64), 42-54. <https://dx.doi.org/10.7440/res64.2018.04>
- Sassen, S. (2006). La formación de las migraciones internacionales: implicaciones políticas. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (27), 19-39. Recuperado de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-2006-27-37938CE5-086B-6191-7366-5BDBADF72E0E/formacion_de_migraciones.pdf
- Tavernelli, R. (2011). El enfoque transnacional de las migraciones y el desafío de un análisis integral que tome la percepción de los nativos como parte del proceso. *Serie Documentos de Trabajo, Red de Posgrados, CLACSO 12*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20120420034648/Tavernelli.pdf>
- Trump, D. J. (2017a). *Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvements*. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-border-security-immigration-enforcement-improvements/>
- Trump, D. J. (2017b). *Executive Order: Enhancing Public Safety in the Interior of the United States*. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-enhancing-public-safety-interior-united-states/>
-

- Trump, D. J. (2017c). *Executive Order 13780: Protecting the Nation from Foreign Terrorist Entry into the United States Initial Section 11 Report*. Recuperado de <https://www.dhs.gov/publication/executive-order-13780-protecting-nation-foreign-terrorist-entry-united-states-initial>
- UNODC-United Nations Office on Drugs and Crime (2018). *Global Report on Trafficking in Persons 2018*. Vienna: UNODC. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil//Topics_TIP/Publicacoes/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf
- Varela Huerta, A. (2015). *La “securitización” de la gubernamentalidad migratoria mediante la “externalización” de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica*. Recuperado de https://con-temporanea.inah.gob.mx/del_oficio/amarela_varela_num4
- Vilches, M. (2015). *Los nuevos escenarios de la migración internacional en la región Centroamérica-Norteamérica*. Red Jesuita con Migrantes. Recuperado de https://www.comillas.edu/images/OBIMID/Publicaciones/Escenarios_MigInt_CANA15.pdf
- Voanoticias (19 de enero de 2019). DACA podría quedar vigente por al menos un año más. *Voanoticias*. Recuperado de <https://www.voanoticias.com/a/corte-suprema-no-se-pronuncia-dreamers-vigente-un-ano-mas/4750100.html>
- Wagman, D. (2006). Los medios de comunicación y la criminalización de los inmigrantes. En M. Lario Bastida (Coord.), *Medios de comunicación e inmigración* (pp. 201-214). Murcia: CAM-Obra Social.
- Žižek, S. (2016). *La nueva lucha de clases. Los refugiados y el terror*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.

TITULARES DE PRENSA SOBRE LA MIGRACIÓN

Alerta en Catatumbo por enfermedades importadas desde Venezuela. (17 de junio de 2019). *RCN Radio*. Recuperado de: <https://www.rcnradio.com/colombia/santanderes/alerta-en-catatumbo-por-enfermedades-importadas-desde-venezuela>

Alerta en el Atlántico por incremento de mujeres venezolanas con VIH. (21 de junio de 2019). *Canal 1*. Recuperado de: <https://canal1.com.co/noticias/alerta-en-el-atlantico-por-incremento-de-mujeres-venezolanas-con-vih/>

Alerta por aumento de venezolanos en la delincuencia colombiana. (2 de junio de 2018). *Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/fiscalia-alerta-por-aumento-de-venezolanos-en-la-delincuencia-colombiana/556251>

Delincuencia en Ciudad Juárez está creciendo a pasos agigantados por migrantes centroamericanos: empresaria. (14 de junio de 2019). *Radio Fórmula*. Recuperado de: <https://www.radioformula.com.mx/audio-y-video/audio/20190614/delincuencia-en-ciudad-juarez-esta-creciendo-a-pasos-agigantados-por-migrantes-centroamericanos-empresaria/>

Mayoría de mujeres en condición de prostitución en Soacha son venezolanas. (2 de enero de 2019). *RCN Radio*. Recuperado de: <https://www.rcnradio.com/recomendado-del-editor/mayoria-de-mujeres-en-condicion-de-prostitucion-en-soacha-son-venezolanas>

Migrantes centroamericanos han atracado a transportistas, denuncia Amotac. (27 de junio de 2019). *Pulso, Diario de San Luis*. Recuperado de: <https://pulsoslp.com.mx/slp/>

migrantes-centroamericanos-han-atracado-a-transpor-
tistas-denuncia-amotac/955746

El ministro del Interior de Perú afirmó que la delincuencia en su país se elevó por la masiva inmigración de venezolanos. (28 de mayo de 2019). *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/05/28/el-ministro-del-interior-de-peru-afirmo-que-la-delincuencia-en-su-pais-se-elevo-por-la-masiva-inmigracion-de-venezolanos/>

La industria sexual: el camino de las migrantes centroamericanas en México. (8 de marzo de 2013). *Expansión*. Recuperado de: <https://expansion.mx/nacional/2013/03/08/la-industria-sexual-el-camino-de-las-migrantes-centroamericanas-en-mexico>

Cómo citar este capítulo:

Fernández-Matos, D. C. (2019). ¡No imiten a Trump! La necesidad de superar las estrategias de securitización en las políticas migratorias de atención a las mujeres. En H. González Torralbo, D. C. Fernández-Matos, & M. N. González-Martínez, (Comps.). *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional* (pp.119-178). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Capítulo 5

“Me di cuenta que era negra al llegar a Chile”: Etnografía de lo cotidiano en las nuevas dinámicas y viaje migratorio de mujeres haitianas en Chile

Patricia Fernández Véliz¹

Universidad de Cádiz, España.
patriciafernandezv@yahoo.es

RESUMEN

Chile ha vivido un proceso de inmigración muy significativa y explosiva en los últimos 5 años; se observa la llegada de diásporas como la haitiana, mujeres negras o “afrocaribeñas” provenientes de otros países del trópico. Estos cuerpos de color seducen, atemorizan e incomodan a los chilenos; especialmente en las relaciones cotidianas surgen distintas formas de discriminación y se observa el deseo constante por una nación blanqueada, negando e invisibilizando la inmigración negra en Chile. Es por ello que este estudio invita a la reflexión crítica y al debate, a la academia, los estados y la ciudadanía, ya que las mujeres migrantes se enfrentan en sus trayectorias a violencias racistas y sexistas, develando cómo la interseccionalidad de clase, etnia, raza, y el género, son los marcadores de un racismo que no debiera existir en nuestras vidas.

¹ Antropóloga de la Universidad Austral de Chile y doctoranda del Programa de Artes y Humanidades, línea de investigación poscolonial y Estudios culturales de la Universidad de Cádiz, España. Integrante de la RED-HILA, Red Iberoamericana de Estudios en Ciencias Sociales y Género. Autora del libro *BEL FANM: imágenes y voces de mujeres migrantes haitianas en Chile*.

Desde una perspectiva etnográfica de lo cotidiano y de género se pretende desarrollar y reflexionar acerca del viaje migratorio de las mujeres haitianas; sus historias de vida, las situaciones de discriminación vividas, las barreras y dificultades a la llegada a Chile.

Palabras clave: migración, género, etnografía de lo cotidiano, mujeres haitianas.

ABSTRACT

Chile has experienced a very significant and explosive immigration process in the last 5 years; the arrival of diasporas like the Haitian, black or “Afro-Caribbean” women from other countries of the tropics. These bodies of color seduce, frighten and annoy the Chileans; especially in everyday relationships different forms of discrimination arise and the constant desire for a bleached nation is observed, denying and making invisible the black immigration in Chile. That is why this study invites critical reflection and debate, academia, States and citizens, since migrant women face racist and sexist violence in their careers, unveiling how the intersectionality of class, ethnicity, race, and gender are the markers of racism that should not exist in our lives.

From an ethnographic perspective of daily life and gender, we intend to develop and reflect on the migratory journey of Haitian women; their life histories, the situations of discrimination experienced, the barriers and difficulties upon arrival in Chile.

Keywords: migration, gender, ethnography of everyday life, haitian women.

ESCENARIO DE LA MIGRACIÓN: UN FENÓMENO REGIONAL Y GLOBAL

De acuerdo con la OIM, Organización Internacional de Migraciones, la migración afecta a todos los países y a todas las personas en un mundo cada vez más globalizado; se ha con-

vertido en un tema de orden político, social y de interés periodístico, como nunca había sucedido. Este panorama debe entenderse como un entramado de acontecimientos que tienen lugar recientemente en determinadas regiones del mundo, pero también porque el debate sobre la migración mundial se está agudizando (OIM, 2018).

América Latina y el Caribe no escapan de este interés académico por el estudio de los procesos migratorios, tomando en cuenta que históricamente ha sido una región receptora de personas extranjeras, pero también ha sido una región expulsora de sus nacionales. Sirva de referencia la situación de las personas migrantes mexicanas en Estados Unidos, las que emigraron en la década de los 80 de Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador, producto de las guerras civiles que azotaban la región centroamericana; las que salieron de Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay durante las terribles dictaduras que vivimos en el Cono Sur; o la cantidad de migrantes de Perú y Ecuador que cruzaron el Atlántico para establecerse en España durante la década de los 90 y en los inicios del siglo XXI (Fernández-Matos, 2006, p.77). Sin duda en estos procesos las relaciones de género y las migraciones tienen una relevancia no solo política y sociocultural, lo que conlleva a hablar de la "feminización de los movimientos migratorios Sur Sur a nivel latinoamericano especialmente personas de países del caribe que migran al cono sur".

Esto permite señalar que las dinámicas de la migración tienen múltiples aristas, diversos problemas y soluciones muy complejas las cuales deben ser discutidas e investigadas dada la

importancia que tienen en la sociedad y en la vida de las personas, superando las visiones dicotómicas, para entenderlo:

...como un proceso dinámico de construcción y reconstrucción de redes sociales que estructuran la movilidad espacial y la vida laboral, social, cultural y política tanto de la población migrante como de familiares, amigos y comunidades en los países de origen y de destino, o destinos. (Guarnizo, 2006 citado por González, 2007, pp.11,12)

De acuerdo al escenario actual de las dinámicas migratorias en América Latina este artículo reflexiona acerca de la trayectoria o viaje migratorio de las mujeres haitianas que llegan a Chile. Investigación cualitativa que incorpora una mirada de género y un enfoque etnográfico desde lo cotidiano a la migración, una mirada que visibiliza las distintas formas de discriminación, así como también las necesidades no solo económicas sino emocionales, las experiencias y vivencias de las mujeres haitianas a la hora de buscar un lugar distinto, crear un hogar y nuevas oportunidades para ellas y sus familias.

CHILE: UN TERRITORIO TAN DISTINTO Y TAN DISTANTE

En los últimos años Chile ha recibido flujos de inmigrantes latinoamericanos, lo cual ha conllevado una mayor presencia de mujeres y hombres de descendencia africana (Salvo, 2013). Es así como los desplazamientos y viajes migratorios no responden a cuestiones exclusivamente socioeconómicas, aunque si bien es cierto, es uno de los elementos centrales que motivan a muchas a dejar el lugar de origen.

La decisión de abandonar el país de origen y localizarse en otro puede ser generada también por situaciones diversas que involucran desde determinadas configuraciones políticas coyunturales hasta conflictos de carácter militar (Sassen, 2003).

Nuestro país hoy presenta una tasa neta de migración positiva, y en el último tiempo se ha destacado el gran número de inmigrantes haitianos que han llegado a Chile. La migración es un fenómeno creciente en nuestra región caracterizada por la feminización y vulnerabilidad emocional, social, jurídica y cultural. Dicho proceso se caracteriza por una ausencia e indiferencia social con respecto a las personas que migran a un nuevo país, especialmente las mujeres negras, lo que se traduce en conductas discriminatorias y xenófobas por parte de los/as chilenos/as. Por ello se hace necesario visibilizar la problemática que existe entre género y migraciones como una importante señal y marcador de desigualdades, inequidades e injusticias en cuanto al respeto de la dignidad de las mujeres.

Como señala María José Guerra, del Instituto de Estudios de las Mujeres de la Universidad de La Laguna, la cuestión migratoria en la actualidad desestabiliza los marcos tradicionales que correlacionan derechos, Estado-nación y territorialidad, pero también las migraciones cuestionan y desestabilizan los roles de género, los debilitan o los refuerzan. Las migraciones no son solo de naturaleza económica, como ya hemos planteado anteriormente, son más bien de carácter social y globalizadas, y en consecuencia los factores que las explican deben ser también sociales, culturales e incluso emocionales. Un o una inmigrante no es solo un o una trabajadora en busca de

empleo, es también un ser humano construyendo su propio proyecto de vida (Abad, 2000).

El fenómeno de la migración es preocupante a nivel de políticas públicas y gobiernos locales ya que, como país, Chile no está preparado para enfrentar estas dinámicas que conlleva la migración, por lo tanto, el rol del estado de Chile es fundamental tanto a nivel de políticas como por ser parte activo de un cambio cultural.

De acuerdo a lo anterior se manifiesta la necesidad de una transformación sociocultural que constituya un escenario multicultural, donde vivan y convivan múltiples colores, sabores, idiomas y culturas diversas. Es importante señalar las dificultades o barreras, no solo por un idioma distinto, el creole, que viven las mujeres haitianas en los procesos de integración en nuestro país, muchas viajan por oportunidades de mejoras laborales que ofrece el mercado; sin embargo dichas oportunidades están segregadas por género, etnia, “raza”, clase social y nacionalidad. De ahí, que muchos trabajos las sitúen, muchas veces, en posición de precariedad, explotación, trata, inseguridad y vulnerabilidad social para ellas y sus familias.

TRABAJO DE CAMPO DESDE LO COTIDIANO AL MÉTODO ETNOGRÁFICO

Para llevar a cabo la investigación cualitativa al campo utilicé la escucha de la etnografía cotidiana, ya que me permitió más cercanía y profundidad en los relatos de las 25 mujeres haitia-

nas entrevistadas durante dos años, desde el 2016 al 2018, en las ciudades de Valdivia y Santiago de Chile.

Giddens (1991) la define como el estudio directo de personas o grupos durante un determinado tiempo o período, utilizando e integrando diversas técnicas de recolección de la información como observación participante, entrevistas en profundidad, conversaciones informales para conocer su comportamiento social.

La etnografía es uno de los métodos más relevantes que se utilizan en investigación cualitativa. La aproximación etnográfica en los estudios de los procesos migratorios es un método cualitativo adecuado para obtener una perspectiva emic, la cual muestra una visión interna y amplia con respecto a la vida personal y laboral de las mujeres migrantes haitianas. El método etnográfico tiene como base teórica la antropología hermenéutica de Clifford Geertz (2005) que concibe la cultura como una trama de hechos y fenómenos que tienen un significado. De acuerdo a este concepto, la conducta humana es vista como un conjunto de acciones simbólicas que tienen sentido y valor en las interacciones sociales y en el contexto que se inscriben.

Las técnicas cualitativas utilizadas en el estudio fueron observación participante, entrevistas en profundidad y conversaciones informales. En la primera etapa se contactó a las mujeres haitianas, a través de municipios que tenían una oficina de migración funcionando, los consultorios o

CESFAM, Centros de Salud Familiar que habían contratado a intérpretes culturales o facilitadores interculturales de creole/español, las iglesias mormonas y en las calles y mercados de Santiago y Valdivia. Luego se diseñó el instrumento bilingüe en español y creole con preguntas abiertas para lograr la mayor cantidad de información en cada relato o entrevista. Fue un trabajo muy lento ya que se necesitó de una traductora haitiana que hablara creole y español en algunos casos; este proceso fue muy valioso ya que permitió crear un ambiente de confianza entre ellas y yo como antropóloga. De manera muy transparente siempre se les explicó de qué se trataba el estudio, cuáles serían los fines de la investigación, y lo principal del enfoque etnográfico es que se respetarían sus voces y sus tiempos. Es importante señalar que participaron 25 mujeres haitianas y cada una de ellas firmó un compromiso donde aceptaba de manera voluntaria ser parte importante de las voces de la investigación.

Las mujeres entrevistadas habían llegado a Chile durante los últimos 5 años, son jóvenes entre 20 y 35 años aproximadamente, todas con la idea de migrar por un buen futuro, por encontrar mejores oportunidades laborales que en su país; muchas de ellas en la búsqueda de un nuevo hogar, ya que Haití es un lugar inseguro tanto en lo político y lo económico. Todas coinciden que en la trayectoria del viaje migratorio y a la llegada han sufrido distintas formas de discriminación y racismo por parte de la sociedad chilena.

La mayoría hablaba creole, su lengua materna y francés que es el idioma en el sistema educativo de Haití. De religión cris-

tiana y mormona, ellas comentaban que la iglesia es fundamental desde su niñez en Haití, siendo un apoyo espiritual, emocional y de contención en sus vidas.

Mi vida en Haití era de la casa a la escuela, y de la escuela a la iglesia todos los domingos; cuando llegué a Santiago de Chile había una iglesia que nos ayudó desde el principio y nos juntamos muchos haitianos, ahí hay ayuda y apoyo. (Entrevista RA, Santiago, 2018)

Sin embargo, su estadía en el país se complica debido al temor y a la desconfianza de algunos/as cuando las encuentran. Se muestra al racismo como una práctica basada en mitos violentamente desplegados contra quienes se considera como “los otros inferiores”, potenciando “el nosotros chilenos” supuestamente superior, que tendría el derecho a explotar, humillar y hacer sufrir. Es el deseo constante de “Nación” (Tijoux, 2016).

SOLO POR MI COLOR DE MI PIEL: CUERPOS QUE ATEMORIZAN Y SEDUCEN

Parece que nuestro color no les agrada a muchos, o se sabe en las noticias que alguien de Haití cometió algún delito, y es negra tienden a generalizar, cuando una va en el bus o metro nos dicen groserías, pero yo no les hago caso para andar más tranquila. (Entrevista J N, Santiago, 2017)

Para Van Dijk (2002) el racismo se fundamenta y legitima mediante una ideología del racismo que comprende conceptos, normas, valores, actitudes sobre jerarquías de raza, color y etnia.

La ideología racista se activa y reproduce en el espacio cotidiano mediante conversaciones, discursos oficiales, medios de comunicación, noticias, el humor, para luego llegar a situaciones prácticas de violencia simbólica.

¡¿Qué te pasa negra de mierda?! Iba en el metro camino a mi trabajo, casi inmóvil, siempre trato de no moverme y quedarme en un rincón para no empujar ni tocar a nadie, a ningún chileno, porque una vez me tropecé y caí sobre un hombre, sin querer, por un movimiento del metro. El hombre me humilló, me empujó y me obligó a pedirle disculpas porque él era chileno y yo no. (Entrevista RA, Santiago, 2017).

El cuerpo de las mujeres negras como marca de la inmigración pasa a ser un territorio con fronteras y límites, donde en el espacio cotidiano surge y se activan conductas racistas y xenófobas por parte de las personas que habitan un mismo territorio o nación. Es importante señalar en el análisis la conexión entre los cuerpos como territorio fronterizo y el concepto de Estado-nación (Curiel, 2014).

Me siento orgullosa de mi color de piel, mi mamá cuando me peinaba siempre decía que yo era una negra muy linda, pero me di cuenta que era negra cuando llegué a Chile y caminaba por las calles de Santiago la gente me miraba y murmuraba, yo no entendía lo que hablaban, apenas hablaba un poco español, pero los gestos eran de desprecio; me comencé a sentir rara. Yo digo que somos iguales, es solo por mi color de piel. (Entrevista VJ, 2016)

Los cuerpos de las mujeres negras, con sus señales, con sus marcas de inmigración son signos corporales racializados que frente a los/as otros/as, exhiben algo malo, sucio, sexualizado que tiene que ver con el estatus moral y blanqueado del chileno. Y como explica Viveros (2009) estas significaciones sexualizadas en torno al color de piel provienen en parte de los estereotipos coloniales y modernos que se asocian a esta corporalidad racializada, desde la perspectiva de los inmigrantes y cómo se construyen estereotipos de la una y la otra.

Todas las formas de discriminación tienen que ver con prejuicios raciales, ignorancia y, principalmente en el caso de los/as chilenos/as ya que en el discurso nacional hay una negación e invisibilización de la inmigración negra del norte de Chile; además, se suma la idea de superioridad blanca frente a los otros países de Latinoamérica y el Caribe. El país proyecta en su discurso al exterior e identidad nacional como uno de los países más seguros que tiene los sistemas económicos y políticos más estables de la región, donde se pueden invertir capitales internacionales.

En esta investigación concuerdo con la antropóloga Camila Belliard² con utilizar la categoría social de “negras/os”, precisamente por la carga sociohistórica que esta tiene para dar cuenta de la raza como signo histórico (Segato, 2010) o como estigma (Goffman, 2001) que significan y activan estereotipos en torno a las personas inmigrantes, que los y las distingue

² Antropóloga egresada de la universidad de Chile, en su artículo basado en los resultados de su memoria de título, proyecto FONDECYT N°1130203 “Inmigrantes negros en Chile: prácticas cotidianas de racialización/sexualización”. Señalando que la palabra “negro” suele ser ofensiva, se utiliza precisamente para dar cuenta de una categoría social que de facto se utiliza en el discurso, siendo una construcción histórica derivada de la esclavitud y la trata.

de otras inmigraciones latinoamericanas (Belliard Quiroga, 2016).

Muchas veces en la calle me han gritado “negra, ¡¿cuánto cobras?!”, ¿Por qué no te vas a tu país?”. Más allá de lo negra es gritarme por hacer daño. Yo solo vine a buscar una mejor vida para mí y mis hijos que están en Haití con mi mamá; ella los cuida y yo todos los meses les envío dinero (Entrevista WJ, 2017).

Es la violencia simbólica de la discriminación y el rechazo posibilita y “normaliza” las agresiones, ya sean verbales o materiales, las mujeres constituyen el único soporte económico del grupo familiar (Juliano, 2017).

REFLEXIONES FINALES

Los estudios etnográficos de migración y género son apenas un comienzo de un largo camino que lleva más de 500 años, y sigue aconteciendo. Las historias de las trayectorias del viaje migrante de las mujeres haitianas contribuyen a comprender y reflexionar sobre las diferencias, la diversidad y la multiculturalidad. Sus relatos y voces son un intento para sensibilizar en contra de la reproducción de estereotipos coloniales y estigmas racializantes y exotizantes. Lo significativo es entender las relaciones inter-raciales en el contexto chileno y convivir en un territorio tan frío, tan diverso, tan distinto y tan distante como el nuestro.

Estas migraciones ya son “lo impensado”, como lo señala la antropóloga Dolores Juliano, en 2004 en su libro *Excluidas y Marginales* (p. 178).

Es importante observar que en las últimas décadas es progresiva la feminización de la migración; cada vez son más mujeres que dejan su lugar de origen para comenzar procesos migratorios transnacionales.

Chile ha negado su historia negra, adoptando estereotipos e identidades externas, en medio de un proceso histórico violento, etnocéntrico y colonizador que caracterizan a Chile como el “jaguar de Latinoamérica” o “los ingleses de Latinoamérica”, que recibe a inmigrantes afrocaribeños como otredades opuestas y lejanas, como los otros inferiores reproduciendo relaciones de poder y racismo, potenciando el “nosotros chilenos”, supuestamente superiores, que lamentablemente explican viejos estereotipos coloniales y no son más que un engaño negador de quienes somos tanto nosotros/as como ellos/as.

Hay que reconocer que las mujeres negras haitianas son sujetas de derechos, que son inherentes a su condición humana y que por lo tanto se debe evitar caer en estereotipos de mujeres vulnerables, o víctimas de su situación que requieren protección. Es muy probable que estas mujeres migrantes constituyan un proceso de agenciamiento y autonomía en la toma de decisiones en cuanto a desarrollar un proyecto de vida personal y familiar. La migración empodera y libera a las mujeres de diversas formas.

Quizás ha llegado el momento de ESCUCHAR las voces de las mujeres migrantes haitianas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, L. (2000) Globalización, demografía y migraciones internacionales. *Sociedad y Utopía*, (16),57-70.
- Belliard, C. (2016). Negritudes extranjeras en Chile. Significaciones y estereotipos sexo-genéricos en la interacción de inmigrantes afrocaribeñas(os) con chilenos(as). En *La piel como marca de la inmigración* (pp.243-258). Seminario “Racismo en Chile” en abril 2015, Universidad de Chile, Santiago.
- Curiel, O. (2014). Hacia la construcción de un feminismo descolonizado. En Y. Espinosa Miñoso, *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp.325-334). Popayan, Colombia: Universidad del Cauca.
- Fernández-Matos, D. (2006). Las mujeres inmigrantes latinoamericanas en España. Una realidad compleja. *Revista Otras Miradas*, 6(2), 77-105.
- Geertz, C. (2005). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Giddens, A. (1991). *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*. Madrid, España: Alianza.
- Goffman, E. (2001). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrurto Editores.
- González, H. (2007). Familias y hogares transnacionales: Una perspectiva de género. *Puntos de Vista: Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid*, (11), 7-25.
- Juliano, D. (2004). *Excluidas y Marginales, una aproximación antropológica*. Madrid, España: Cátedra.

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo*. Recuperado de http://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf
- Salvo, J. (2013). El componente africano de la chilenidad. *Persona y Sociedad*, 27(3), 53-77.
- Sassen, S. (2003). *Los espectros de la globalización*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Segato, R. (2010). *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de política de identidad*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Tijoux, M. E. (2016). *Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración*. Santiago de Chile, Chile: Editorial Universitaria.
- Van Dijk, T. (2002). El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. *Athenea Digital*, (1), 18-24.
- Viveros, M. (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto Latinoamericano actual. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, (1), 63-81.

Cómo citar este capítulo:

Fernández Véliz, P. (2019). “Me di cuenta que era negra al llegar a Chile”: Etnografía de lo cotidiano en las nuevas dinámicas y viaje migratorio de mujeres haitianas en Chile. En H. González Torralbo, D. C. Fernández-Matos, & M. N. González-Martínez, (Comps.). *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional* (pp.179-193). Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.

Capítulo 6

El contrabando del deseo. Género, transacciones eróticas, migración y fronteras

María Nohemí González-Martínez

Universidad Simón Bolívar
mgonzalez70@unisimonbolivar.edu.co

RESUMEN

El capítulo intenta realizar un debate conceptual entre prostitución y otras transacciones económicas sexuales presentes en las áreas de la frontera Venezuela-Colombia. El propósito a su vez es explorar las intersecciones y tensiones entre sexualidades, género y migración Sur-Sur, interrogando el término prostitución y cómo es utilizado como estrategia de estigmatización y xenofobia a las mujeres migrantes que no da cuenta de las múltiples transacciones eróticas que deben ser analizadas con mayor detenimiento; el análisis se hace ampliando el término a prostitución transnacional para abarcar un número mayor de situaciones de transacciones económicas-sexuales y su vinculación con los nuevos nacionalismos, el pánico moral y la relación de contrabando que se dan entre estados fronterizos a lo largo de sus bordes.

Palabras clave: prostitución, migración Sur-Sur, mujeres migrantes, género.

ABSTRACT

This chapter attempts to carry out a conceptual debate between prostitution and other sexual economic transactions present at the Venezuela-Colombian's border. The purpose is to explore the intersections and tensions between sexualities, gender and south-south migration,

questioning the term prostitution and how it is used as a strategy of stigmatization and xenophobia to migrant women that does not account for the multiple erotic transactions that should be analyzed in more detail; the analysis is done by extending the term to transnational prostitution to cover a greater number of situations of economic-sexual transactions and their connection with the new nationalisms, the moral panic and the smuggling relation that occur between border states along their edges.

Keywords: prostitution, South-South migration, migrant women, gender.

La Historia de la Prostitución, tal como la entendemos, es en una buena medida una genealogía de las prácticas culturales y sociales que han dado lugar a sus variables estigmas. En este sentido, la voz y el protagonismo de las propias afectadas permanecen ausentes. Las prostitutas solo aparecen a través de las categorías construidas por otros: los familiares que la reclaman, los vecinos que se quejan de ellas a la autoridad, la prensa que las denuncia, los jueces que sellan sus destinos, los sacerdotes y religiosas que las amonestan y convierten, los médicos que las estudian. Los urbanistas que proyectan la demolición de sus casas, las policías que las detiene, las ayudan y las explotan, los escritores y las artistas que las imaginan. He aquí unas mujeres cuya identidad, empezando por su calificación misma como prostitutas, ha pertenecido siempre a otros, encargados de perfilar según la situación sus trazos específicos. (Vázquez y Moreno, 1996, p.14)

EL PROBLEMA DE LAS DEFINICIONES: “CRISIS EN TORNO A LAS FRONTERAS” VS NUEVAS CARTOGRAFÍAS DE FRONTERAS

El fenómeno migratorio no es nuevo en el mundo; por el contrario, desde hace siglos las personas se desplazan de un

lugar a otro por diversas razones que varían de acuerdo con el momento histórico que se trate y del contexto geográfico en el cual se dé el desplazamiento. Sin embargo, en el siglo XX el tema pasa a ser de interés en las investigaciones en ciencias sociales debido a su complejidad; a la magnitud de los desplazamientos y flujos humanos internacionales originados en una globalización económica que ensancha las diferencias entre los países; a los conflictos armados que no cesan de ocurrir en muchas partes del mundo, tratándose –en su mayoría– de guerras internas, fratricidas, y en general a la búsqueda de mejores condiciones de vida que permitan a las personas una existencia digna.

América Latina y el Caribe no escapan de este interés académico por el estudio de los procesos migratorios, tomando en cuenta que históricamente ha sido una región receptora de personas extranjeras, pero también ha sido una región expulsora de sus nacionales. Sirva de referencia la situación de las personas migrantes mexicanas en Estados Unidos; las que emigraron en la década de los 80 de Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador producto de las guerras civiles que azotaban la región centroamericana; las que salieron de Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay durante las feroces dictaduras que se impusieron en el Cono Sur; o la cantidad de migrantes de Perú y Ecuador que cruzaron el Atlántico para establecerse en España durante la década de los 90 y en los inicios del siglo XXI (Fernández-Matos, 2006). Sin olvidar, claro está, la cantidad de personas colombianas que salieron de su país por el conflicto armado, el más largo que haya vivido cualquier región de América Latina en el siglo XX y lo

que va del siglo XXI (Fernández-Matos, 2017), problemática que lleva a replantearse las categorías usadas en el estudio del fenómeno migratorio, el desplazamiento forzado y el Derecho Internacional de los Refugiados, por lo frágil que es la línea entre una supuesta migración económica voluntaria y las condiciones forzadas que obligan a una migración transfronteriza como lo señala Adriana González Gil (2015).

Otros conceptos que tensan a su vez las categorías para analizar la migración Sur-Sur, son los de “integración regional”, “integración fronteriza” y “hermandad” en el fenómeno de las migraciones intrarregionales, que nos permite estudiar cómo se estructura la identidad y la diferencia (González, 2013), la inclusión y la exclusión (Fernández-Matos, 2015) en un espacio regional con proximidad geográfica donde las similitudes raciales, las desigualdades sociales y la exclusión son características compartidas.

Si seguimos tensando la categoría de migración a partir del concepto de foráneo, es necesario analizar cómo la categoría 'migrantes' se conecta con nuevas olas de xenofobia, etnicidad y nacionalidad, a partir de los eventos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Con el discurso de terrorismo y utilizando la amenaza de imponer un nuevo orden cultural, la migración se convierte en una justificación para exacerbar el pensamiento racista y xenófobo que se instaura en el discurso político como centro de inestabilidad de la vida de los nacionales.

La noción se torna más tensa cuando analizamos la articulación entre migraciones y sexualidades.

MIGRACIÓN Y SEXUALIDADES EN CONTEXTOS SUR-SUR

Examinar la sexualidad es importante en los estudios migratorios para analizar cómo la sexualidad también es un factor clave en la experiencia migratoria y cómo ella rompe la rigidez de los bordes en torno a sus imaginarios y marca nuevas fronteras para su vivencia; es problematizar una noción fija y la necesidad de explorar distintos factores que se complejizan con la experiencia de la migración.

El capítulo analizará de forma particular el imaginario existente de la sexualidad de las mujeres que migran, asociado al fenómeno de la prostitución y los imaginarios descontextualizados, como criterio de análisis y debates académicos en torno al tema.

Se hace necesario tener presente que:

1. La sexualidad en los estudios migratorios no actúa como una simple variable o como una noción biológica en torno a los comportamientos, las prácticas o las identidades sexuales, sino como un dispositivo de poder (Foucault, 1991). La sexualidad como categoría clasifica/jerarquiza, normaliza/patologiza, erotiza/deserotiza e influye en varios aspectos del proceso de movilidad humana: motivaciones para salir del país de origen, inserción en el mercado laboral, regulaciones y controles migratorios, los imagi-

narios en torno a las migrantes y sus experiencias de integración en destino. Analizar la sexualidad conectada al tema de migración de las mujeres de manera específica permitiría superar las nociones reduccionistas que reproducen conceptos tradicionales tanto de sexualidad como de género, y desligar la construcción de la feminidad y la subjetividad de las mujeres migrantes de la noción de vulnerabilidad (Manalansan, 2006). Se requiere desligar la sexualidad de las mujeres migrantes de los análisis de la vida familiar heterosexual, de la maternidad transnacional, de la reproducción, y de las diferentes formas de violencia (trata, acoso sexual, violación) para ampliarla a los análisis migratorios a partir de la sexualidad como un eje de poder. La sexualidad es un sitio a partir del cual se refuerzan diferencias e inequidades y al mismo tiempo se negocian oportunidades y espacios de inclusión (Ruiz, 2015).

2. En los contextos migratorios, las relaciones entre género, raza, nacionalidad y clase marcan las experiencias, posiciones, roles y representaciones de las mujeres migrantes; la interrelación de estas nociones la vinculan a la domesticidad, la maternidad y el cuidado. No obstante, cuando la categoría de sexualidad se articula en los análisis de mujer y migración emerge el trazado de fronteras etnosexuales (las delimitaciones trazadas en la intersección entre etnicidad y sexualidad (Nagel, 2003)). En la migración Sur-Sur van emergiendo imágenes sexualizadas y racializadas asociadas a los trópicos. Hoy las mujeres migrantes venezolanas, colombianas, haitianas, brasileñas, cubanas son consideradas como mujeres con sexualidades “tropicalizadas”, es decir, mujeres que son vinculadas a la predisposición

“natural” para la sexualidad. El concepto de “sexualidad tropical” involucra también otras nociones de femineidad: la idea de ser, además de sensuales, ser mujeres amigables, risueñas, cariñosas, dóciles y limpias. El análisis de la categoría de la sexualidad de las mujeres migrantes permitiría ver si la activación de los atributos de su sexualidad es un recurso de autoafirmación en el contexto migratorio o si es considerado como un aspecto negativo.

3. La sexualidad se convierte en un tema de interés primario en los estudios de migración. El argumento de la sexualidad de las migrantes y la manera de vivirla ha complejizado el debate acerca de los problemas relativos a la extranjera en nuestras sociedades (salvo por procesos de victimización, trata y control de natalidad). La sexualidad de la extranjera nunca había sido algo por lo que la sociedad de acogida se haya interesado; no obstante, la heteronormatividad y el patriarcado institucionalizan normas morales sexuales y de género para todas las personas, y de ello no están exentos los procesos migratorios. Luibhéid (2002) argumenta que las regulaciones migratorias (las que son de interés como las regulaciones sobre reunificación familiar heterosexual, trabajo en sistemas de cuidados, servicios domésticos) son sitios claves de producción/reproducción de ideologías, normas, identidades, órdenes y jerarquías sociales y sexuales que, en su intersección con género, clase, raza, nacionalidad, entre otros ejes de diferenciación social, guían las decisiones de los estados en torno a las regulaciones para su ingreso.
4. Se requieren con urgencia estudios sobre migración feme-

nina y sexualidad que permitan contrarrestar los estereotipos y la patologización de la sexualidad de las migrantes. Los datos presentes en nuestros medios de comunicación evidencian una visión muy restrictiva y generalmente se les atribuye el estereotipo de la prostituta (Ruiz, 2008; 2015; 2018).

5. La sexualidad es clave para entender la experiencia corporizada de la migración. Las nuevas historias a propósito del género, de la sexualidad y del cuerpo “plantean problemas con respecto a quién debe controlar nuestros cuerpos, a los límites del cuerpo, a la importancia de los convencionalismos y del Estado” (Weeks, 1998, p.47).
6. Para muchas mujeres la experiencia migratoria es también una experiencia de emancipación. El estudio de González-López (2005) muestra cómo las normas, prácticas y relaciones sexuales cambian por la experiencia migratoria, señala que las mujeres migrantes experimentan una transformación erótica, y superan un cúmulo de complejidades sociales y culturales con respecto al sexo y lo erótico.
7. La relación sexualidad-reproducción-cuidados enmarcada en las relaciones de parentesco, en el que la relación mujer-madre-esposa, también presenta marcos para ser repensados en la migración. Según González (2014):

La migración transnacional redefine la relación conyugal y la maternidad, pero no sólo eso, sino que con la migración, los cambios en determinadas prácticas sexuales y formas de relación social permiten transformaciones que revierten en expresiones de mayor autoestima en las mujeres, ya sea por la nego-

ciación de determinadas prácticas (higiene), la ruptura (divorcio) o el cese de algunas relaciones de pareja. (p.110)

8. Es importante seguir analizando la noción de sexualidad y migración femenina, entendiendo el cuerpo de las mujeres como dispositivo de poder, enmarcado en la vigilancia tradicional de su comportamiento moral y sexual. El cruce de frontera y su agencia de libertad no exime a las mujeres, en un entorno patriarcal que su cuerpo sea considerado como un “territorio”. En el cuerpo de las mujeres se reproducen las fronteras del concepto de Estado-nación que tiene que ser especialmente vigilado, regulado y protegido para asegurar la adecuada reproducción, tanto en términos biológicos como culturales (Yuval-Davis, 2004).
9. El amor y el placer sexual, siguen siendo ámbitos poco investigados por los estudios sobre las migraciones, aún menos las cuestiones que analizan la condición de la mujer migrante lesbiana, en términos de una individualidad con necesidades de la expresión de la identidad de género y de la orientación sexual no normativa (Masullo, 2015).

LA PROSTITUCIÓN COMO TEMA DE DEBATE SOCIAL

Los medios de comunicación en Colombia han llamado la atención frente al tema de la prostitución y su relación con las migrantes venezolanas; son los que en el marco de la búsqueda de titulares, mantienen el debate y construyen el imaginario de la prostitución venezolana.

Utilizando uno de sus titulares y una de sus historias para ejemplificar cómo se proyecta la construcción cultural de la prostitución este apartado hace un recorrido histórico por el camino cómo se ha construido la categoría Prostituta y cuáles han sido sus imaginarios y el estado actual del debate.

Prostitución: la otra cara de la migración venezolana en Barranquilla

Durante varios meses Blu Radio le ha hecho seguimiento al fenómeno de la prostitución de mujeres venezolanas que han llegado a Barranquilla.

'La Catira' es una de las venezolanas que *debido a la crisis humanitaria que se vive en su país*, ofrece su cuerpo a cambio de dinero en las calles del Centro de Barranquilla.

Dice que trabaja en un estadero donde ofrece “cosas adicionales”. Esas cosas adicionales a las que se refiere son los servicios sexuales que ofrece esta venezolana de 32 años de edad. Nació en Maracaibo; vivía en San Fernando de Apure y hace un año llegó en busca de oportunidades a Barranquilla ante la crisis del vecino país.

Rubia, con un rosario colgado en el cuello que lleva una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, a un lado de la carretera en la calle 39 con carrera 41, trabaja como prostituta junto a una decena de compatriotas *en un trabajo que califica como honrado.*

Sentada en un andén, ‘La Catira’ se ruboriza al contar cómo pasó de ganar 20 mil pesos por más de 15 horas de trabajo diario a obtener hasta 300 mil pesos en una noche a cambio de atender a nueve clientes en un burdel del Centro de Barranquilla.

Justo antes de abandonar la entrevista, *la mujer aprieta sus labios pintados de fucsia y con coquetería le guiña el ojo a un cliente que la elige entre el ramillete de opciones; a su vez, 'La Catira' sonríe al contar cómo las venezolanas despiertan celos entre las trabajadoras sexuales de la zona por aquella fama de que son mujeres bonitas y están cobrando barato los 'polvos', como le llaman al rato de sexo.*

Luego, se levanta y camina contoneándose segura de que más que las pecas en sus hombros, está levantando suspiros por lo poco que oculta su diminuto short de jean y el escote sin brasier con el que atrae a la clientela *mientras la medalla del Sagrado Corazón salta en su pecho al ritmo de su andar.*¹

La construcción de la categoría Prostituta/Put

Para un análisis de cómo la prostituta está representada en el imaginario de los medios, es necesario analizar qué cuerpo ha encarnado y simbolizado históricamente a una prostituta.

Lagarde (1990, p.570) explica que el cuerpo de la prostituta tiene un lugar mítico reverenciado por su sacrilegio y capacidad de pecado, de transgresión, cuyo rito reproduce en cada acto el mito de la poligamia y la virilidad, como elemento constitutivo de la condición masculina. Es por ello que en su estructura mítica hay reverencia y temor, y en el imaginario de un rito pecaminoso cada actualización del mito trae al presente otros tiempos y otros personajes que se centran en un erotismo enmarcado en otro tiempo del cotidiano y en otros

¹ Comas, D. (3 de septiembre de 2018). Prostitución: la otra cara de la migración venezolana en Barranquilla. Blu Radio. Recuperado de: <https://www.bluradio.com/barranquilla/prostitucion-la-otra-cara-de-la-migracion-venezolana-en-barranquilla-189233-ie2020922>

lugares que se tornan espacios prohibidos (moteles, burdeles, casa de citas). De esta manera, la prostituta representa un imaginario atemporal que encarna a la mujer mala, a la Eva, a Lilith, a María Magdalena, aquellas que no se asemejan a las mujeres buenas que el hombre actual conoce y con quien establece vínculos afectivos. La mala mujer es el imaginario mítico, que puede obtener y usufructuar de manera temporal, con el pago de unas horas.

De allí que para su representación se mezclan nociones anacrónicas para conceptualizar la sexualidad prohibida y a su vez se configura como un dispositivo disciplinario, que utilizando el temor al riesgo, delimita la exploración de nuevas experiencias de la sexualidad.

Para iniciar estudios sobre la prostitución en el contexto Sur-Sur, se requiere tener presente cómo se ha realizado el comercio del cuerpo de una mujer (también de hombres, actualmente) por dinero y cuáles han sido las diferencias a lo largo de la historia, para lograr un análisis contextualizado de las transacciones eróticas en el espacio contemporáneo.

Francisco Vázquez, en su texto *Mal Menor* (1998), da cuenta de los problemas metodológicos para analizar la historia de la prostitución y presenta los límites que tiene una definición formal y genérica del concepto, por lo que es importante analizar cuáles actos se etiquetan como prostitución en un contexto histórico. Vázquez (1998) plantea:

El hecho que de que ciertas conductas sexuales sean caracterizadas como actos de prostitución, no dependen de estas con-

ductas en sí mismas, sino del modo de percepción y definición social de las mismas. Estas definiciones no son invariables; cambian de una sociedad a otra, de un periodo histórico a otro. Incluso en nuestra propia sociedad no hay acuerdo a la hora de decidir quién está ejerciendo la prostitución. (p.13)

Sin pretensión de un exhaustivo análisis histórico (temas que se pueden encontrar en las obras de historiadores como Vázquez, 1998; Vázquez y Moreno, 1996; William, 1858; Henderson, 1999; y Richards, 1992) la existencia de la prostitución como un hecho social tiene desde las Ciencias Sociales explicaciones para este fenómeno:

Vázquez (1998) señala que hay diferentes explicaciones provenientes de la sociología de la desviación en torno a la prostitución. Una de ellas es que estas prácticas se instalan en sociedades regidas por una moral sexual de doble estándar, donde las normas sexuales se prescriben de acuerdo al género, moral enmarcada en una estructura patriarcal de las relaciones de parentesco. En las relaciones de parentesco la mujer actúa como un bien y una moneda de cambio para el grupo familiar; para evitar la degradación su valía debe ser tutelada por su padre, o su hermano, o su esposo convirtiéndose en propiedad del varón, por lo que la energía sexual de los varones debe ser canalizada en mujeres que estén desligadas de la tutela de los hombres. Estas mujeres pueden prestar sus servicios sexuales.

Otra explicación es la hipótesis de la demanda sexual y la insuficiencia del mercado matrimonial. Desde este análisis se plantea que en los entornos donde no se encuentra satisfecha

la oferta matrimonial las ofertas sexuales se amplían, ofertas como la homosexualidad, las relaciones incestuosas, la masturbación, el adulterio y la prostitución. Y si es más condenable en una sociedad las prácticas de relaciones homosexuales, el incesto, la masturbación y el adulterio, la demanda de prostitución aumenta.

Para explicar la existencia de la prostitución también es importante según Vázquez (1998) tener en cuenta que su definición “no siempre ha tenido el mismo grado de negatividad y estigmatización” (p.18); esta ha dependido de las condiciones sociales y el estatus de la prostituta, que se pueden rastrear en el transcurso histórico. Así mismo, señala que en occidente, el reconocimiento de la prostitución como profesión tiene un origen y una institucionalización demarcada en el tiempo; ubicada temporalmente en la baja Edad Media y su institucionalización con la creación de los burdeles. Por lo tanto se desestima el imaginario de señalar la prostitución como la profesión más antigua del mundo.

Desde las explicaciones aportadas por Lerner en *La creación del patriarcado* (1990), para comprender la génesis histórica de la prostitución es necesario tener en cuenta dos elementos centrales: primero, el surgimiento de la propiedad privada como origen de la esclavitud de mujeres por su sexo, y segundo, las diferencias entre servicios sexuales de culto y servicios sexuales comerciales ya que previo al surgimiento de la ganadería y la agricultura, que posibilitaron el desarrollo de excedente y el surgimiento de la propiedad privada, se producía un intercambio de mujeres entre las distintas comunida-

des debido al tabú del incesto (apoyado en las teorías del antropólogo Lévi-Strauss). No hay constancia arqueológica que defienda que esto provocase una situación de degradación de la mujer en las distintas comunidades, puesto que este intercambio no las situaba en ninguna posición de inferioridad en la comunidad a la que ingresaban. Cuando dichas comunidades comienzan a tener excedente y propiedad se producen invasiones de pillaje entre unas y otras. En ese pillaje y como activo económico se llevan a cabo los primeros raptos de mujeres. Así, según Lerner (1990) surge la primera esclavitud que es la femenina, cuyo activo económico principal se vincula directamente con la capacidad de reproducción de otros seres humanos a través del cuerpo de las mujeres. Estas mujeres no son introducidas en estas comunidades como en su fase previa sino como esclavas para dotar de nueva población a dicha comunidad, siendo inicialmente esclavizadas por su sexo.

Para Lerner (1990) –en la historia de la prostitución– se hace necesario distinguir las dos formas de prostitución organizada: la prostitución sagrada “servicio sexual de culto” y la prostitución comercial. Como servicios sexuales de culto, la primera constancia se da precisamente en Mesopotamia y está relacionado con rituales religiosos o de hospitalidad sagrada. Las mujeres mesopotámicas debían entregarse al menos una vez en la vida a algún forastero para honrar a la diosa Ishtar, según narra el historiador griego Heródoto.

La prostitución profana puede rastrearse desde la antigüedad romana bajo el concepto de actividad necesaria, es reflejada por Plauto en una de sus obras:

Nadie dice no, ni te impide que compres lo que está en venta, si tienes dinero. Nadie prohíbe a nadie que vaya por una calle pública. Haz el amor con quien quieras, mientras te asegures de no meterte en caminos particulares. Me refiero a que te mantengas alejado de las mujeres casadas, viudas, vírgenes y hombres y éfebos hijos de ciudadanos. (Plaut. Curc., v.32-37, citado en Lerner, 1990)

Es de esta misma forma que en el siglo XI y XII la prostitución fue considerada por la iglesia católica como un “mal necesario” que debía ser contenido, si bien se intentó suprimir el sexo comercial como uno de los vicios comunes a extirpar, la preocupación recurrente fue la reglamentación legal para la venta del sexo, los delitos a castigar y los métodos a usar y en el marco de planificación de la ciudad, era dónde permitir que tuviera lugar ese tipo de sexo (Karras, 1996). Otis (1985) plantea a su vez que el concepto de anormalidad y marginalidad no se aplicó a la prostitución en el periodo medieval; allí la prostitución era una profesión reconocida y respetada.

Perry (1993) en su texto *Ni espada rota ni mujer que trota: Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro* caracteriza los múltiples rostros de las prostitutas:

“Las mancebas” definidas como mujeres “que están en la putería y se dan a todos cuantos a ellas vienen” (p.21), generalmente acompañadas de rufianes y gente de mal vivir. Estas

mujeres ejercían su trabajo en lugares concretos, las llamadas mancebías, pero a la par de las mancebas también se ha analizado otro tipo de prostitución: las llamadas “mujeres enamoradas”, también “queridas” o “mantenidas”. Estas mujeres consideraba que desempeñaban una función de utilidad pública, ya que la mancebía no era lugar apropiado para determinados hombres pudientes que frecuentaban la ciudad y deseaban conversar con mujeres, en particular mercaderes, capitanes, maestros y patrones de navíos, así como otra gente de honra y de las armadas reales. Otro tipo de prostitución fue la llamada mujeres cantoneras, o las prostitutas clandestinas “busconas de callejón y esquina” que iban a la casa de clientes.

En su descripción de la Sevilla de los siglos XVI y XVII se les consideró como “sentinas morales” por lo tanto necesarias e integradas a la sociedad “porque las veían como recipientes necesarios para la inmundicia humana, pecadoras que podían alejar a otros de pecados más serios como la homosexualidad, el incesto, el adulterio y de proponerlas como mujeres respetables” (Karras, 1996, p.95).

Es esa identidad distinguible, la dualidad de mujeres honestas/deshonestas lo que se puso en cuestión, las reglamentaciones y las leyes aprobaron el ejercicio de la venta de servicios sexuales pero no le asignaron un nombre concreto a la práctica. La palabra prostituirse enmarcaba a las relaciones sexuales fuera del matrimonio, inmoralidad y promiscuidad, sin que estuviesen mediadas por el dinero. Por otro lado, los conceptos prostitución y amancebamiento se asimilaron de tal modo que en el siglo XV el vocablo manceba serviría

tanto para definir a la prostituta como a la mujer que vivía “amigada” con un hombre (Fernández, 2006). La regulación de la prostitución no llevó consigo la definición de la categoría “puta”. La palabra “puta” se usó para enmarcar a cualquier mujer que saliera de los márgenes de lo considerado como respetable. Es así que la “puta” se enmarca por su comportamiento (Agustín, 2009).

Si bien la prostitución fue considerada como un servicio público en torno a los siglos XIV y XV, produjo un problema dogmático en la iglesia. El equilibrio entre sexualidad lícita por fuera del matrimonio basada en enseñanzas teológicas con el concepto de mal necesario se vio limitado en el orden de vida espiritual. La prostituta empieza a ser vista en este período histórico como la reencarnación del pecado que debía ser redimida.

La epidemia de sífilis en los principios del siglo XVI, conocida como “el mal de los ardientes” se le atribuye al mal comportamiento sexual y al tratarse de una enfermedad de transmisión sexual se asimiló rápidamente a la prostitución. La visión de las prostitutas como portadoras del mal influyó en el cambio de la mentalidad de la época que las dejó de ver como un mal necesario y las enmarcó como potenciales enfermas.

Las relaciones sexuales inapropiadas ligadas al vicio y lo obsceno necesitaban ser extirpadas de los escenarios públicos para refrenar los desórdenes y los escándalos públicos, por lo que además de la regulación y aceptación se requería un rigor moralizante.

La nueva moral negativizó aún más la visión de la prostitución, que dejó de legitimarse por los poderes públicos y comenzó a considerarse perjudicial para la sociedad. Así, por ejemplo, empezó a relacionarse prostitución y criminalidad, con lo que surgieron nuevas formas de entender su situación. (Fernández, 2006, p.10)

Leites (1990) en su texto *La invención de la mujer casta. La conciencia Puritana y la Sexualidad moderna* explica que los discursos puritanos buscaban acabar con el goce espontáneo impulsivo que era más negado a los hombres por su natural placer animal y los hacía carentes de consciencia, mientras la capacidad moral de las mujeres estaba ligada a la ausencia de lujuria. La distinción entre la mujer asexual y la sexual genera una nueva distinción: la nueva mujer asexualizada que representa los valores de la familia y la procreación, mientras que la sexual entra en un mercado productivo asociado al ocio y al recreo. Este análisis histórico presupone que la virtud y la clase social de la mujer se establecen por el vínculo y la función sexual que se establecía con un hombre (Calvo, 2004).

Un análisis a la sociedad del vicio requirió que los moralistas del siglo XVI delinearán la versión de la mujer ideal, un ícono dominado por la encarnación de la Virgen María, cuya semblanza sobre todo encarnaba la pureza, la honestidad y la buena voluntad, al contrario de la encarnación dada a la figura de María Magdalena (Steele, 1979).

Anclados en un significado religioso, la moral como un acto constante se convirtió en una capacidad residente en el interior humano del autocontrol que tenía una función psicológi-

ca beneficiosa para el individuo y las necesidades sociales. La exigencia de la constancia moral tenía un significado político, el autocontrol era inculcado para vivir en un marco jerárquico y subordinado. La sumisión era un elemento esencial en el desarrollo del autocontrol que se proyectaba en la fiabilidad de los sentimientos que se evidenciaba en las mujeres, en la timidez y la capacidad de sufrir encarnando ellas a la virgen María (Leites, 1990).

Las mujeres dedicadas al comercio del sexo encarnaron la imagen de la pecadora, La Magdalena. Son señaladas como mujeres con una incapacidad interna de experimentar las exigencias morales e incapaces de mantenerlas plenamente y organizar sus intenciones y sus conductas en el paradigma de la Pecadora. La mujer pública es la apertura hacia grandes males, su incapacidad moral debía generar un sentimiento de pecado, culpa y arrepentimiento, por lo tanto requería de la demarcación de expectativas de una vida ejemplar, técnicas psicológicas y apoyo social para evitar la caída.

El cuerpo de la mujer prostituta se transforma en el ejemplo de un nuevo orden, en él se dictan normas que deben ser percibidas, se les impone la nueva moralidad y se les dictan los códigos de honor. De esta manera la gestión política de las pulsiones sexuales vincula a las prostitutas a la delincuencia, las epidemias habituales, lo conectan con los desórdenes de orden público y una amenaza al orden familiar. Para ello la nueva moralidad se enmarcó en una oposición al burdel público, una campaña anti-prostitubularia, de la mano del surgimiento de instituciones que intentaban en un

primer momento castigar y posteriormente redimir a todas las mujeres públicas en las llamadas “casas de recogimiento”.

Las mujeres que no eligieron el camino de la redención suponían una enfermedad social que alimentaba la lujuria y desmembraba las bases sociales. Con el cierre de los lupanares o mancebías, las mujeres pasan a ejercer su trabajo en las calles y callejones (La calle *Poil-au-Con* –del vello púbico–, en París, un ejemplo).

Los controles a la prostitución se ligaron a los escándalos públicos y los desórdenes, pero no al ejercicio propio de esta, y se establecen tendencias entre la represión y la aceptación. Se delinea nuevamente la necesidad de un control social. Las prostitutas pasan al grupo de los problemas patológicos (salud/enfermedad) pasando a ser categorizadas mediante discursos legales y médicos:

La prostituta, atravesada por el discurso médico de salud/enfermedad y por sus tecnologías específicas, conjuga al menos dos elementos que facilitan situarla en el lugar del “otro enfermizo”: por una parte el cuerpo sensual y sexual es una fuente de peligro para el autocontrol saludable y sanitario que la burguesía se proponía como su blasón; por otra parte, existe una cierta distancia social –entre las clases medias y las prostitutas, muchas veces inmigrantes y de clases bajas– que, siguiendo a Crawford (1994), habilita más efectivamente para ver al enfermo como un “otro” y también al “otro” como enfermo. (Morcillo, 2009, p.5)

La medicalización de la prostitución construye el cuerpo de la prostituta como un cuerpo patológico con vicios, lo que las

hace moralmente reprochables. La medicina construye una imagen indisociable a las enfermedades venéreas y amplía el imaginario al alcohol, mala alimentación, higiene precaria, bajo nivel intelectual y patologías sexuales diversas, tendencias suicidas (William, 1858).

La medicalización del cuerpo de la prostituta actúa como un mecanismo de control social: por un lado, permite fundamentar una idea de pureza de una parte del cuerpo social que no debe ser infectado por ese sector contaminado, y por otro lado, en tanto la enfermedad es pensada como un “atributo” inherente a la condición de prostituta, no es necesario cuestionar las condiciones de precariedad sanitaria de los lugares donde trabajan (Morcillo, 2009).

La psicología a su vez realiza análisis de la naturaleza esquizofrénica de las mujeres que vendían sexo; se determina que los estudios realizados marcaban claramente la influencia de la pobreza y la desigualdad, pero sin ofrecer alternativas se proyectó a las prostitutas como una víctima de las circunstancias. Las propuestas se centraron en la atención médico-social.

Esta metamorfosis que transforma la imagen de prostituta peligrosa en la de víctima enferma, pasa de proyectar en los extraños lástima, más que un temor. La lástima desvía la fuerza proyectada anteriormente como peligrosa, esperando que sean reguladas a través de un ambiente cercado y vigilado por la salud pública.

Actualmente, con la llamada Revolución Sexual de los años 70, se pensó que la prostitución posiblemente desaparecería,

pero con la globalización, el neoliberalismo y la libre circulación de fronteras, no solo se mantiene sino que se ha diversificado en la gran industria del sexo. Esto ha dado lugar al fenómeno de la prostitución transnacional que abre en este momento nuevos debates teóricos y políticos, los cuales tienen diversas ópticas para el análisis del fenómeno y sus particularidades contemporáneas, entre ellas la migración y específicamente la prostitución en la migración Sur-Sur.

Desde este recorrido histórico a la luz del fenómeno actual, existe una limitación en el concepto de prostitución para analizar la multiplicidad de transacciones sexuales en contextos fronterizos y la relación existente entre capitalismo, el mercado, la economía transicional y el sexo.

NECESIDAD DE NUEVOS MARCOS CONCEPTUALES PARA EL ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA PROSTITUCIÓN EN LOS CONTEXTOS FRONTERIZOS

La globalización va mostrando su rostro menos glamoroso: el aumento de la xenofobia, el extremismo religioso en distintas formas, incluidos el fundamentalismo cristiano, la regresión de los derechos de las mujeres y la población LGTBI. La decadencia de los derechos sexuales y reproductivos y la violencia sexual, son señales de esta decadencia. El incremento de la pobreza y de la necesidad de migrar, sobre todo entre las mujeres son las características que nos muestran la cartografía contemporánea, que delinea una nueva política corporal y renueva formas de vulnerabilidad retornando con ella la idea

de grandes epidemias; es en ese retorno de la vulnerabilidad que la salud ha llegado a constituir por un lado una preocupación por los derechos humanos y por otra, una cuestión de seguridad y política pública. Estos efectos tienen diferenciación geopolítica y siguen la línea de género y raza.

Si bien podemos enunciar la problemática actual, resulta complejo analizar cómo las políticas corporales centradas en la sexualidad van renovando nuevas vulnerabilidades en la migración Sur-Sur; primero nos encontramos con limitaciones conceptuales y metodológicas para su abordaje. Las teorías lineales sobre migración Sur-Norte, resultan inadecuadas para abordar la complejidad del fenómeno, los marcos teóricos actuales son insuficientes para representar adecuadamente la realidad, por lo tanto requerimos nuevos esquemas de pensamiento y de nuevas representaciones que nos permitan explicar la migración Sur-Sur como un fenómeno contradictorio. Uno de los retos que se nos presenta es la necesidad de pensar acerca de nosotras mismas (migrantes interregionales, pobres, mestizas (blanquizadas), indígenas, negras, excluidas, sexualizadas colonizadas y teorizadas por l@s otr@s). Por ello es importante adecuar nuestros análisis y posiciones desde una realidad incorporada, corporizada y contextualizada.

Lo segundo es que el discurso de la prostitución es uno, con su marco interpretativo está fabricado para sobredimensionar estos aspectos de la realidad, sin desconocerla. Por lo tanto, es un discurso que se torna fantasmático y que busca criminalizar la migración de las mujeres con el objetivo de lograr un

imaginario colectivo que asocie la migración femenina con la prostitución, y de esta manera, activar el discurso del miedo a las otras (Kempadoo, Sanghera & Pattanaik, 2015).

Este discurso requiere ser analizado a la luz de las regulaciones de la política corporal y sexual de las mujeres en la migración Sur-Sur, conectada con los intereses del capitalismo, las epistemologías coloniales y las políticas de identidad asociada a la noción Estado-nación. Este análisis permitirá socavar la delgada línea en la que está sustentado el marco teórico de América Latina como espacio multicultural posibilitador de desarrollo y convivencia, y colocar en tensión una realidad negada: la de la mujer migrante en el sur, que al ser la otra diferenciada por marcadores raciales, por la identidad nacional, por el género, por la raza, por la clase social, por su condición de ciudadanía, se configura en una otredad despectiva que va más allá de encasillar para cristalizar a esta mujer en la fetichizada noción de interseccionalidad (Gandarias, 2017).

Por lo tanto, además de analizar la sexualidad de las mujeres como dispositivo de control migratorio, se requiere reconectar categorías simultáneas como: migración Sur-Sur / raza mestiza blanquizada/Sexualidad tropicalizada/Estado-nación colonial, para lograr una mayor complejidad analítica y lograr comprender cómo nociones que han sido construidas en diferentes momentos históricos funcionan nuevamente como un recurso atemporal para la construcción de etiquetas de pánico social. Estas desempeñan un papel en la construcción de una visión sesgada de las otras que se configura como norma y como categorías instrumentales usadas por las ideas

conservadoras que se reedifican actualmente en América Latina.

Además de la reconexión de categorías simultáneas, se torna urgente un análisis contextual del concepto de prostitución en las zonas de frontera. Los conceptos enlazados de migración femenina y prostitución en las fronteras, son enunciados sospechosos que definen a la otra en términos negativos, que enuncian la diferencia en términos de inferioridad, especializando letalmente a la persona a la que se le aplica la etiqueta, determinando su condición de sujeto a un cuerpo descartable.

Esta formulación de las mujeres migrantes generalizadas como prostitutas es una formulación que busca producir nociones diferenciadas de la clasificación sexual de las mujeres una vez que deciden cruzar la frontera, de manera que funciona como un control geopolítico, suscrito en un relato atemporal sobre el imaginario de la prostituta, mismo que logra segregar y clasificar a las mujeres migrantes en buenas y malas, siguiendo la línea colonial de barbarie/civilización, y actúa como un mapa contemporáneo efectivo de una política sexual que se vincula a una política antiinmigración que a su vez refuerza la idea de la superioridad de la cultura y del concepto de Estado-nación.

¿PROSTITUTAS O CONTRABANDISTAS DEL DESEO? HACIA UN ANÁLISIS MÁS COMPLEJO DE LA PROSTITUCIÓN COMO NOCIÓN FIJA EN LA MIGRACIÓN SUR-SUR

La prostitución como práctica ha generado debates históricos y de intervención pública; ha consistido en una actividad que media dos actividades legítimas en las sociedades capitalistas: una transacción comercial y relaciones sexuales entre dos personas adultas, mayoritariamente heterosexuales. Es concebida como una institución que se caracteriza por una definición ambigua en torno a su concepción, aceptación y su tratamiento (Osborne, 2004).

El problema que abordará esta sección es cómo la categoría de prostitución analizada desde una óptica binaria (buena/mala, normal/desviada, sana/insana, legal/ilegal) reduce las realidades a tan solo dos ecuaciones posibles, negando la complejidad de los intercambios económicos sexuales en contextos migratorios y áreas de fronteras. Se marca la necesidad de ampliar la mirada analítica para observar múltiples situaciones que muestran distintas aristas de la realidad del comercio sexual en el contexto actual para poder identificar de una manera más detallada las jerarquías y las vulnerabilidades de las mujeres migrantes.

¿Cómo se moldea la imagen de las prostitutas en las fronteras Sur-Sur?

La configuración de la prostituta a partir de los imaginarios relacionados en los medios de comunicación² proyectan a las mi-

² A partir de las recientes migraciones Venezuela-Colombia, los medios de información han empezado a hablar con mayor frecuencia sobre el fenómeno de la prostitución, asociándolo a las mujeres

grantes venezolanas trabajadoras del sexo en el paradigma de las conductas sexuales inmorales y en las únicas responsables de la transmisión y contagio de las enfermedades venéreas, inspirados en la doctrina de la defensa de la higiene social, de los siglos XVIII y XIX, construyendo un discurso que impulsa a tomar medidas policiales y sanitarias, para hacer frente a la ola de prostitución en la región.

Lo que subyace es una ideología determinista, en el sentido de limitar la explicación a que las mujeres migrantes venezolanas se dedican a la prostitución como resultado de la crisis política en Venezuela y la falta de opciones laborales para ellas. Los medios de comunicación enlazan la relación entre el mundo de la prostitución con el mundo de las drogas y la inmigración ilegal, el tráfico de personas, la marginalidad, sin evaluar los imaginarios y etiquetas anteriormente señaladas, limitando la explicación a una deformación histórica que no permite hacer un análisis claro del presente.

En el contexto contemporáneo existe una gran variedad de actividades laborales relacionadas con el sexo. Hoy día es común utilizar la expresión “industria del sexo”, para hacer referencia a esta amplitud de transacciones sexuales y eróticas que ofrecen una perspectiva del consumo, del sexo y el deseo. Como detalla Agustín (2000, citado en Agustín, 2009):

...el término incluye “burdeles o casas de citas, clubes de alterne, ciertos bares, cervecerías, discotecas, cabarets y salones de

migrantes. Titulares como “Las venezolanas desbordan los burdeles de Cúcuta para sobrevivir” (Benezra, 2019), “Crisis venezolana disparó tasa de prostitución de mujeres en Latinoamérica” (*El Nacional*, 2019), “Venezolanas están en el foco de la explotación sexual en Bogotá” (Martínez, 2018), refuerzan los imaginarios de la mujer migrante venezolana como prostituta y contribuyen a establecer la xenofobia en las comunidades receptoras.

cóctels, líneas telefónicas eróticas, sexo virtual por internet, *sex shops* con cabinas privadas, muchas casas de masaje, de relax, del desarrollo del 'bienestar físico' y de sauna, servicios de acompañantes (*call girls*), unas agencias matrimoniales, muchos hoteles, pensiones y pisos, anuncios comerciales y semi-comerciales en periódicos y revistas y en formas pequeñas para pegar o dejar (como tarjetas), cines y revistas pornográficos, películas y vídeos en alquiler, restaurantes eróticos, servicios de dominación o sumisión (sodomismo) y prostitución callejera: una proliferación inmensa de formas de pagar una experiencia sexual o sensual. (p.111)

Es importante entonces cuestionar: ¿Las prácticas sexuales que son explotadas comercialmente por la industria del sexo se consideran o no prostitución y por qué estas no tienen el mismo análisis en los medios de comunicación? ¿Por qué a los cuerpos que ejercen de manera visible la prostitución son los que se les estigmatiza? ¿Por qué son los cuerpos de las prostitutas los únicos que encarnan una posible trayectoria vital de las migrantes venezolanas? ¿Qué sentido tiene para la prensa enmarcar la nacionalidad de las mujeres prostitutas? ¿Es la doble moral que atraviesa el mundo de la prostitución y la tolerancia de la ilegalidad en frontera que se permite la condena de los servicios que el hombre consume y proyecta en el cuerpo de las mujeres migrantes la culpa?

Se hace necesario revisar desde un análisis de género cuando estas prácticas están mediadas por una relación desigual de poder lo que permite cuestionar por qué que no se condena la explotación laboral a las que se ven sometidas las/os trabaja-

doras/es del sexo, ni se visibilizan las diferentes transacciones sexuales que hay en la región, tampoco se habla de la rentabilidad clandestina de las cuales se benefician el mercado del sexo y la industria organizada en la región, no se habla de las posibles vulnerabilidades y violencias que padecen las mujeres en el ejercicio de su trabajo.

Mirar en el contexto la prostitución en todas sus facetas es imprescindible para determinar situaciones como diversión/dominación, placer/opresión, libertad/coerción; análisis necesario para proponer soluciones coherentes con marcos de justicia y así diferenciar para su abordaje lo que es tráfico de persona, explotación sexual, turismo sexual, prostitución infantil.

Desde marcos investigativos se requieren debates que amplíen algunas realidades silenciadas. Una de ellas es la de la prostitución transnacional que se desarrolla en correspondencia a las actividades de intercambio en una economía global que da presencia simultánea de trabajadoras del sexo, migrantes o no migrantes, y que permite la diversificación y ampliación de la industria del sexo, y da visibilidad a diversas modalidades de transacciones eróticas (Jeffreys, 2011).

En este contexto global, ¿cuál es la institución idónea y legítima para satisfacer las necesidades erótico-afectivas de sus miembros? ¿Cuáles son los límites del Estado en la conducta erótica de los ciudadanos y en su libertad sexual? Esto permite acercarse a los motivos de los intercambios sexuales anónimos mediados por pago y realizar un análisis al concep-

to problematizado del deseo (sano e insano) y la comprensión de las experiencias de las personas en la llamada era de la liberación sexual. Por otro lado, permite reflexionar y ampliar marcos de comprensión frente a cuestionamientos tales como: el derecho al autogobierno, a la autodeterminación y al hacer un uso social, sexual y comercial del cuerpo por parte de las mujeres como sujeto autónomo y en orden social. ¿Cuál es el peligro social que representan las prostitutas? ¿A quién hacen daño las prácticas que realizan? ¿Por qué ponen en peligro la estabilidad social? Y en el marco de la migración, ¿por qué hay una renovada estigmatización del imaginario de puta en un cuerpo de una mujer extranjera? ¿Qué utilidad obtiene la sociedad de esta estigmatización?

LA POLÍTICA REGULATORIA DEL INTERCAMBIO EMOCIONAL Y SEXUAL EN EL CAPITALISMO

Analizar las relaciones de poder entre mujeres y hombres para un acercamiento al análisis de la prostitución, requiere profundizar en las estructuras materiales de producción y reproducción del mundo de la vida, para mostrar los posicionamientos sexuales diferenciados y jerarquizados en la estructura de una sociedad capitalista contemporánea.

Se hace necesario discutir la idea de sujeto libre y la transformación de toda clase de vínculos sociales en mercantiles en el marco de relaciones sociales regidas por el capital.

El nacimiento de una persona en el marco del capitalismo está condicionado a comprender de forma abstracta que en el mundo en donde nace, la riqueza es un valor importante,

que es acumulable, no equitativo y reflejado en el dinero. Que este mundo se organiza en ideales como la libertad y una serie de puntos de vista, como que la voluntad humana es capaz de lograr las metas de bienestar y la transformación de cualquier realidad adversa en logros deseables, pero de manera concreta aprende que la medida de sus deseos está regulada por el dinero disponible y que la relación ordenadora al universo social que quiere acceder se hace con una relación mercantil. Muchos aspectos de la vida pasan a pensarse y realizarse como una cadena inmediata de transacciones comerciales que dictaminan las expectativas personales. Esto implica una modelación subjetiva de los individuos que nacen en medio de relaciones mercantiles y que aprenderán a moverse en dos lógicas distintas:

1. Hay transacciones de intercambio y por lo tanto, de socialización basadas en el afecto, el compromiso y la regulación. Estas son transacciones no mercantiles de la vida cotidiana que se validan en los espacios privados, familiares y domésticos. Es una modalidad ordenadora de las relaciones de una determinada red. Estas transacciones se conocen como la economía de los dones, que se fortalece a través del vínculo que se genera a través del intercambio y no por su acción transaccional. Son lazos electivos con posibilidad de finalización y la ventaja mercantil está en la inversión de don y gratuidad.
2. Hay transacciones mercantiles que no implican tener lazos establecidos con las personas, que son intercambios inmediatos entre cosas, son productos en forma de mercancía frente a una moneda disponible.

Estos dos terrenos de intercambio se conocen y distinguen y al mismo tiempo se mezclan y combinan en el sujeto contemporáneo. Si bien este aprende obligaciones ligadas al don, conocerá la lógica del “tú me das-yo te doy” o el “dando y dando” donde lo dado se convierte en un tercero equivalente, una mediación como *un algo* que ocupe el lugar de la moneda. Así hay varios tipos de propiedad personal que pueden fungir como moneda en el mundo del intercambio mercantil y que son portados de forma individual y que al ponerla en circulación puede obtener una ganancia.

En el mundo contemporáneo las relaciones humanas están cercadas por esa racionalidad debilitando los vínculos y su significación va tornándose capitalista; hay una dilución de los vínculos y prácticas humanas que no estén alineadas a los vínculos de producción.

EL CUERPO HUMANO COMO MERCANTILIZACIÓN Y EL CUERPO DE LAS MUJERES Y NIÑAS COMO CUERPO VISIBLE DE LA MERCANTILIZACIÓN SEXUAL

En el universo social ordenado en torno a las relaciones de valor todo tiende a convertirse en mercancía, incluso el cuerpo humano; sin embargo, los cuerpos sexualmente diferenciados se convierten en mercancía de manera distinta:

- a. Hombres y mujeres venden su fuerza de trabajo, pero desde un enfoque de género ya se ha analizado que las capacidades humanas tienen mayor valor si provienen del mundo masculino y que el mundo de la riqueza es masculino (desigualdad en los mercados de trabajo).

- b. El espacio de la producción de la vida cotidiana, la producción de la vida ajena y la producción emocional es femenina.

El espacio de la producción de la vida cotidiana, convierte a la mujer en mercancía para alguien (esposa), habilitando el valor a través de la sexualidad y la tasación en el mercado de los cuerpos. Es necesario pasar por las siguientes tasaciones: valoraciones estéticas, el indicador de uso de la sexualidad que aumenta o disminuye el valor (virgen y no virgen), tener una edad “prudente” para tener relaciones sexuales, tener poca frecuencia de las relaciones sexuales, proclamación pública de la legitimidad y validez de los placeres, demostrar que el orgasmo femenino es producto de la experiencia del hombre tasador y asegurarse no estar en la lista del sistema social de juicio que sitúa y clasifica a las mujeres a partir de la forma que disponen de su sexualidad (alegre, caliente, puta).

Es aquí donde la correcta administración del cuerpo femenino organizada por la gestión del sexo adquiere validez. Por lo tanto, la puta es la deformación del mundo transaccional que desordena la sofisticada economía de los cuerpos femeninos porque sin ningún veto oferta la utilización de su cuerpo para un mercado monetario.

El sentido de la legitimidad mercantil se configura así en el imaginario madre/esposa, de manera que quien no ocupa este lugar se confina a la anormalidad, en palabras de Marcela Lagarde (1990), al cautiverio, señalado de la siguiente manera:

Mujeres sin hijos-mulas. Madres sin maridos-Perras. Mujeres sin hombres brujas/locas. Mujeres con muchos hombres-Putas. Este es un dispositivo de disciplinamiento múltiple del cuerpo de la mujer a fin de que funcione como una mercancía, en el mercado de los cuerpos en el que su producción es legítima o ilegítima.

PROSTITUCIÓN Y NACIONALIDAD ENCARNADA COMO ESPEJO DEL MAL

Una forma de delimitación de los “cuerpos extranjeros”, y sobre todo de los cuerpos de las mujeres migrantes, es su exotización/erotización, un proceso que es parte de la “sexualización de la política fronteriza” (Donnan, 1998). El sexo es un elemento recurrente en la política de la frontera, y por eso es necesario interrogar por qué el cuerpo de las mujeres se convierte en una mercancía que se intercambia en la economía local fronteriza. La percepción que se tiene del cuerpo de las mujeres migrantes en áreas de frontera como un territorio que ofrece amplias oportunidades para actividades informales e ilícitas o como un cuerpo responsable de la transmisión de enfermedades y de contaminación, y foco de actos violentos revela las conexiones que se trazan entre el cuerpo y la sociedad (Vila, 2003), y que no solo se expresan metafóricamente, sino incluso de formas físicas y visibles. Por lo tanto, se requiere indagar por la conexión que hay entre políticas de fronteras y la escritura estigmatizante en el cuerpo de las mujeres como una forma de construcción de autoridad en un territorio que se inscribe en regulaciones invisibles con normativas ilegales e ilegítimas que se legalizan y legitiman bajo la forma de opinión pública (Segato, 2016).

La migración Sur-Sur está determinada por situaciones que no dejan una amplia libertad de elección, desastres naturales (Haití), conflicto armado (Colombia), la crisis política (Venezuela), situaciones que no han dado tiempo en el contexto de procesar las opciones. No hay estudios que contrasten las diferencias de lo que el imaginario social piensa de la migración de mujeres en el contexto Sur-Sur y las experiencias y la narración de las mujeres sobre sí misma en ese contexto migratorio. Lo que limita un estudio respaldado en dato, pero reta a nuevos análisis sobre el cuerpo de las mujeres encarnando la nacionalidad como esencia.

Al igual que la idea patriarcal que las mujeres deben estar arraigadas a la casa como parte esencial, anclada a la domesticidad y al pudor sexual, la nacionalidad opera en el cuerpo de las mujeres migrantes de la misma forma. La nacionalidad como lugar de anclaje y su cuerpo como un lugar sexual, una vez, fuera de su espacio doméstico sirve como dispositivo para crear el discurso de mala mujer, marcando una línea borrosa que niega el protagonismo y la libertad de decisión de las mujeres al emigrar, que sumado al imaginario cultural, los prejuicios y la falta de oportunidades de políticas y oportunidades para que las mujeres prosperen mediante el trabajo, se encarga de desdibujar la imagen de las mujeres con decisión de emigrar. El castigo de no quedarse en casa, la estigmatización de sus cuerpos, se convierte en un imaginario que paraliza y limita las identidades múltiples y los cambios de una mujer en la trayectoria migrante. Esto no implica, ni niega experiencias negativas en la trayectoria migratoria, pero tampoco está condicionada a que la migración no sea una experiencia positiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustin, L. (2009). *Sexo y Marginalidad. Emigración, mercado de trabajo e industria del rescate*. Madrid, España: Editorial Popular.
- Benezra, J. (16 de febrero de 2019). Las venezolanas desbordan los burdeles de Cúcuta para sobrevivir. *ABC*. Recuperado de https://www.abc.es/internacional/abci-venezolanas-desbordan-burdeles-cucuta-para-sobrevivir-201902160109_noticia.html
- Calvo, Y. (2004). *Éxtasis y Ortigas*. San José: Norma.
- Comas, D. (3 de septiembre de 2018). Prostitución: la otra cara de la migración venezolana en Barranquilla. *Blu Radio*. Recuperado de: <https://www.bluradio.com/barranquilla/prostitucion-la-otra-cara-de-la-migracion-venezolana-en-barranquilla-189233-ie2020922>
- Donnan, H. (1998). Nation, state and identity at international borders. En H. Donnan & T. Wilson, *Border identities: nation and state at international frontiers* (pp.1-30). Cambridge: Cambridge University Press.
- El Nacional (16 de julio de 2019). Crisis venezolana disparó tasa de prostitución de mujeres en Latinoamérica. *El Nacional*. Recuperado de http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/crisis-venezolana-disparo-tasa-prostitucion-mujeres-latinoamerica_288755
- Fernández, A. (2006). Prostitutas en la España Moderna. *Historia*, (16), 8-37.
- Fernández-Matos, D. (2006). Las mujeres inmigrantes latinoamericanas en España. Una realidad compleja. *Revista Otras Miradas*, 6(2), 77-105.
- Fernández-Matos, D. (2015). Evolución histórica de los derechos humanos de las mujeres. En M. González-Martínez

- & F. Pattaro-Amaral (Comps.). *Género y Ciencias Sociales. Arqueología y Cartografías de Fronteras* (pp.87-136). Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Fernández-Matos, D. (2017). ¿Quién se acuerda de nosotras? Las mujeres colombianas refugiadas. *El Observador Judicial (Guatemala)*, 94(17), 15-28.
- Foucault, M. (1991). *Historia de la sexualidad*, Vol. I. Madrid, España: Siglo XXI.
- Gandarias, I. (2017). ¿Un neologismo a la moda? Repensar la interseccionalidad como herramienta para la articulación política feminista. *Investigaciones Feministas*, 8(1), 73-93.
- González-López, G. (2005). *Erotic Journeys: Mexican Immigrants and Their Sex Lives*. Berkeley, Los Angeles-London: University of California Press.
- González, H. (2014). Repensar la sexualidad desde el campo migratorio: una etnografía multisituada sobre parejas heterosexuales migrantes colombianas. *Revista de Estudios Sociales*, (49), 101-112.
- González Gil, A. (2015). Del desplazamiento forzado interno en Colombia a la migración transfronteriza hacia Ecuador. *Estudios Políticos*, (47), 177-197.
- González, M. N. (2013). *¿Qué hacer con la identidad de género? ¿subvertirla, situarla o disolverla? Reflexiones desde la filosofía crítica feminista*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Henderson, T. (1999). *Disorderly Women in 18th-century London*. Londres: Longman.
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- Karras, R. (1996). *Common Women:prostitution and sexuality in Medieval England*. Oxford: Oxford University Press.
- Kempadoo, K., Sanghera, J. & Pattanaik, B. (2015). *Trafficking and Prostitution Reconsidered. New Perspectives on Migration, Sex Work, and Human Rights*. New York, Estados Unidos: Routledge.
- Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres, Madresposa, monjas, putas, presas y locas*. Madrid, España: Horas y Horas.
- Leites, E. (1990). *La invención de la mujer casta. La conciencia Puritana y la Sexualidad moderna*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona, España: Novagràfik.
- Luibhéid, E. (2002). *Entry Denied: Controlling Sexuality at the Border*. Minneapolis, Estados Unidos: University of Minnesota Press.
- Manalansan, M. (2006). Queer Intersections: Sexuality and Gender in Migration Studies. *International Migration Review*, 40(1), 224-249.
- Martínez, C. (12 de julio de 2018). Venezolanas están en el foco de la explotación sexual en Bogotá. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/bogota/mayoria-de-extranjeras-en-prostitucion-en-bogota-son-venezolanas-242860>
- Masullo, G. (2015). Il genere e l'orientamento sessuale non normativo negli studi migratori. En E. Mangone & G. Masullo (Eds.), *L'Altro da sé. Ri-comporre le differenze*. Milán, Italia: Franco Angeli.
- Morcillo, S. (2009). La mirada Médica a la prostitución. *Congreso de Sociología* (pp.1-14). Buenos Aires, Argentina.
-

- Nagel, J. (2003). *Race, Ethnicity and Sexuality. Intimate Intersections, Forbidden Frontiers*. Oxford: Oxford University Press.
- Osborne, R. (2004). *Trabajador@as del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona, España: Bellaterra.
- Otis, L. (1985). *Prostitution in Medieval Society*. Chicago, Estados Unidos: University of Chicago.
- Perry, M. (1980). *Crime and Society in Early Modern Seville*. Londres: University Press of New England .
- Perry, M. (1993). *Ni espada rota ni mujer que trota: Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro*. Barcelona, España: Drakontos Crítica.
- Richards, J. (1992). *Sex, Dissidence and Damnation*. Londres: Routledge.
- Ruiz, M. (2008). Migraciones transfronterizas y comercio sexual en Ecuador: condiciones de trabajo y las percepciones de las mujeres migrantes. En G. Herrera & J. Ramírez (Eds.), *América Latina Migrante: Familia, Estado e Identidades* (pp.201-222). Quito, Ecuador: FLACSO-Ministerio de Cultura.
- Ruiz, M. (2015). *Bodies, borders and boundaries: Erotic transactions and intra-regional migrations in Ecuador* (Tesis doctoral). Vrije Universiteit Amsterdam. Recuperado de <http://dare.uvu.vu.nl/bitstream/handle/1871/52272/completo%20odissertation.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz, M. (2018). Trazando fronteras nacionales en contextos de integración: migración femenina y sexualidad en la subregión andina. *Revista de Estudios Sociales*, (64), 42-54. <https://doi.org/10.7440/res64.2018.04>

- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. México: Traficantes de Sueño.
- Steele, R. (1979). *Sexual excitement*. Nueva York, Estados Unidos: Phanteon.
- Yuval-Davis, N. (2006). Intersectionality and Feminist Politics. *European Journal of Women's Studies*, 3(13), 193-209.
- Vázquez, F. (1998). Historia de la prostitución. Problemas metodológicos y niveles del fenómeno. Fuentes y modelos de análisis. En F. Vázquez, *Mal menor. Políticas y representaciones de la prostitución siglos XVI-XIX* (pp.13-45). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Vázquez, F. y Moreno, A. (1996). *Poder y Prostitución en Sevilla*. Sevilla, España: Universidad de Sevilla.
- Vila, P. (2003). Gender and the Overlapping of Region, Nation and Ethnicity on the U.S. – Mexico Border. En P. Vila, *Ethnography at the Border* (pp.73-104). Minneapolis, Estados Unidos: University of Minnesota Press.
- Weeks, J. (1998). The Sexual Citizen. *Theory, Culture, and Society*, 15(3), 35-52.
- William, S. (1858). *History of prostitution: Its extent, Cause and effects throughout the world*. Nueva York, Estados Unidos: The Medical Publishing Co.

Cómo citar este capítulo:

González-Martínez, M. N. (2019). El contrabando del deseo. Género, transacciones eróticas, migración y fronteras (Comps.). *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional* (pp.195-235). Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.

Acerca de las autoras

CARMEN DE GREGORIO GIL

Doctora en Antropología social (Universidad Autónoma de Madrid, 1996), profesora de Antropología social en la Universidad de Granada desde 1998. En los últimos años ha dirigido diferentes investigaciones sobre las desigualdades de género, clase, extranjería, cultura e inmigración, desde una perspectiva antropológica y feminista. Entre sus publicaciones más recientes se pueden mencionar: *Etnografiar las migraciones 'Sur'-'Norte': la inscripción en nuestros cuerpos de representaciones de género, raza y nación* (2017); *Habitar la ciudad, construir su arquitectura: narrativas sobre el espacio urbano* (2015); *Traspassando las fronteras dentro-fuera: Reflexiones desde una etnografía feminista* (2014) y la coedición del libro *La antropología feminista en América Latina y España: Balances y Perspectivas en siglo XXI* (2012).

CARMEN VÁSQUEZ GONZÁLEZ

Antropóloga de la Universidad Nacional de Colombia y Máster en Género, Identidad y Ciudadanía por la Universidad de Huelva, con experiencia en temas de educación, sexualidad, género, migración y “raza” y las intersecciones entre estas tres últimas. En la actualidad realiza su tesis doctoral

como estudiante del doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género en la Universidad de Huelva sobre migración femenina entre Colombia y Andalucía, dirigida por Mar Gallego. Pertenece al Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia y a la RED-HILA, además de ser “personal en formación” del Centro de Investigaciones en Migraciones (CIM) de la Universidad de Huelva.

SÒNIA PARELLA RUBIO

Doctora en Sociología desde el año 2002 por la Universidad Autónoma de Barcelona, profesora titular en la misma universidad. Es coordinadora del grupo GEDIME/CER-Migracions. Ha publicado diversos libros, capítulos de libro y artículos en revistas especializadas de ámbito nacional e internacional sobre el estudio de las migraciones desde una perspectiva de género, teoría feminista de la interseccionalidad, migraciones y mercado de trabajo, así como sobre procesos y prácticas transnacionales en contextos de migración.

LILIANA REYES

Candidata a Doctora en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, Máster en Política social, trabajo y bienestar por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es miembro investigador del GEDIME (Grupo de Estudios de Inmigración y Minorías Étnicas) de la Universidad Autónoma de Barcelona. Sus líneas de investigación son migración y género, condiciones de vida y mercado laboral.

MARÍA NOHEMÍ GONZÁLEZ-MARTÍNEZ

Doctora por la Universidad de Cádiz, en el marco de los estudios de género, identidad y ciudadanía. Líder del grupo de investigación “Estudios de Género, Familias y Sociedad” de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Coordinadora para Iberoamérica de la RED-HILA. Su trayectoria de investigación gira en torno a temas de identidad, diversidad y ciudadanía sexual desde la filosofía crítica feminista y posestructuralista en cause de diálogo con la teoría crítica educativa como potencial reflexivo y de vigilancia en las reformas para el logro de la igualdad y la inclusión en los sistemas educativos.

DHAYANA CAROLINA FERNÁNDEZ-MATOS

Abogada, Politóloga, con másteres en Ciencia Política (Universidad Autónoma de Barcelona), en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica (Universidad de Alcalá), y en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidad de Cádiz), doctoranda en Ciencia Política (Universidad Pablo de Olavide). Investigadora adscrita al grupo de investigación “Estudios de Género, Familias y Sociedad” de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla y docente de la Universidad Central de Venezuela. Responsable de la línea de investigación Género, liderazgo y participación de la RED-HILA.

HERMINIA GONZÁLVEZ TORRALBO

Doctora en Antropología Social por la Universidad de Granada (España). Máster en Migración, Refugio y Relaciones

Intercomunitarias, por la Universidad Autónoma de Madrid (España) y Mediadora por la Universidad de VIC, Barcelona (España). Es trabajadora social y antropóloga como formación de pregrado. Actualmente trabaja como Académica-Investigadora en la Universidad Central de Chile (Santiago de Chile) y es investigadora "transnacional" del grupo "Otras. Perspectivas Feministas en Investigación Social" (Instituto de la Mujer-Universidad de Granada), dirigido por la Dra. Carmen Gregorio. Desde 2016 es investigadora responsable del Proyecto Fondecyt Regular, "Ser Mujer Mayor en Santiago en Chile: organización social de los cuidados, feminización del envejecimiento y desigualdades acumuladas" y desde 2018, co-investigadora del proyecto Fondecyt Regular "Cadenas transfronterizas de cuidado entre Chile y Bolivia: trabajo de cuidado y emociones en un contexto de movilidad circular". Entre sus publicaciones recientes relacionadas con las migraciones y el género encontramos el libro *Las familias transnacionales. Un campo en construcción en Chile* (en co-edición) en la editorial CRANN, donde participa con el capítulo "La familia transnacional ¿una tautología?: más allá de la dicotomía distancia/proximidad geográfica"; y también, el artículo "Los cuidados en la migración transnacional. Una categoría social y política" en la *Sur - Revista Internacional de Derechos Humanos*.

PATRICIA FERNÁNDEZ VELIZ

Antropóloga de la Universidad Austral de Chile. Doctoranda del Programa de Artes y Humanidades, línea de investigación poscolonial, migraciones y estudios culturales de la Universidad de

Cádiz, España. Máster en Género, Identidad y Ciudadanía; especialista en Políticas de Igualdad de la Universidad de Cádiz, España. Diplomada en Estudios de Género, Planificación y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile y el Centro Interdisciplinarios de Estudios de Género CIEG, con estudios en Estrategias de Reducción de la Pobreza en América Latina de la Universidad de Chile y la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo (GDLN) del Banco Mundial. Diplomada en Cooperación Internacional en la Universidad Complutense de Madrid. Consultora internacional en temas de migración Sur-Sur, etnicidad y género. Integrante de la RED-HILA, red iberoamericana de estudios sociales y de género. Fundadora y directora del Centro de estudios por la igualdad del Cono Sur, Valdivia. Realiza su tesis doctoral sobre Migraciones de mujeres haitianas, un desafío para las políticas públicas en Chile.